



Escuela Judicial Lic. Édgar Cervantes Villalta

# Boletín informativo

Noviembre-diciembre 2024

Año X

Nº 91



<https://escuelajudicial.poder-judicial.go.cr>



<https://youtube.com/user/ejcostarica>



[escuelajudicialcr](https://facebook.com/escuelajudicialcr)



[escuelajudicialcr](https://instagram.com/escuelajudicialcr)



[ejcostarica](https://tiktok.com/@ejcostarica)



Ciudad Judicial, San Joaquín de Flores, Heredia, Costa Rica.



Teléfonos: (506) 2267-1540 / 2267-1541



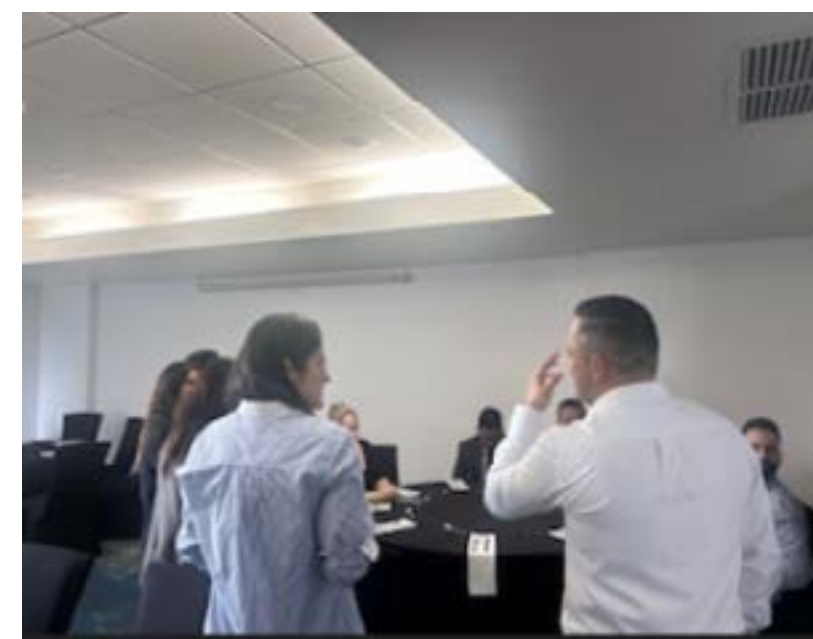
## La Escuela Judicial y el Sistema de Naciones Unidas en Costa Rica, unen esfuerzos para capacitar a personas investigadoras, fiscalas y juzgadoras sobre el tema de Trata de personas y tráfico ilícito de migrantes con enfoque de Género.



La actividad estuvo liderada por personas facilitadoras de ONU mujeres y personas jugadoras en materia Penal, la misma se desarrolló del 22 de octubre al 9 de diciembre del presente año, en modalidad bimodal, con una duración de 44 horas, cuya meta era capacitar a 25 personas servidoras judiciales que laboran en el OIJ, Ministerio Público y la Judicatura.

El Curso Especializado sobre Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes con Enfoque de Género, busca sensibilizar y capacitar a las personas participantes sobre estas graves problemáticas que afectan a millones de personas en el mundo. Este programa aborda la trata de personas, una violación de los derechos humanos que implica la explotación de individuos mediante el uso de la fuerza, el engaño o la coacción, así como el tráfico ilícito de migrantes, que pone en peligro la vida de quienes buscan oportunidades fuera de sus países. Con un enfoque de género, el curso resalta cómo mujeres, niñas y personas de la comunidad LGBTIQ+ enfrentan riesgos y vulnerabilidades específicas en estos contextos.

A través de este enfoque, el curso no solo analiza los aspectos legales y operativos para prevenir y combatir estas prácticas, sino que también promueve una visión integral que prioriza la protección de las víctimas y la igualdad de género. Las personas participantes aprenderán a identificar patrones de explotación, implementar estrategias de prevención y asistir a las personas afectadas de manera ética y efectiva. Este programa es esencial para profesionales de áreas como justicia, seguridad, trabajo social y derechos humanos que buscan contribuir al cambio social y a la construcción de sociedades más justas e inclusivas.





## Última conferencia sobre reforma de familia en el año 2024: “El impacto de la Autopostulación en los procesos familiares”

El pasado 01 de noviembre, el ex-juez Anthony Zapata Sojo, realizó una conferencia sobre lo que implica la autopostulación en los procesos familiares. El licenciado Zapata Sojo abordó diferentes aristas del tema, pues se considera que puede impactar positivamente en las personas usuarias. Asimismo, también explicó que se podrían presentar diversos inconvenientes cuando no son bien guiados en los despachos, los formularios no son claros o se cae en errores que retrasen el acceso a la justicia, todo dependerá de la perspectiva de análisis de las bondades o las inconveniencias de la figura.

Aún faltará un tiempo para determinar exactamente el alcance de su uso y de su impacto.



## El Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Poder Judicial

La Escuela Judicial finalizó la ejecución de tres grupos del curso “Procedimiento Administrativo Disciplinario en el Poder Judicial” bajo la modalidad virtual mediada, consistente cada uno en 5 sesiones semanales.

Las personas que participaron construyeron diversos productos mediante ejercicios de evaluación como mapas conceptuales, análisis y resolución de casos y una persona facilitadora los calificó de forma asincrónica, así como ejercicios de resolución automáticos.

En el grupo 1 [del 6 de mayo al 9 de junio], impartido por la facilitadora Mauren Masís Alvarado, Supervisora Disciplinaria a.í. de la Unidad de Supervisión Disciplinaria de la Defensa Pública; en el cual se capacitaron 13 personas servidoras judiciales. El grupo 2 [del 3 de junio al 5 de julio] capacitó a 9 servidores judiciales y el grupo 3 [del 7 de octubre al 10 noviembre] capacitó a 10 personas; ambos grupos a cargo del facilitador M.Sc. Randall Calderón Navarro, Inspector Judicial del Tribunal de la Inspección Judicial. En total se capacitó a un total de 32 personas.

Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.  
20 de noviembre de 2024



## Conversatorio “La Ejecución de Sentencia en materia Contencioso Administrativa”

Por Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.



El viernes 29 de noviembre de 2024, de 2:00 a 4:00 p.m., se realizó el conversatorio “La Ejecución de Sentencia en materia Contencioso Administrativa” en la Sala N.º 3 del Tribunal Contencioso Administrativo, asistieron 18 juezas y jueces del Juzgado y del Tribunal Contencioso Administrativo.

La actividad fue impartida por ella M.Sc. Sady Jiménez Quesada, Jueza del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, quien abordó el origen histórico de los procesos de ejecución, la creación de la figura de la

jueza/el juez ejecutor; así como ejemplos de casos resueltos en esa fase. La temática generó una rica discusión respecto al pago de las sentencias condenatorias al Estado por medio del presupuesto nacional ordinario y el extraordinario (este último para el pago de salarios exclusivamente), entre otros temas de relevancia.

Los procesos de Ejecución de Sentencia en materia Contencioso Administrativa, ejecutan lo resuelto en sentencia de condena firme por los jueces y las juezas de primera instancia. Es fundamental en la práctica judicial que las personas juzgadoras conozcan el detalle de los requisitos, presupuestos y resolución y además se profundice sobre aspectos que al resolver se encuentran sujetos

a interpretación normativa, a fin de evitar que el derecho de las personas usuarias del sistema se vuelva nugatoria durante la ejecución.

Esta actividad sirvió para comprender el marco normativo y práctico para la tramitación de los procesos de Ejecución de Sentencia de la materia Contencioso Administrativa.





## Conferencia: Función de la Persona Juzgadora Penal como Segunda Instancia en materia de Tránsito

Por Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.

El pasado miércoles 13 de noviembre de 2024, de 1:30 a 4:30 se realizó la conferencia “Función de la Persona Juzgadora Penal como Segunda Instancia en materia de Tránsito”.

Esta actividad académica se organizó en respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Superior del Poder Judicial, en sesión N° 77-2024 celebrada el 27 de agosto de 2024, en el que se aprobó el Proyecto institucional 0110-PLA-P25 denominado “Implementación de oficina Modelo en materia de Tránsito primera instancia”. En ese acuerdo se solicitó a esta oficina, impartir una capacitación sobre “Dictado de sentencias de apelación en materia de Tránsito” dirigida a Jueces(as) Penales:

"A la Escuela Judicial

3.22 Valorar incluir dentro de las formaciones una capacitación para los jueces penales que conocen de la materia de Tránsito en lo pertinente a la resolución de una apelación de sentencia."

La primera parte de la actividad fue impartida por la Licda. Ana Catalina Campos Ramírez, Jueza del Juzgado de Tránsito del II CJSJ y facilitadora de la Escuela Judicial, quien abordó los Principios en materia de Tránsito en la Responsabilidad Culposa en colisiones viales: señalización, conducción a la defensiva, seguridad, confiabilidad o confianza, Principio de idoneidad, aptitud y pericia y el principio de prudencia.

La segunda parte de la conferencia fue impartida por la Licda. Verónica Obando Hidalgo, Jueza del Juzgado Penal del del I CJSJ, quien abordó las Reglas generales del recurso de apelación de sentencia en materia de tránsito: impugnabilidad objetiva y subjetiva, y los lineamientos de impugnación. El análisis de fondo del recurso: labores que realiza la jueza y el juez como segunda instancia y la

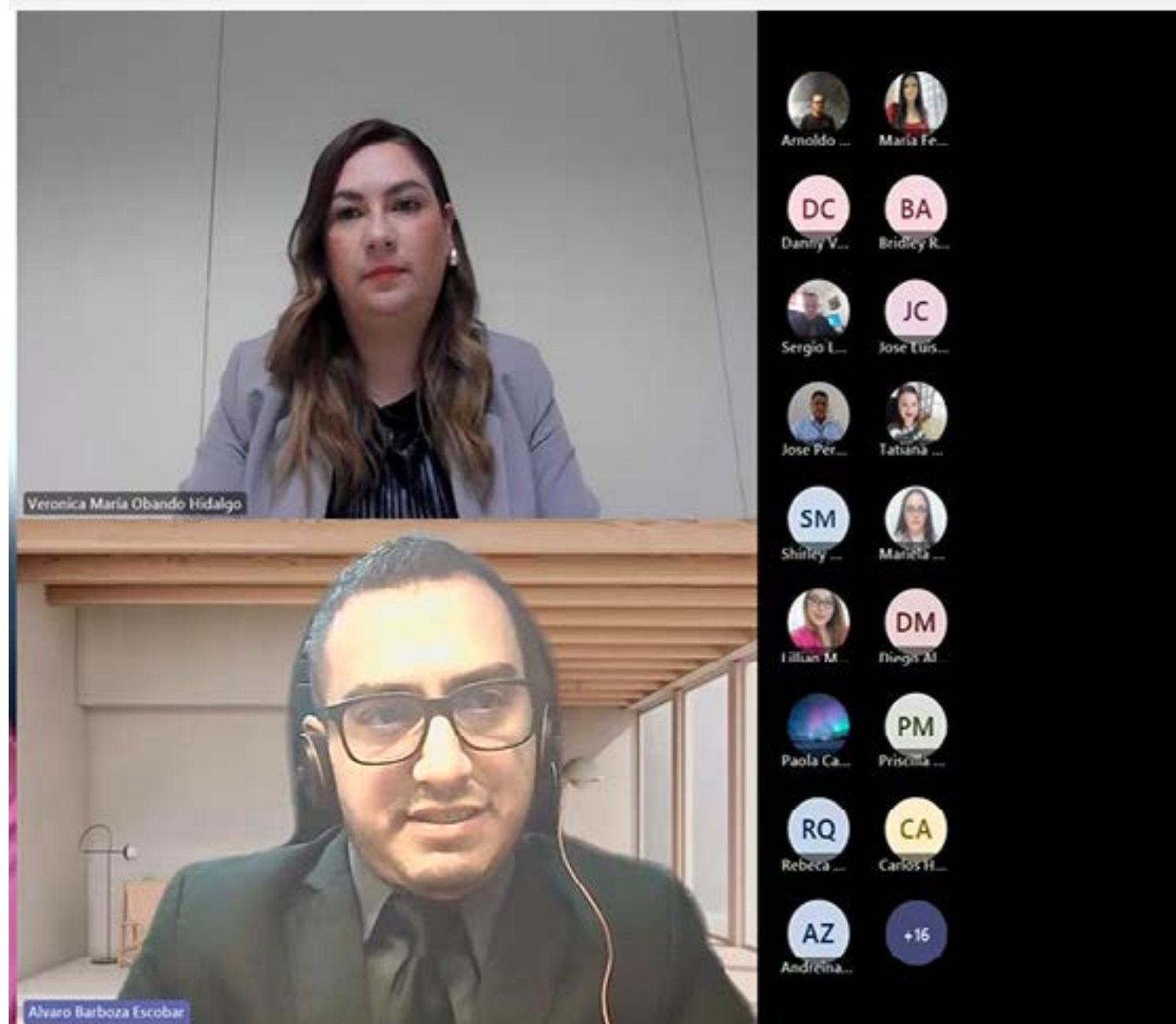
revisión de los puntos cuestionados en el recurso, como los defectos absolutos y los quebrantos al debido proceso.

A la actividad asistieron 50 personas participantes, entre juezas y jueces de Juzgados y Tribunales Penales, Juzgados de Tránsito y Jueces y Juezas Supernumerarios; así como personas que integran las listas de elegibles en dichas materias.





## Conversatorio Razonamiento Jurídico en materia Contencioso Administrativa



Por Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.

El pasado miércoles 13 de noviembre de 2024, de 1:30 a 4:30 se realizó el conversatorio “Razonamiento Jurídico en materia Contencioso Administrativa” en la Sala 1º del Tribunal Contencioso Administrativo.

La actividad, fue impartida por el Dr. Aler Palacios García, Juez del Tribunal de Apelaciones de lo Contencioso Administrativo, partió hacer un acercamiento a las bases teóricas para el razonamiento jurídico, partiendo de la interrogante ¿cómo resolvemos los jueces los conflictos de las personas?

Esta actividad es importante, pues el razonamiento jurídico es fundamental en la práctica judicial y permite a las juezas y jueces analizar y resolver el conflicto de una manera lógica y coherente, aplicando normas jurídicas de manera justificada y fundamentada, lo cual es esencial para asegurar que la justicia Contencioso Administrativa se administre de manera justa, coherente y transparente.

A la actividad asistieron 14 juezas y jueces del Tribunal Contencioso Administrativo.





## Última capacitación en reforma de familia para facilitadores judiciales es la primera bajo la vigencia del nuevo código procesal



Con gran entusiasmo, las personas facilitadoras judiciales de la provincia de Heredia participaron en la última capacitación que se impartió este 2024 referida a la reforma procesal de familia, la cual se realizó el pasado 11 de noviembre. Con una participación muy activa y con gran expectativa por saberse los primeros capacitados bajo la vigencia de la reforma del código procesal, comprendieron la importancia de comprender las implicaciones de esta norma y

de sus beneficios para las personas usuarias.

De la mano de la Licda. Mayra Trigueros Brenes, y del equipo de trabajo de la Escuela Judicial asignado a la Reforma Procesal de Familia, asumieron su responsabilidad de capacitarse y seguir comprendiendo la importancia de su labor como líderes y líderes de sus comunidades y su impacto en el acceso a la justicia.

Su entusiasmo aumentó en cuanto se dieron cuenta que esta será una capacitación que deberá ahondarse, especialmente en materia de pensiones alimentarias para el año 2025, capacitación que indicaron que anhelarán su pronta llegada.





## Reformas al procedimiento de Flagrancia Tribunales de Justicia de Cartago

Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.

El viernes 12 de noviembre de 2024, en horario de 9:30 a 11:30 a. m., se realizó en el Circuito Judicial de Cartago, la conferencia presencial "Reformas al procedimiento de Flagrancia" en la que la expositora Ligia Arias Alegría, exjueza de Flagrancia, profundizó acerca de la “Ley para Fortalecer los tribunales de Flagrancia para garantizar el enjuiciamiento oportuno de las personas imputadas N° 10465”.

La Licenciada Arias, realizó una breve introducción al procedimiento en materia Penal abordando la definición de Flagrancia y etapas del procedimiento, las Medidas Cautelares en Flagrancia, así como la obligatoriedad de tramitación en comparación con la anterior discrecionalidad; por último explicó la reforma al plazo prisión preventiva y al plazo para celebrar audiencia inicial.

A la actividad asistieron 16 personas de las oficinas de la Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y jueces y juezas de Juzgados y Tribunales Penales, de la zona de Cartago y La Unión.







## Reformas al procedimiento de Flagrancia Tribunales de Justicia de Cartago, Pococí y Puntarenas

Álvaro Barboza Escobar, Gestor de Capacitación 3 a.í.

Los días martes 12, jueves 21 y martes 26 de noviembre de 2024, en los Circuitos Judiciales de Cartago, Pococí y Puntarenas respectivamente, se dictó la conferencia presencial "Reformas al procedimiento de Flagrancia" en la que la expositora Ligia Arias Alegría, exjueza de Flagrancia, profundizó acerca de la “Ley para Fortalecer los tribunales de Flagrancia para garantizar el enjuiciamiento oportuno de las personas imputadas N° 10465”.

La Licenciada Arias Alegría realizó una breve introducción al procedimiento en materia Penal y analizó la definición de Flagrancia y las etapas del procedimiento, las Medidas Cautelares en Flagrancia, así como la obligatoriedad de tramitación en comparación con la anterior discrecionalidad; por último explicó la reforma al plazo prisión preventiva y al plazo para celebrar audiencia inicial. También se enfatizó en la conciencia que deben desarrollar las personas juzgadoras de la materia Penal para impartir la justicia pronta y cumplida mediante la aplicación del procedimiento expedito de Flagrancias.

En los tribunales de justicia de Cartago asistieron 16, en Pococí 21 y en Puntarenas 23 personas participantes de las oficinas de la Defensa Pública, Ministerio Público, Organismo de Investigación Judicial y jueces y juezas de Juzgados y Tribunales Penales, y de Flagrancias de las zonas indicadas, para un total de 60 personas capacitadas.

### Tribunales de Cartago





## Tribunales de Pococí, Guápiles



## Tribunales de Puntarenas





## Taller Sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en procesos laborales



La Escuela Judicial y la Secretaría Técnica de Género realizó el pasado 3 de diciembre de 2024, el taller Sentencias con perspectiva de género y prohibición de estereotipos en procesos laborales, dirigido a personas juzgadoras en materia Laboral. El taller fue impartido por doña Xinia Fernández Arias y doña Diamantina Romero Cruz.

El taller analiza la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias de laboral. Además, se analiza la principal normativa de Laboral, y cómo se puede ver beneficiada la ciudadanía, si el análisis de su caso, se realiza mediante la perspectiva de género.

El taller se ejecutó mediante la herramienta Teams y tuvo una duración de 8 horas.





# GRADUACIÓN 2024

## PROGRAMA DE PERSONAS TÉCNICAS JUDICIALES

### SUBPROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN LA TRAMITACIÓN DE PROCESOS FAMILIARES



El pasado 13 de diciembre en el Auditorio “Miguel Blanco Quirós” del Poder Judicial en San José, se graduaron 117 personas técnicas judiciales que laboran en despachos que conocen de Niñez y Adolescencia, Familia, Violencia Doméstica y Pensiones Alimentarias. Las personas participantes culminaron un proceso formativo de aproximadamente 8 meses de autoformación, en el Programa de Formación para el Personal Técnico Judicial, subprograma de Especialización en la Tramitación

de procesos familiares, proceso de 160 horas efectivas de estudio. Los cursos aprobados por este personal fueron:

- Reforma Procesal en el Proceso de Violencia Doméstica y Protección Cautelar
- Reforma Procesal en los procesos de familia
- Reforma procesal en el proceso de Niñez y Adolescencia
- Reforma procesal en el Proceso de Pensiones Alimentarias

Todas estas personas, cuya función es esencial para un efectivo acceso a la justicia por parte de las personas usuarias que acuden a los despachos, demostraron su compromiso con su función y con la comunidad nacional. El esfuerzo y compromiso que conlleva un proceso formativo debe ser motivo de reconocimiento y de orgullo para quienes culminaron el proceso.

Este proceso formativo tiene características muy propias que han permitido democratizar el acceso a los procesos formativos rompiendo la barreras de la distancia y de diversas vulnerabilidades que posee esta población respecto al acceso a la capacitación y otras herramientas para mejorar su labor. Les deseamos los mayores éxitos en su labor diaria y agradecemos su compromiso con la Comunidad Nacional. En la fotografía algunas de las personas técnicas judiciales egresadas.

**GRADUACIÓN 2024**  
**PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN**  
**SUBPROGRAMA DE FAMILIA**



## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

El pasado 13 de diciembre de 2024, en el Auditorio “Miguel Blanco Quirós” del Poder Judicial en San José, se graduaron 11 personas juzgadoras culminando así un proceso de aproximadamente dos años de formación, que conlleva el aprobar los cursos de especialización que pretenden brindar una formación integral, con una duración de 429 horas de formación. Estos cursos son:

- Derechos Humanos y Derecho Constitucional de familia
- Una nueva caja de herramientas: Código Procesal de familia
- Tutela Judicial efectiva de la violencia social e intrafamiliar
- Abordaje sociopsicológico del asunto familiar
- Enfoques y tendencias actuales en el derecho de las familias
- Tutela Judicial efectiva en el Derecho de las pensiones alimentarias

Adicionalmente, debieron aprobar el Programa de Formación Básica con una duración de 384 horas de formación, y donde se aprueban los siguientes módulos

- Soluciones alternas en los procesos jurisdiccionales
- Valoración probatoria
- Razonamiento y argumentación
- Dirección de audiencias

En algunos casos contaban con el Programa de Formación Inicial para Aspirantes a la Judicatura aprobado, como forma alternativa de aprobación.

Todas estas personas juzgadoras demostraron su compromiso con la función de administración de justicia en materias de familia, Violencia doméstica, Niñez y Adolescencia y Pensiones, espe-

cialmente bajo los nuevos paradigmas que nacen con el Nuevo Código Procesal de Familia. Les deseamos los mayores éxitos en sus carreras profesionales y agradecemos su compromiso con la Comunidad Nacional. En la fotografía algunas de las personas juzgadoras egresadas.





# Escuela Judicial y Universidad de Costa Rica realizan grupo focal sobre Lenguas Indígenas



El especialista en Lingüística Dr. Carlos Sánchez Avenado, Catedrático especialista en lenguas indígenas y la Escuela Judicial realizan grupo focal sobre necesidades de comunicación en lenguas indígenas. Con esta información, se busca conocer el panorama en cuanto qué dificultades enfrenta el personal judicial, que atiende a personas usuarias indígenas, en la atención de las solicitudes que dicha

población suele presentar en las diversas oficinas del Poder Judicial.

El objetivo de este grupo focal consiste en determinar los requerimientos de capacitación de las personas funcionarias de los despachos que atienden población indígena, en la lengua de cada zona, según las principales problemáticas de atención vinculadas a las dificultades comunicativas que se presentan.

En esta actividad participaron alrededor de 30 personas funcionarias que atienden distintos puestos dentro de la estructura organizacional del Poder Judicial, y que laboran en zonas

donde se atiende población indígena. Finalmente, por la importancia de esta actividad, para la convocatoria se consideró personal de: judicatura, Ministerio Público, Defensa Pública, Organismo de Investigación Judicial, personal técnico judicial, personal administrativo y de la oficina de Justicia Restaurativa.





La edición N.º137 de la Revista Judicial, fue presentada el 13 de diciembre del presente año, durante el acto solemne de graduación y rendición de cuentas de la Escuela Judicial. En esta ocasión, se han compilado once artículos relacionados con diversas áreas del derecho, como el penal, comercial, registral, familiar y civil, así como con el impacto de los medios de comunicación y la importancia de utilizar un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en nuestra vida cotidiana.

Además, se incluyó una entrevista exclusiva con don Raymond Porter Aguilar, juez penal, miembro del Consejo Editorial y facilitador de la Escuela Judicial, quien comparte detalles sobre su trayectoria profesional y su reciente publicación, Antología sobre Argumentación y Razonamiento Jurídico.

Desde la dirección de la revista, continúa el compromiso de ofrecer un espacio donde las investigaciones y las reflexiones de las personas profesionales puedan ser compartidas, con el propósito de presentarles artículos científico-jurídicos actuales y de calidad que fomenten el análisis crítico y desafíen el pensamiento convencional. Por esta razón, se invita a seguir colaborando y formar parte de este legado que trascenderá generaciones.

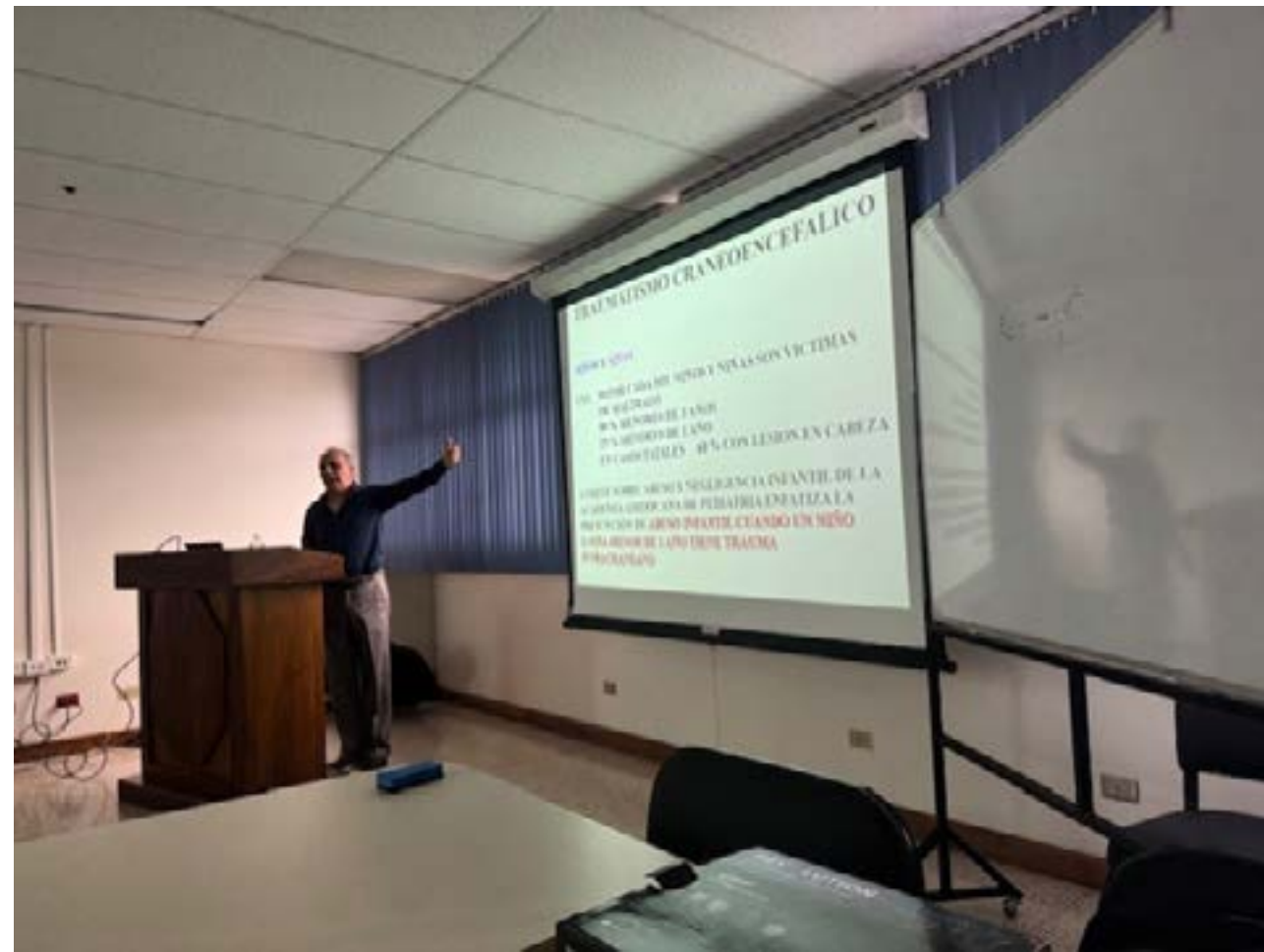
Esta edición se encuentra disponible en formato digital y se puede descargar en el siguiente enlace:





# Actividades Formativas

## Departamento de Medicina Legal



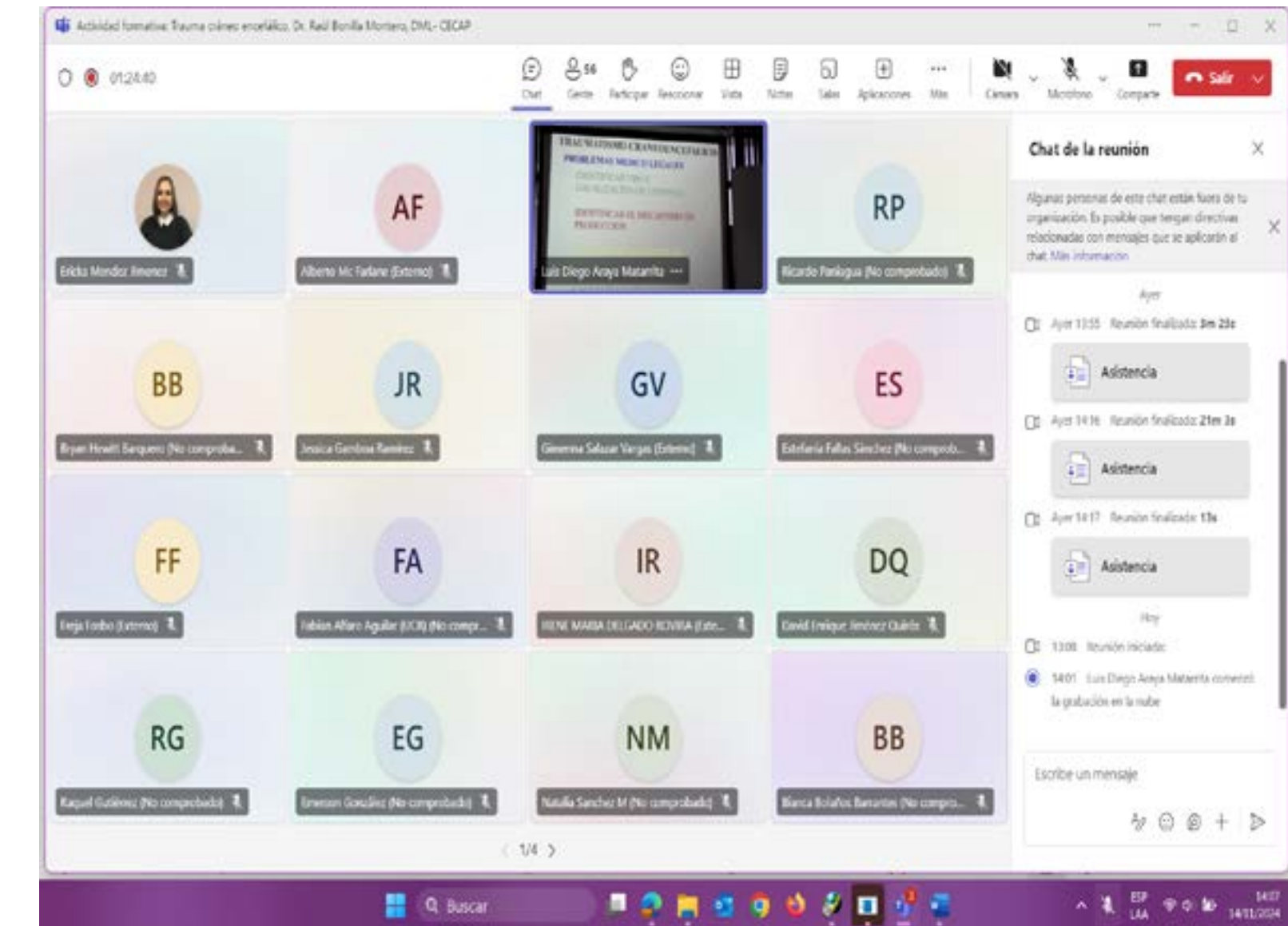
El pasado 14 de noviembre del 2024, el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial y el Departamento de Medicina Legal, tuvieron el honor de contar con el Dr. Raúl Bonilla Montero, especialista en Medicina Legal, anatomía patológica y neuropatología, con tan grata visita y su disposición para compartir tanta experiencia y aprendizaje, explicó el tema Trauma cráneo encefálico, bajo la modalidad presencial en el Auditorio de Medicina Legal y vía remota mediante la herramienta tecnológica Teams, se tuvo la participación de aproximadamente 90 personas.

Esta actividad formativa, tuvo gran relevancia con la explicación del traumatismo craneoencefálico, iniciando con el concepto, como aquella lesión generada en el cerebro o cráneo y su contenido, originado por una energía externa, causando una lesión, ya sea producto de una energía radiante, eléctrica, química, térmica, todo reducido en la parte de más contacto, que es el traumatismo físico. La energía física actúa sobre el cráneo y su contenido vienen a causar lesiones y secuelas para el resto de la vida.

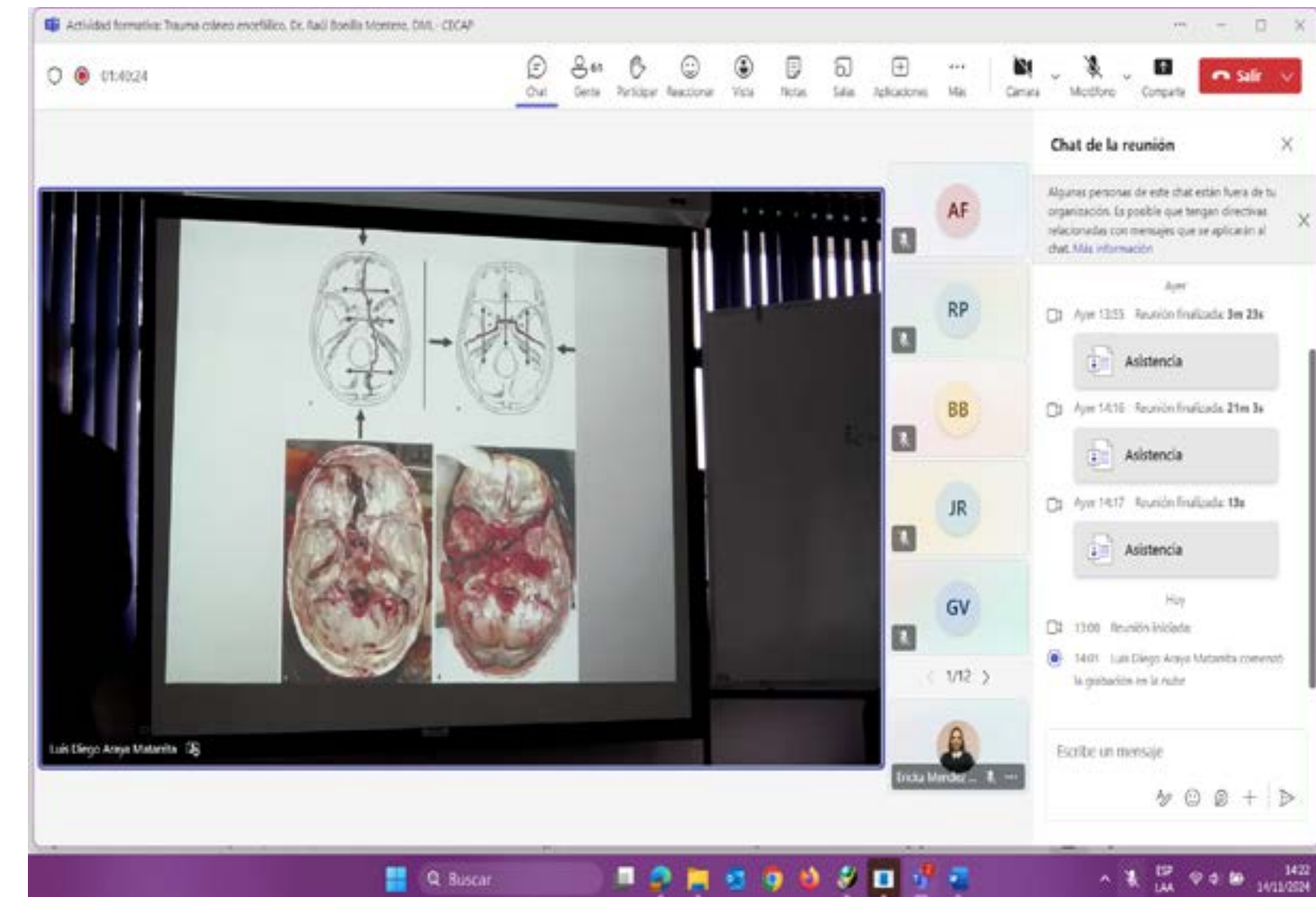
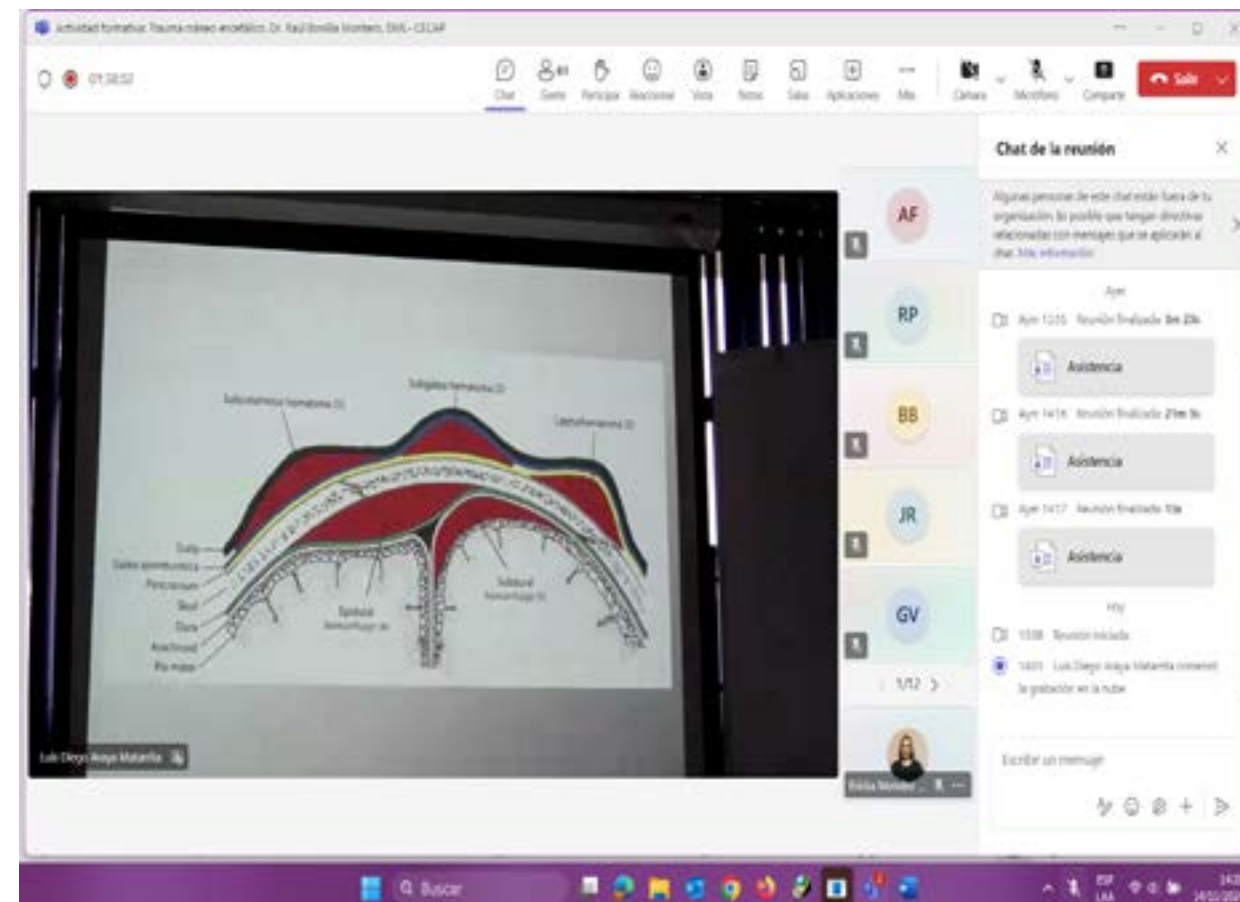
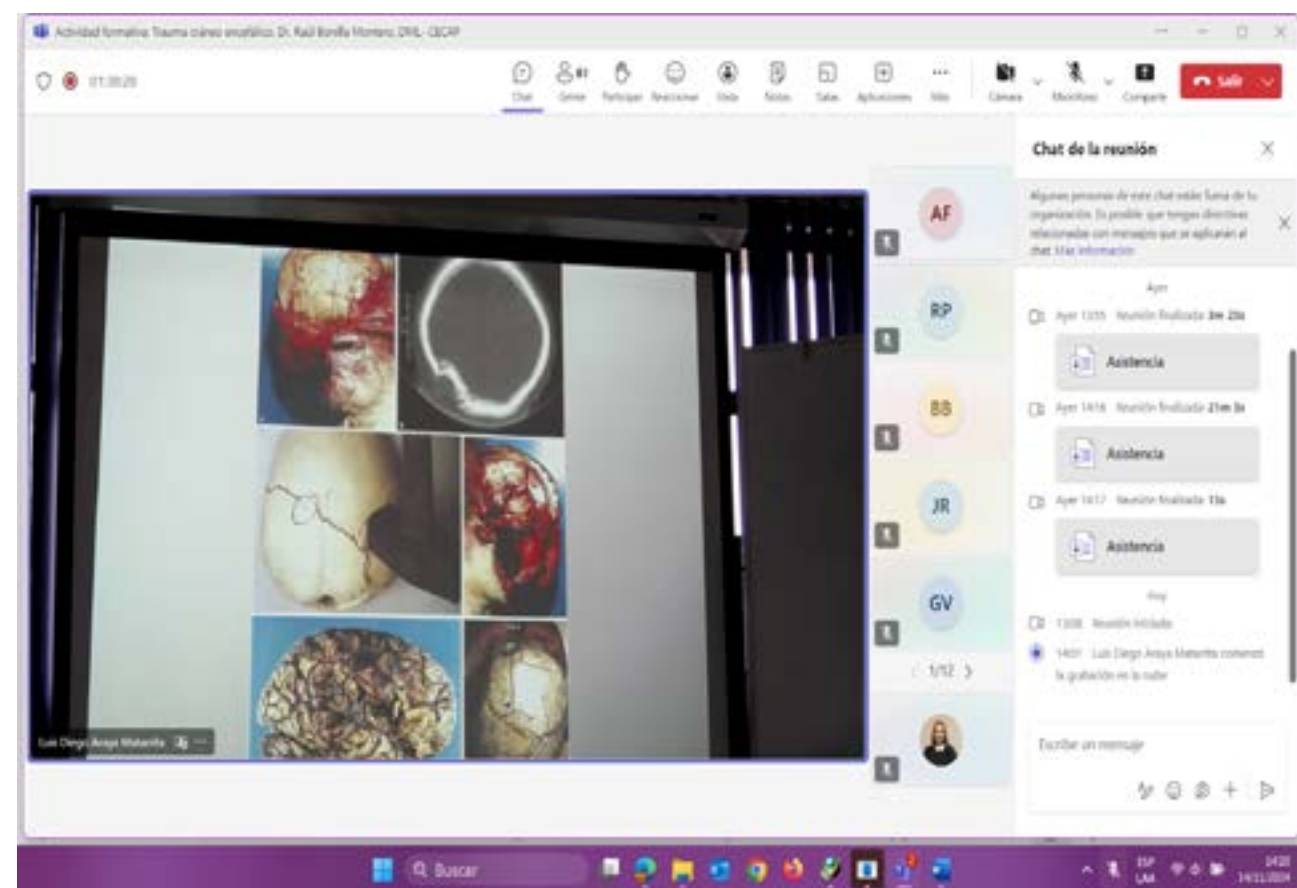
Se explicó el tema de problemas medicolegales, se analizó la identificación, tipo y localización de lesiones, el mecanismo de producción, secuelas y relación de causalidad (fisiopatología). Recomienda el Dr. Bonilla realizar el examen físico de cabeza y cuello, dando inicio por lo externo, valorando qué tipo de lesión hay, y qué lo sostiene, con qué se relaciona, cómo fueron producidas, etc. con el fin de colocar la evidencia en manos de las personas que toman decisiones.

En el año 2017 por medio de un trabajo realizado por Charry J, en la revisita Chilena de Neurocirugía explicó que el trauma cráneo encefálico, es un problema de salud pública de la sociedad moderna, donde se ven 200 casos por cada 100 habitantes a nivel mundial.

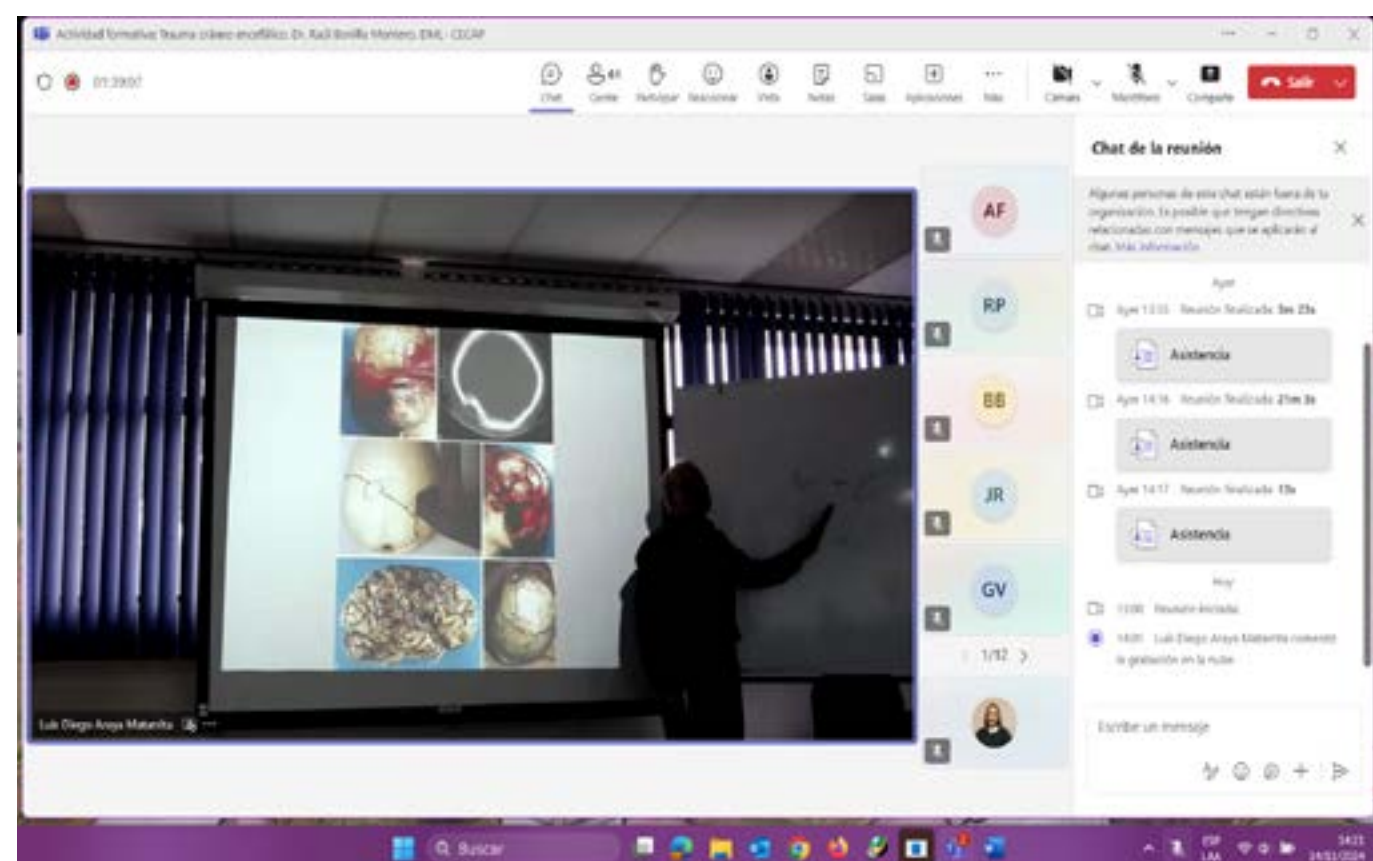
En el ámbito médico legal es importante manejar claramente las lesiones que hay, dónde están, cómo se produjo, si hay relación, esta secuela es producto de eso, entonces se debe buscar la causa, buscando las premisas del inicio. En el caso de los niños y niñas de edades entre 3 o 4 años, son víctimas del maltrato un 50%, los menores de un año son un 25% y en casos fatales el 60% tienen lesión en la cabeza, zona vulnerable. Según el Comité de Abuso y Negligencia infantil de la Academia Americana de Pediatría enfatiza la presunción de abuso infantil cuando un niño o niña menor de un año tiene trauma intracráneo, esto a raíz de un buen examen físico (heridas, hundimientos de cráneo, hematomas, laceración del frenillo y labios, etc). dentro del examen interno se recomienda revisar los hematomas del cuero cabelludo, fracturas, céfalo hematoma, epidural y subdural, buscando el punto de impacto u origen de la fractura donde irradian trazos de fractura pequeños.







Ejemplo de fracturas atravesando la base del cráneo de lado a lado.



En ocasiones especiales se debe realizar el examen de la columna, cervical, torácica o lumbosacra y extraerla para examinar detenidamente la búsqueda de la fractura en columna cervical, con el procedimiento adecuado, según protocolo. El Doctor Bonilla Montero, también explicó las fases del trauma cráneo encefálico:

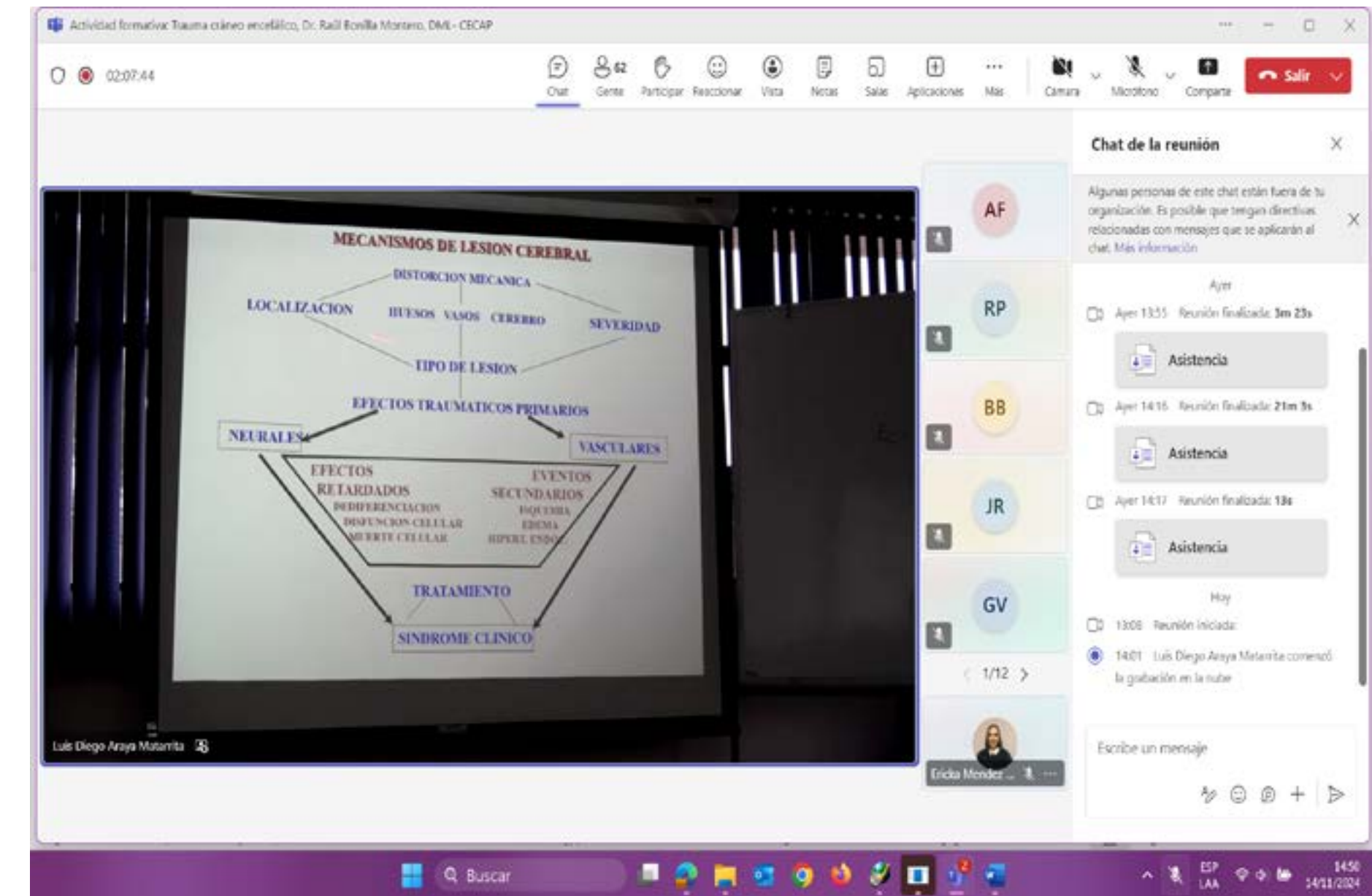
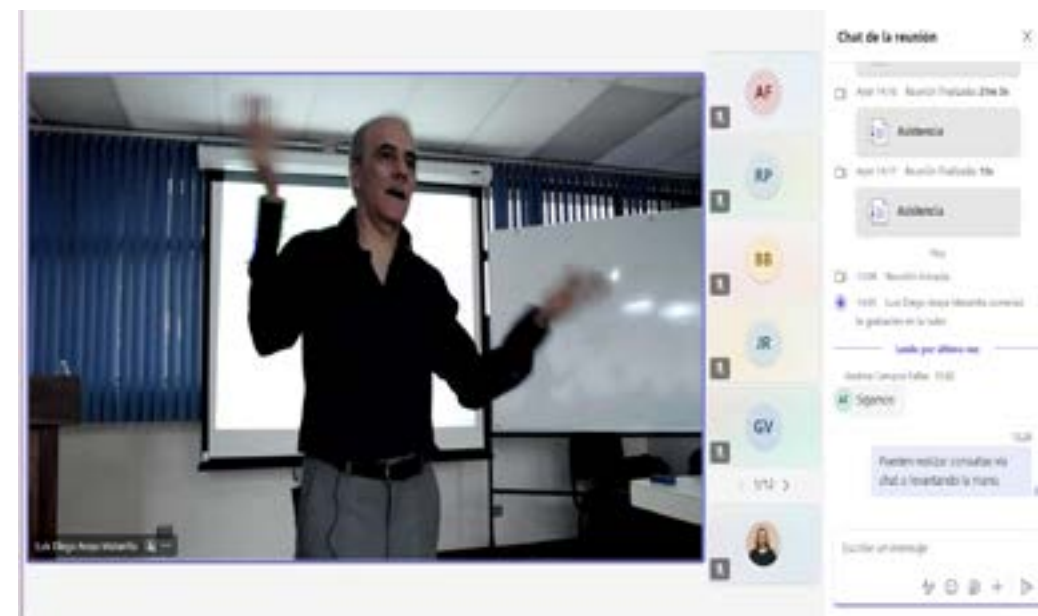
Lesión primaria está presente al momento del impacto, es una lesión precisa que ayuda a localizar el mecanismo, para dar el valor o causa: ejemplo accidente de tránsito, caída, trauma directo, herida por proyectil, importante considerar los factores del huésped, edad, enfermedades pre existentes, estado nutricional y/o drogas.

Fase segunda: consecuencias tardías de la lesión primaria, involucrada una disfunción celular: formación de radicales libres por aumento de estrés oxidativo, daño mediado por la inflamación y por el calcio, así como otros mecanismos receptores: liberación de glutamato, alteración permeabilidad de membrana, edema celular, liberar potasio, permitiendo ingreso de calcio, lo que hace más lesión celular. Estas secuelas o lesiones pueden ser detectadas días o semanas posterior, sobre todo en pacientes que sobreviven.

Lesión secundaria o adicional: Producida por factores como isquemia, hipertensión endocraneana, convulsiones, infecciones, edema cerebral, posteriores a fractura a base de cráneo, influencias de lesiones externas.

Cuarta fase: Se recupera y no pasó nada o queda con secuelas funcionales muy importantes. Otra clasificación de tipos principales en los traumas cráneo encefálicos son el trauma cerrado y trauma penetrante.

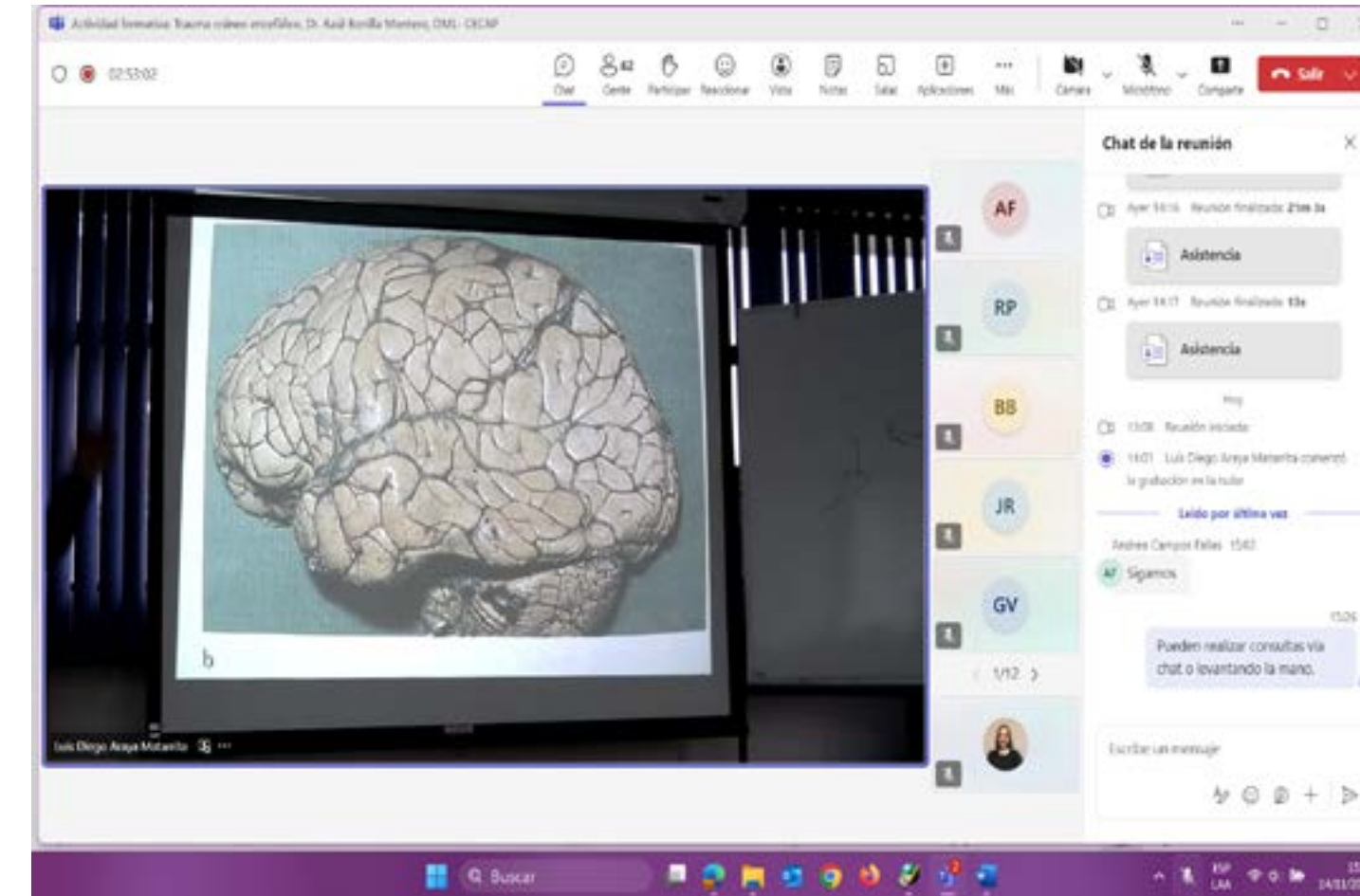
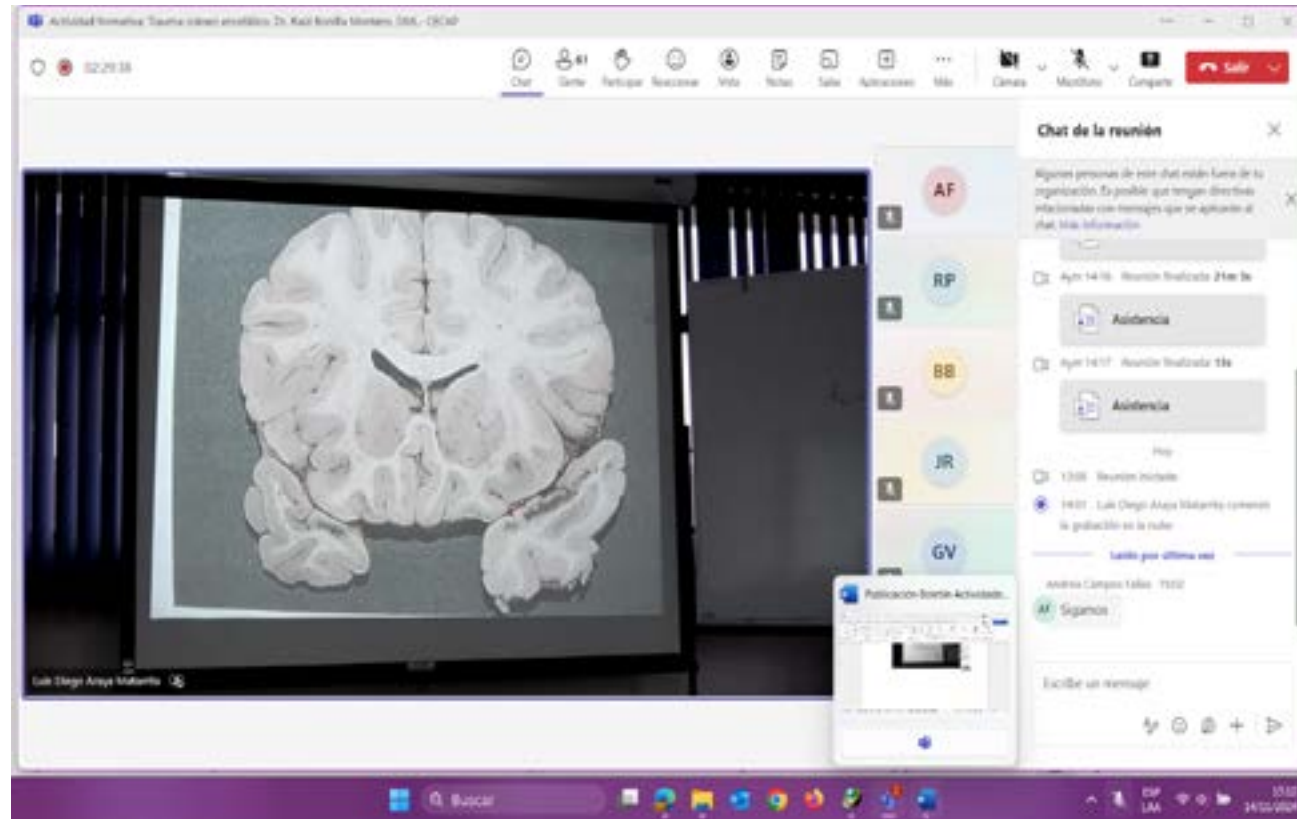
Cada evento inicia de manera externa, trauma físico, cargas mecánicas, de impacto o impulso, todo esto provocando deformaciones en tejido, compresión, tensión, desgarros, en cuero cabelludo, huesos, vasos y cerebro, lo que conlleva a la lesión causada por diferentes mecanismos.



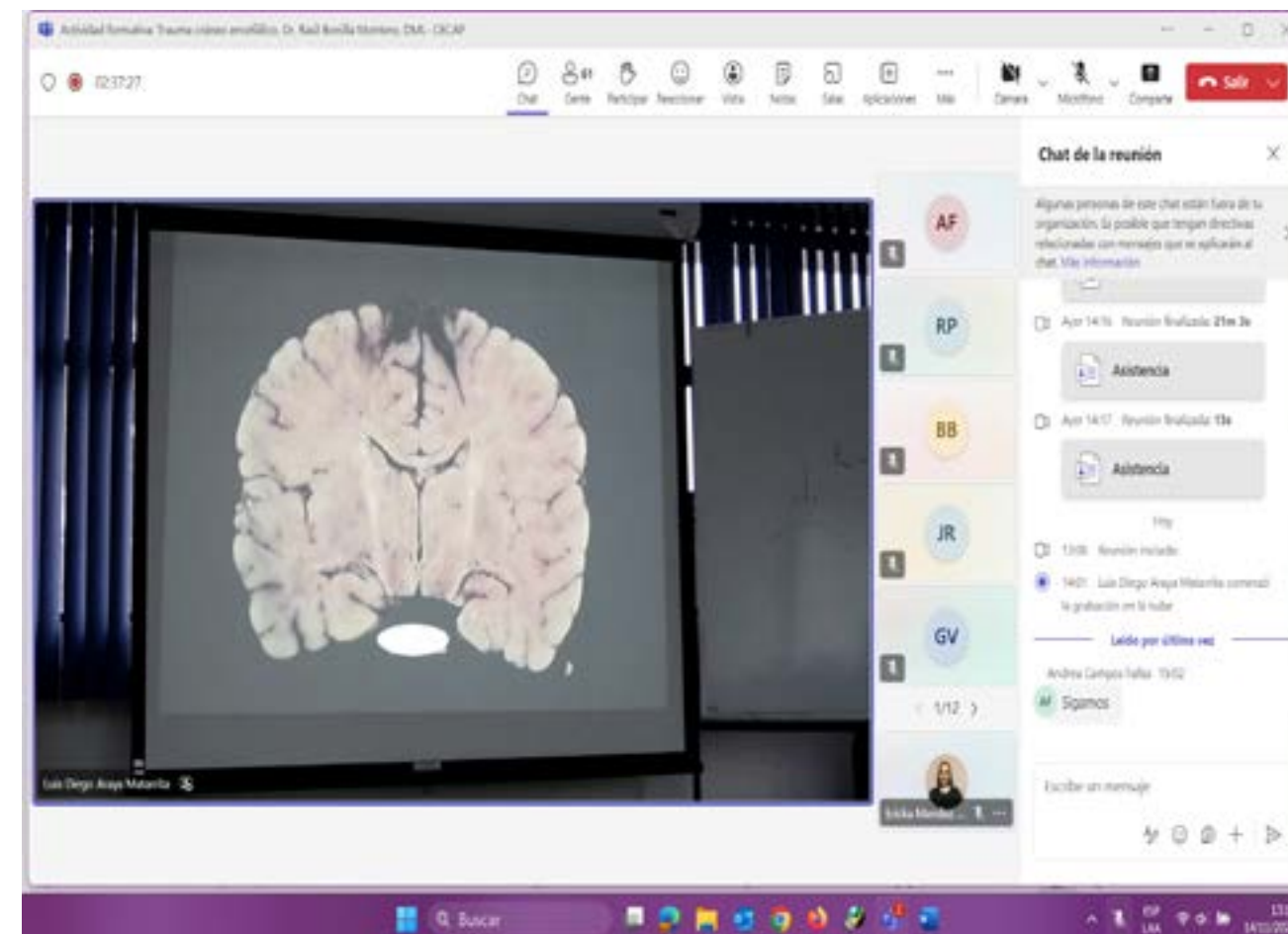
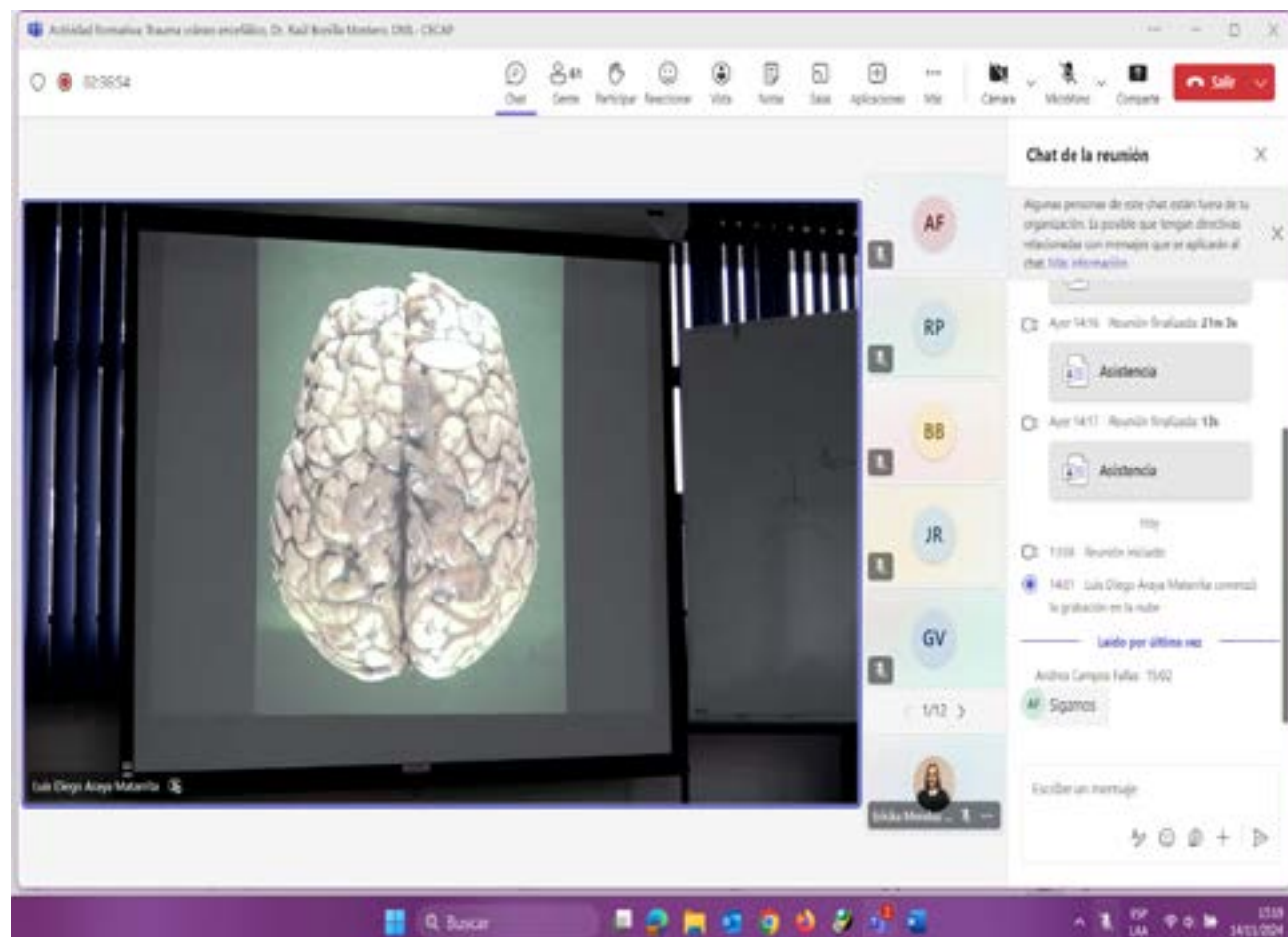
También se hizo énfasis en el tema de contusiones cerebrales, traumatismo más común que podría en ocasiones, pasar desapercibido en autopsias sin repercusión; se analizó, además las contusiones cerebrales en bebés y niños, hemorragias intracraneales traumáticas, tipos de hematomas y hemorragias más frecuentes.

De esta forma se tuvo la participación del Dr. Bonilla Montero, quien amablemente atendió nuestra invitación, con el fin de refrescar y actualizar la diversidad de temas explicados relacionados con el trauma cráneo encefálico.

Para esta ocasión se contó con la participación de médicos del Departamento de Medicina Legal a nivel nacional, así como del estudiantado de la carrera de la UCR.



Ericka Méndez Jiménez  
Gestora de Capacitación OIJ  
CENTRO DE CAPACITACIÓN OIJ





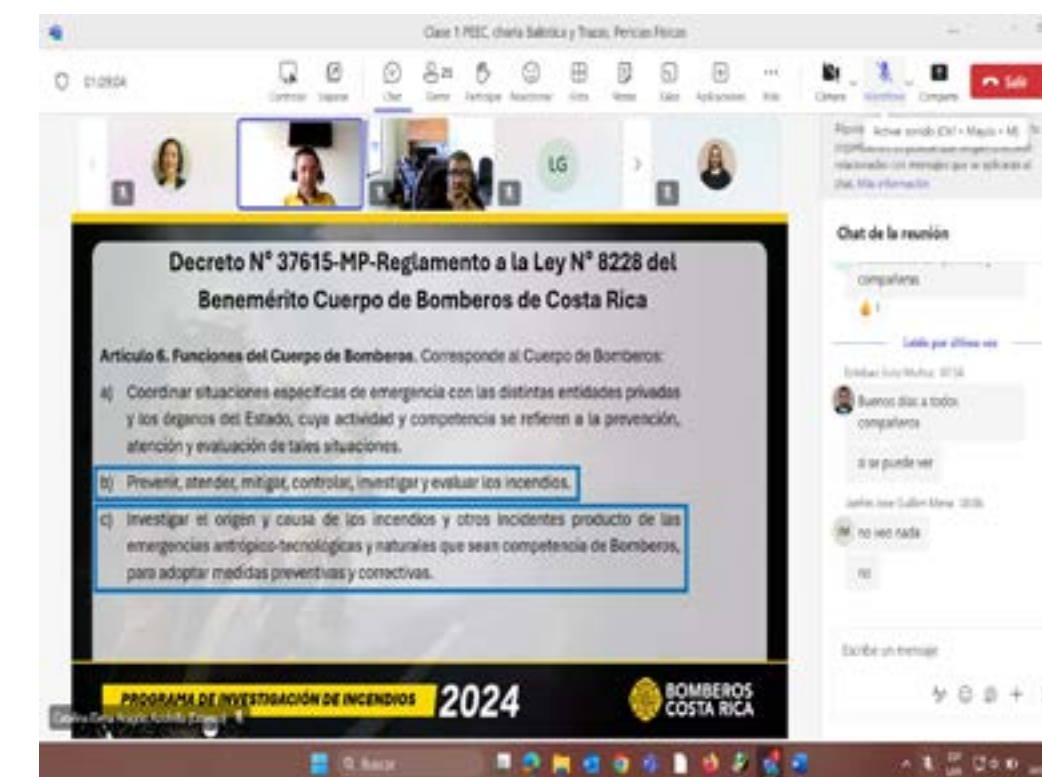
## Programa de Especialización en Escena del Crimen PEEC 2024



El centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial para el 24 de junio, 2024, inició el Programa de Especialización en Escena del Crimen, PEEC la actividad académica empezó con la charla en el tema de Balística y Trazas, donde se tuvo la participación del señor Miguel Dionicio Araya Álvarez, del Cuerpo de Bomberos, el señor Cristian Corrales Rodríguez, de la Unidad Canina del OIJ y la investigadora Catalina Elena Aragón, del Organismo de Investigación Judicial, OIJ.

Se explicó que el programa de especialización de incendios es un área adscrita a Ingeniería de Bomberos, donde se hace énfasis a la Ley 8228 del Benemérito Cuerpo de Bomberos, su misión está enfocada a la parte de prevención, ahora bien, muchas veces cuando los incendios no son intencionales, el cuerpo de bomberos es el insumo para las investigaciones en OIJ; se encuentra integrado por cinco personas pero que abarcan todo el país, ellos establecen los criterios o emergencias para ser sometidos de oficio para colaborar con la investigación que cumplan con ciertos parámetros, entre ellos es que el cuerpo de bomberos consulte inicialmente si cuenta con póliza de incendios, en caso de que esta afectación sea superior a un 25% la investigación nace de oficio. 2-El Área constructiva: se envía un investigador para determinar el área de origen, basando en la afectación por fuego. 3- Según normativa hay investigaciones que son cruciales en la investigación. 4- Incidentes con personas fallecidas: el cuerpo de bomberos a través de una persona investigadora visita el área para su análisis. 5- A solicitud de instancias judiciales, se da cuando hay personas fallecidas, se

coordina con el personal de investigación para atender por parte del cuerpo de bomberos lo que de ellos se requiera.

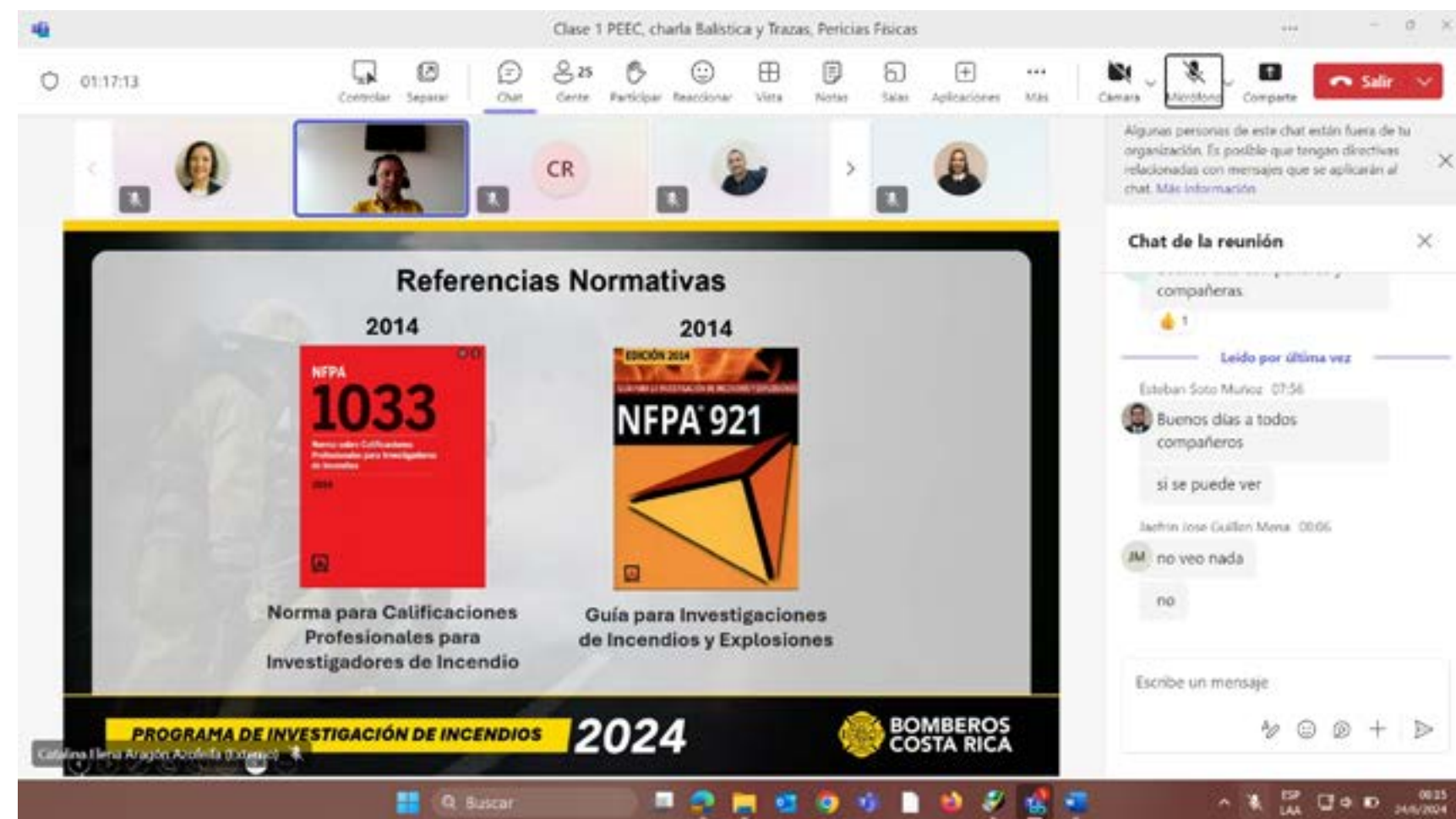


Existen dos documentos claves para la investigación de incendios, estas dan un parámetro al cuerpo de bomberos para establecer las investigaciones, en cuanto al comportamiento del fuego y las competencias deseables para la investigación de incendios. En relación con los actores que inter-

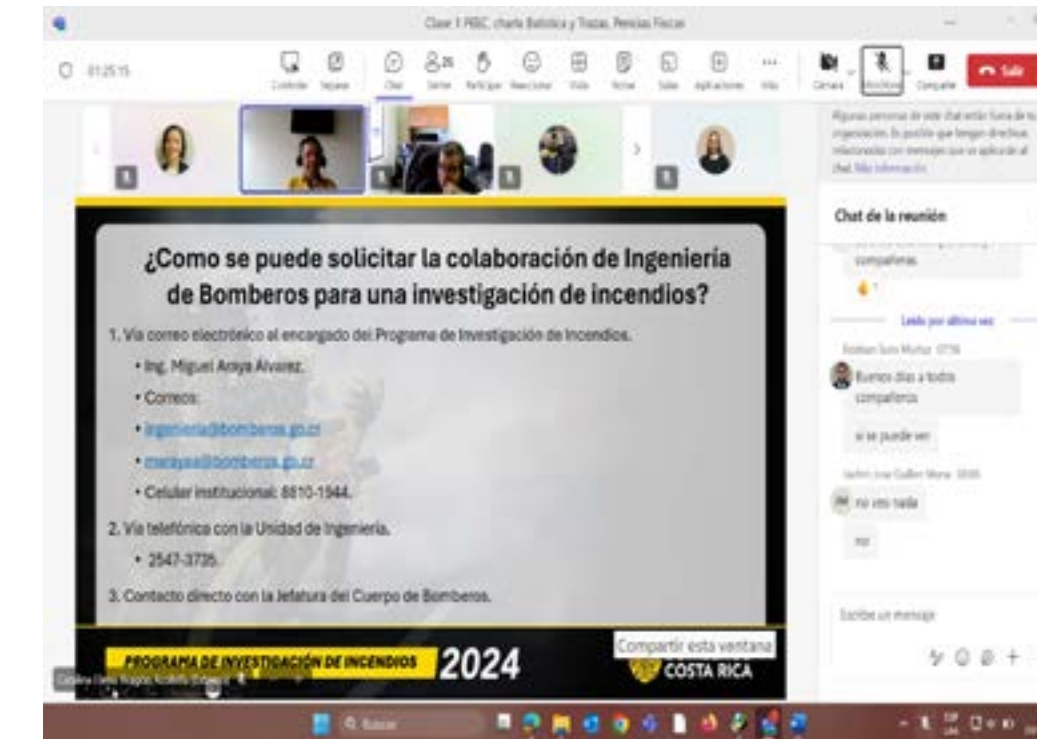


vienen en una emergencia son el personal de bomberos investigativos, ingenieros electro mecanis-mos, personal técnico, propietarios, instituciones del Estado (MINAE, Ministerio de Salud), inqui-linos, incluso administradores, todos en beneficio de la resolución de las diferentes causas que se han presentado para dar problemas a la solución de cada caso.

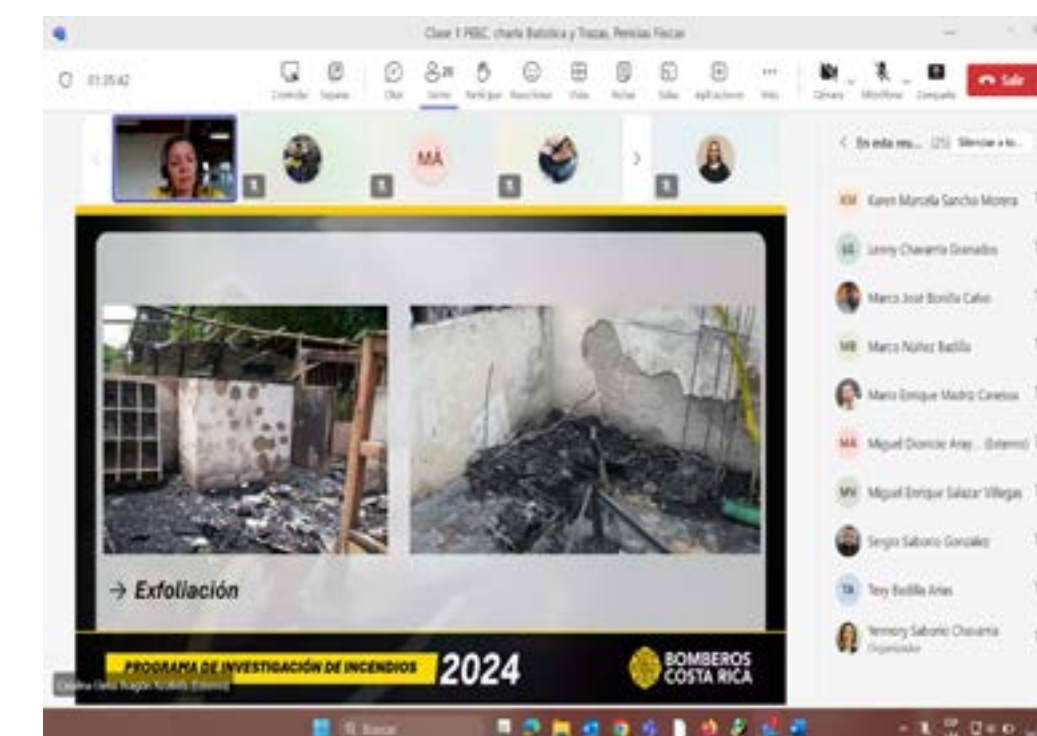
El cuerpo de bomberos siempre ayuda para colaborar en el origen y causa, el dónde inicia y cómo inicia el fuego en las escenas para la atención de las investigaciones, esto coordinando ya sea, vía telefónica y generando mediante un correo electrónico la solicitud de intervención de parte de esta institución.

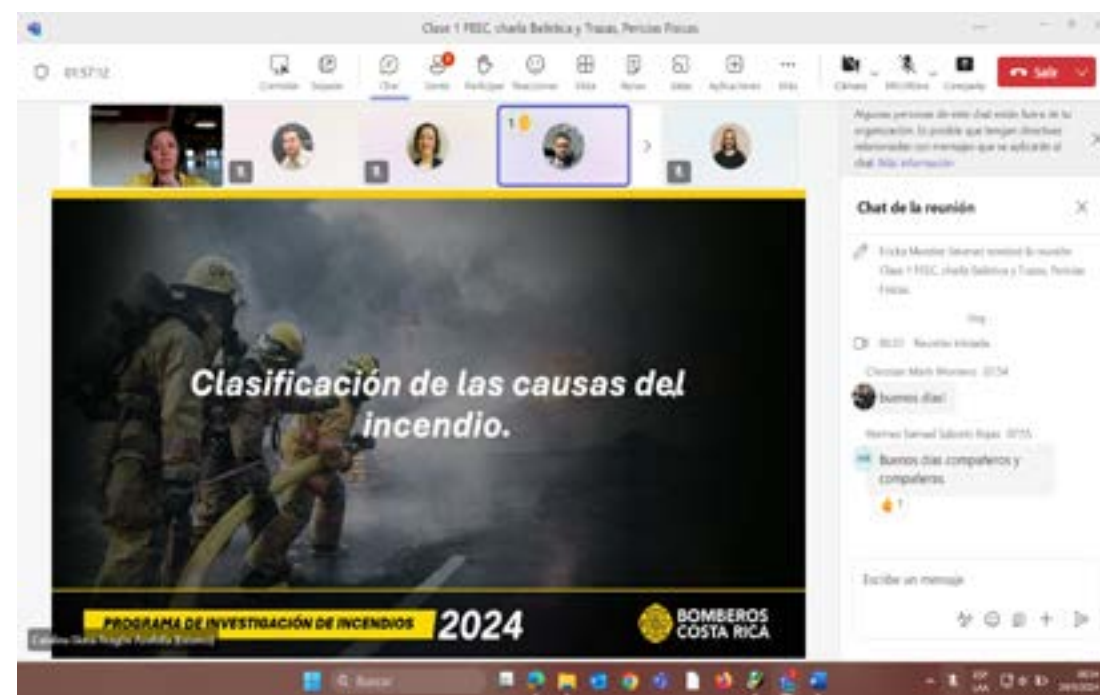
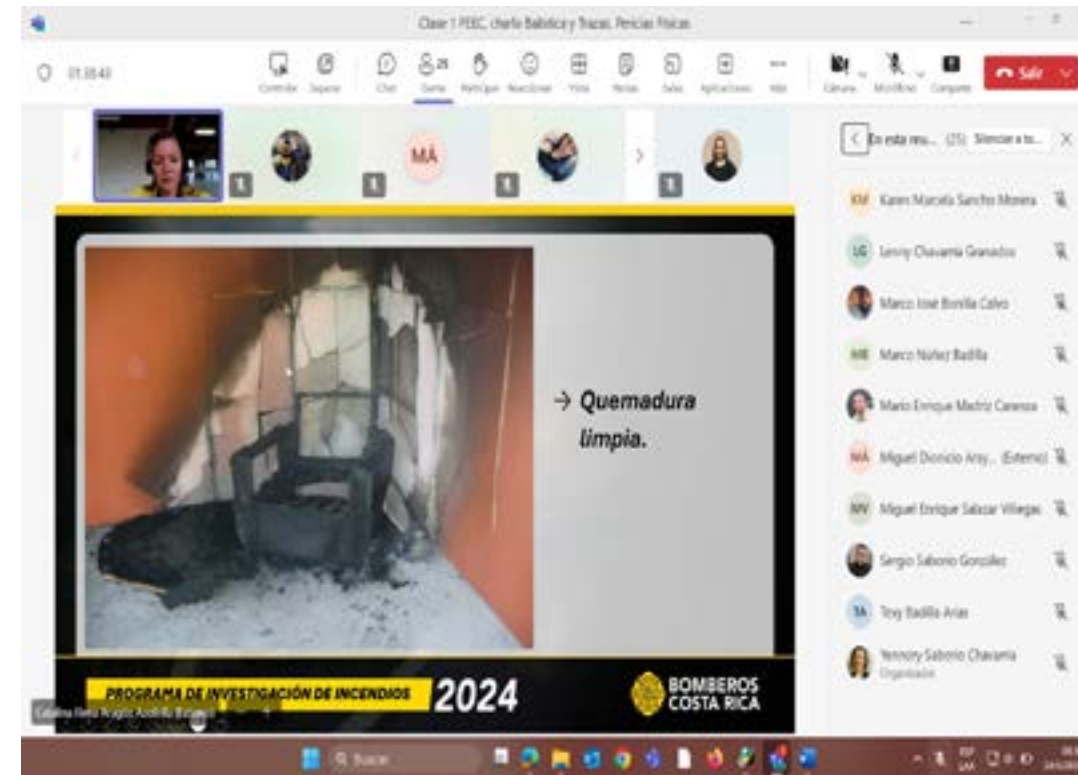
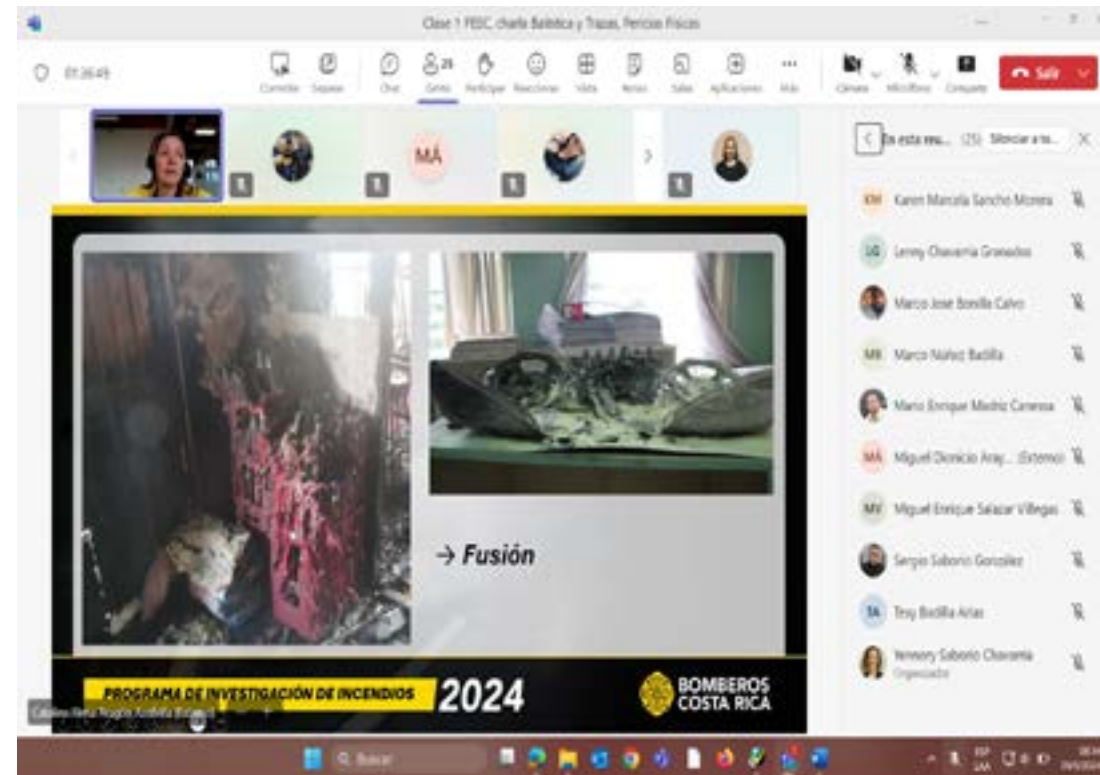


La normativa tiene una página de consulta libre a través de enlaces electrónicos.



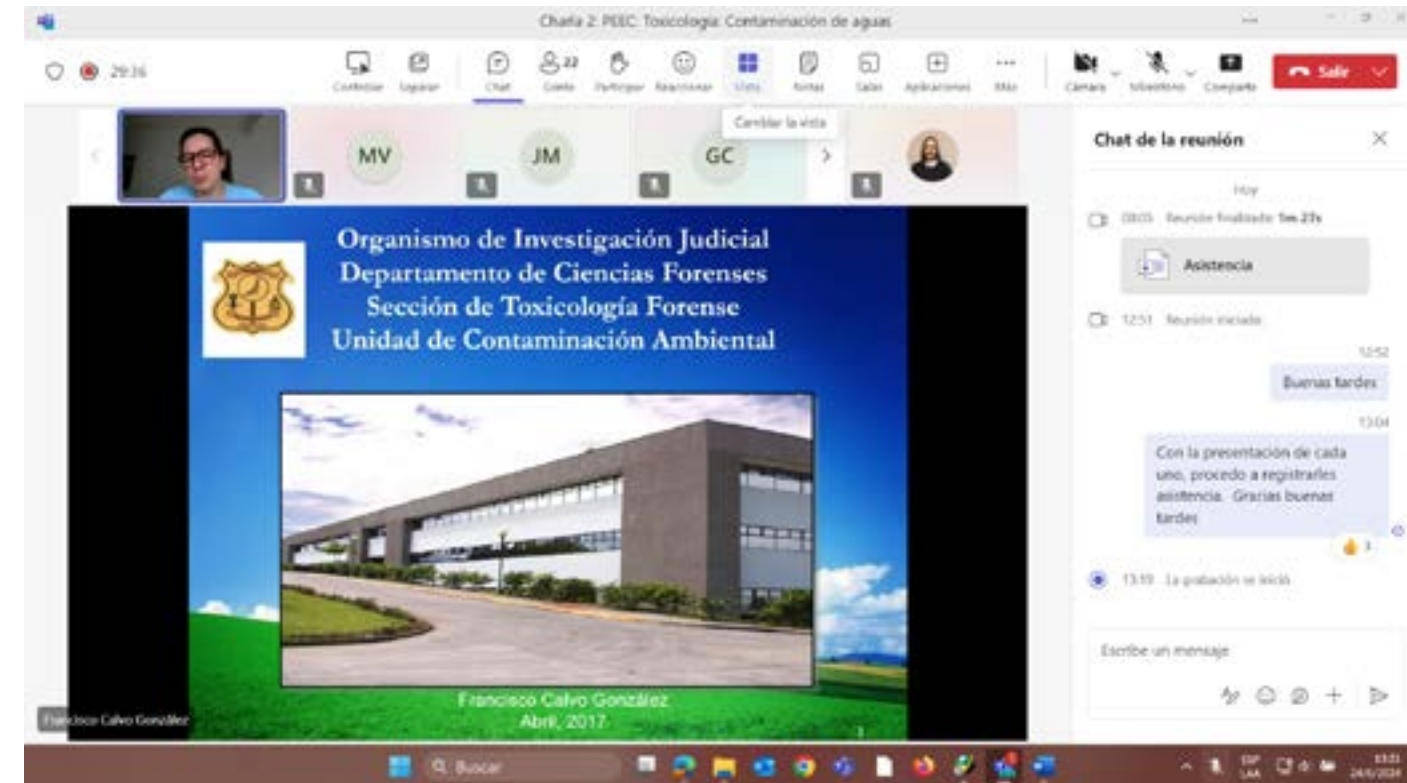
Dentro de otros temas se analizaron las características para la atención en una escena de incen-dios, según sus efectos y marcas de fuego sobre las superficies de los materiales constructivos, el mensaje y artículos de los aposentos o sobre los restos de las víctimas.





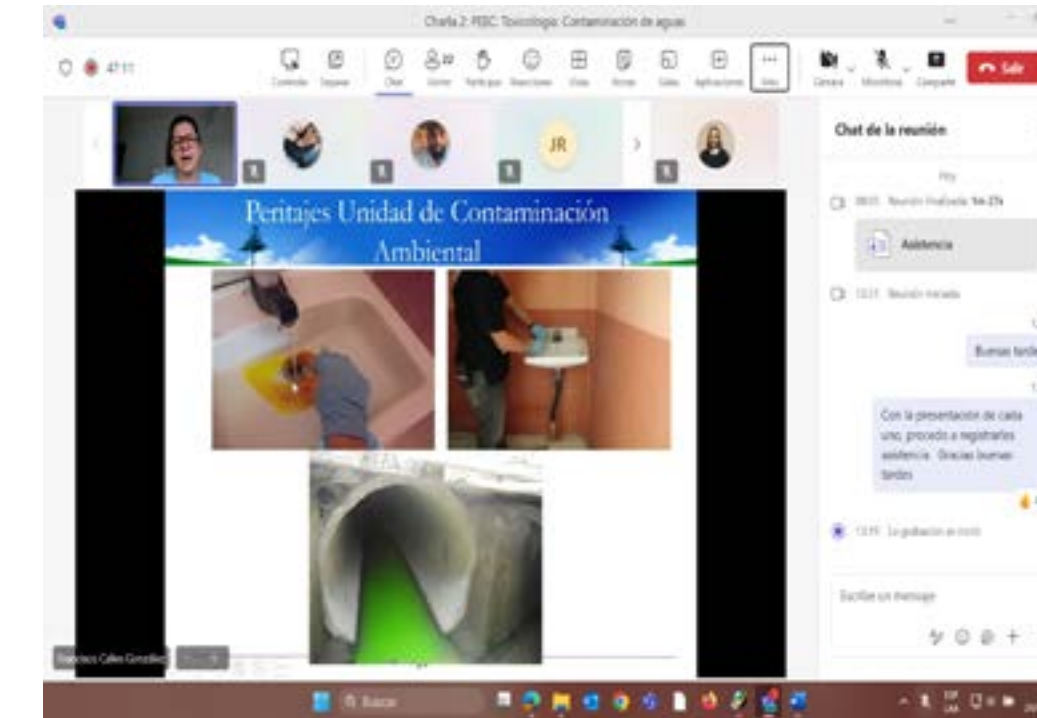
Durante la tarde del presente día, se contó con la colaboración del señor Francisco Calvo González, Perito de la Sección de Toxicología del Departamento de Ciencias Forenses, Unidad de Toxicología Forense, Oficina que desde el año 2009, ha venido subsanando necesidades institucionales donde se atienden sitios donde se presume ha habido una contaminación ambiental. El delito ambiental fue analizado según las leyes que protegen el medio ambiente, para tutelar el recurso hídrico, entre ellas, la siguiente normativa fue analizada:

La participación de la Unidad Canina en una escena de atención de casos es esencial y de gran importancia, lo cual su intervención lo determina el personal de investigación que atiende la escena; la Unidad Canina, valora la escena en caso de existir combustible, para proceder conforme en pro de la investigación.



Ley General de Salud (5395), Ley Orgánica del Ambiente (7554), Reglamento para la Calidad del Agua Potable (32327-S), Reglamento para la Evaluación y Clasificación de la Calidad de Cuerpos de Agua Superficiales (33903-MINAE-S), Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales (33601-MINAE-S), Políticas de Persecución Penal Ambiental (CSJ), Ley de Aguas (276).

Además de lo anterior, se pudo observar que existen parámetros universales, del análisis obligatorio de aguas residuales, donde se estudió la demanda bioquímica de oxígeno, Sólidos suspendidos, Grasas y aceites, fósforo y amonio, entre otros; esto con el fin de analizar la diversidad y generación de lixiviados o sustancias líquidas de residuos.



Se realizaron análisis de casos reales, donde se pudo explicar ampliamente las cargas de materia contaminante que afectan el medio ambiente, se expusieron casos y se analizaron con el personal participante.

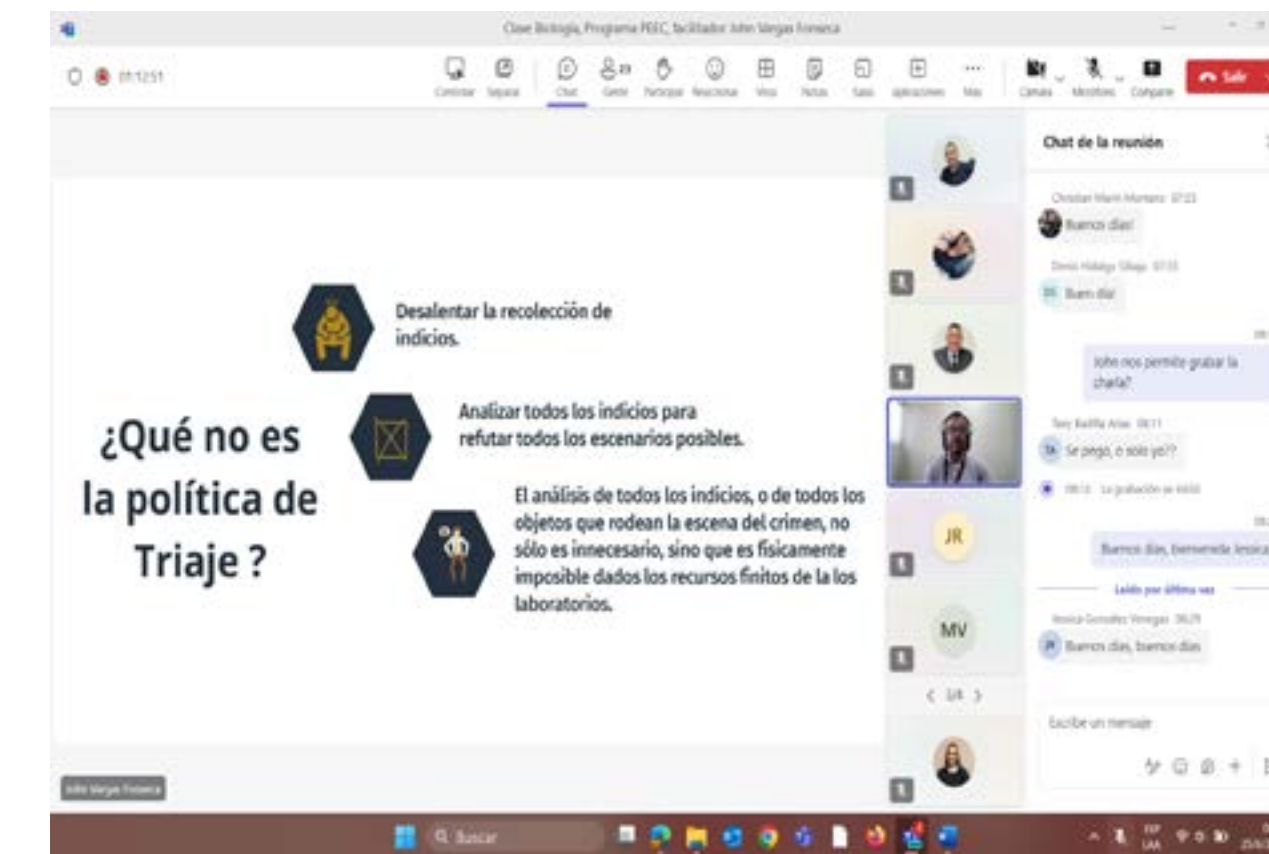
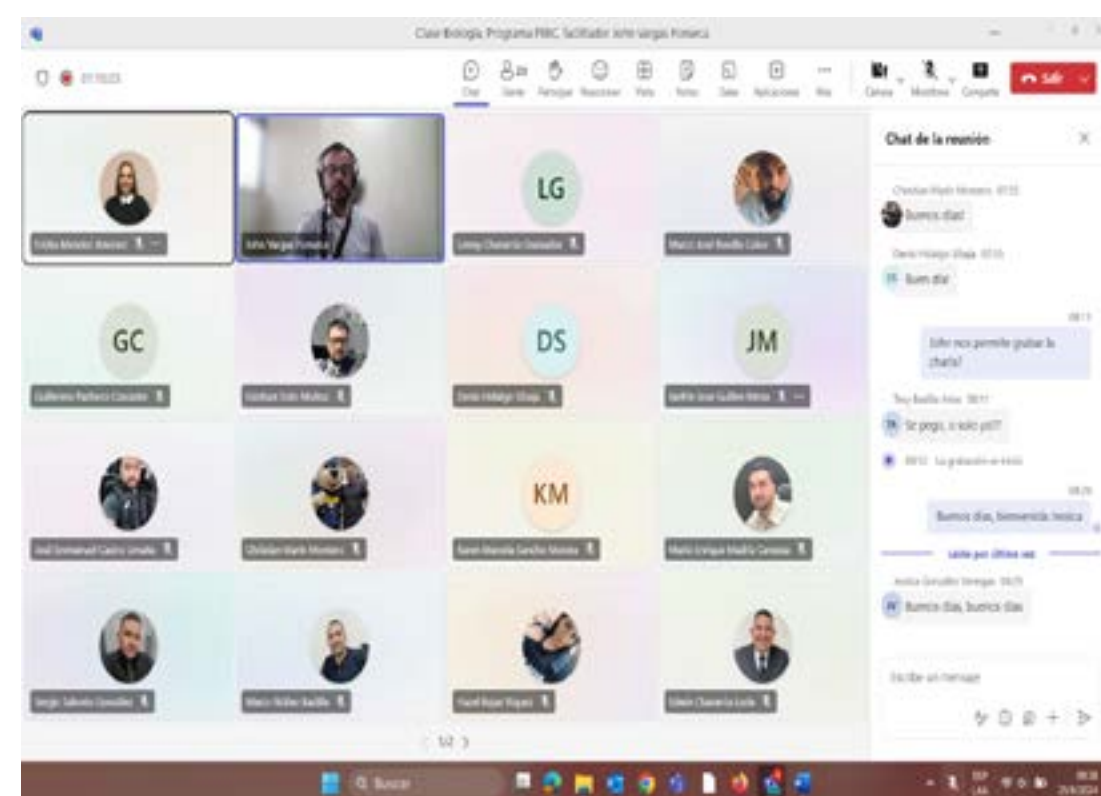
Se recomienda educar a la población con el uso de plaguicidas para que su función sea la adecuada según estructura química, se explicó la importancia del muestreo cuyo procedimiento se realiza para recolectar un tipo representativo para los análisis correspondientes, existe una división para aplicar el muestreo, el simple o el compuesto, tema que también se explicó para cuándo se asiste al sitio y se hacen las tomas necesarias.



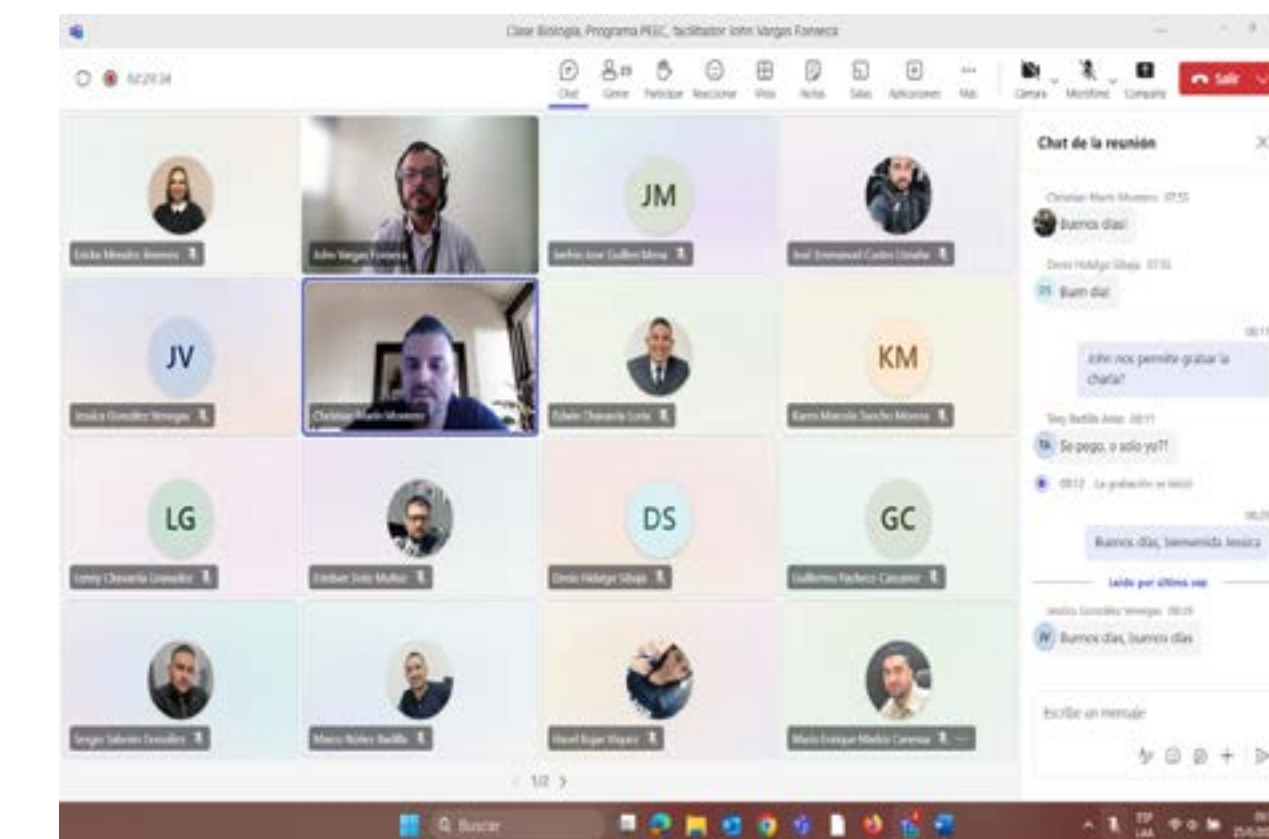
Con estas charlas culminó el presente día de capacitación, donde se compartieron grandes experiencias que, gracias a los expertos del Departamento de Ciencias Forenses, fue posible aclarar temas de interés para la población participante.

Para la segunda clase lectiva, nos acompañó el señor John Vargas Fonseca, Biólogo de la Sección de Biología Forense del Departamento de Ciencias Forenses, quien explica ampliamente el tema de sesgo cognitivo en la toma de decisiones, esto analizando que la misma persona en diferentes momentos o diferentes personas pueden mirar exactamente el mismo indicio, incluso si son expertos con años de experiencia logran obtener diferentes conclusiones, según estado de ánimo, contexto, opiniones y creencias personales, u otra información del caso que se les proporcione.

En la charla se analizó también, el tema Triage en relación con el manejo de casos, entre ellos se mencionó el plan de aceptación y de evaluación donde se involucra al equipo de personas que trabajan conjuntamente, ya sea científicos forenses, abogados y personas experimentadas, con el fin de tomar decisiones para resolver la investigación.

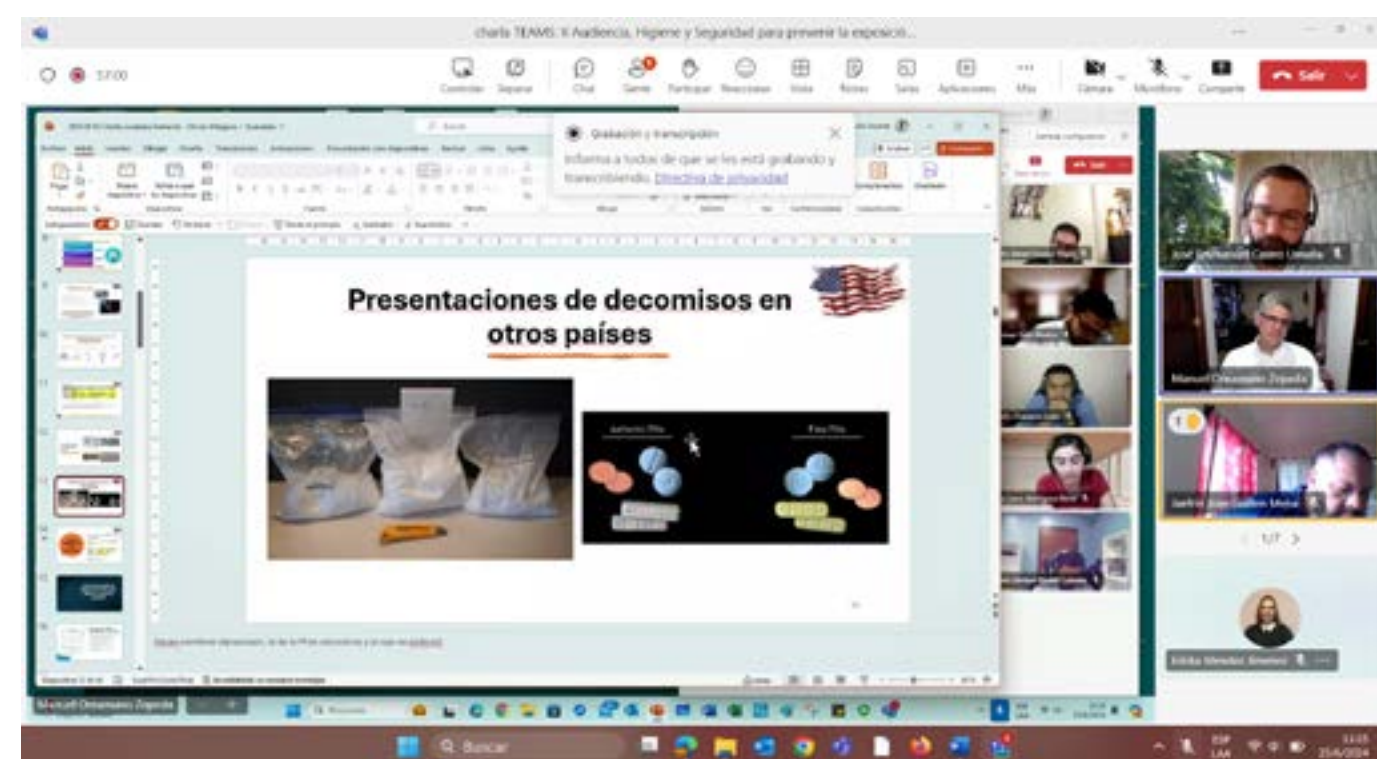
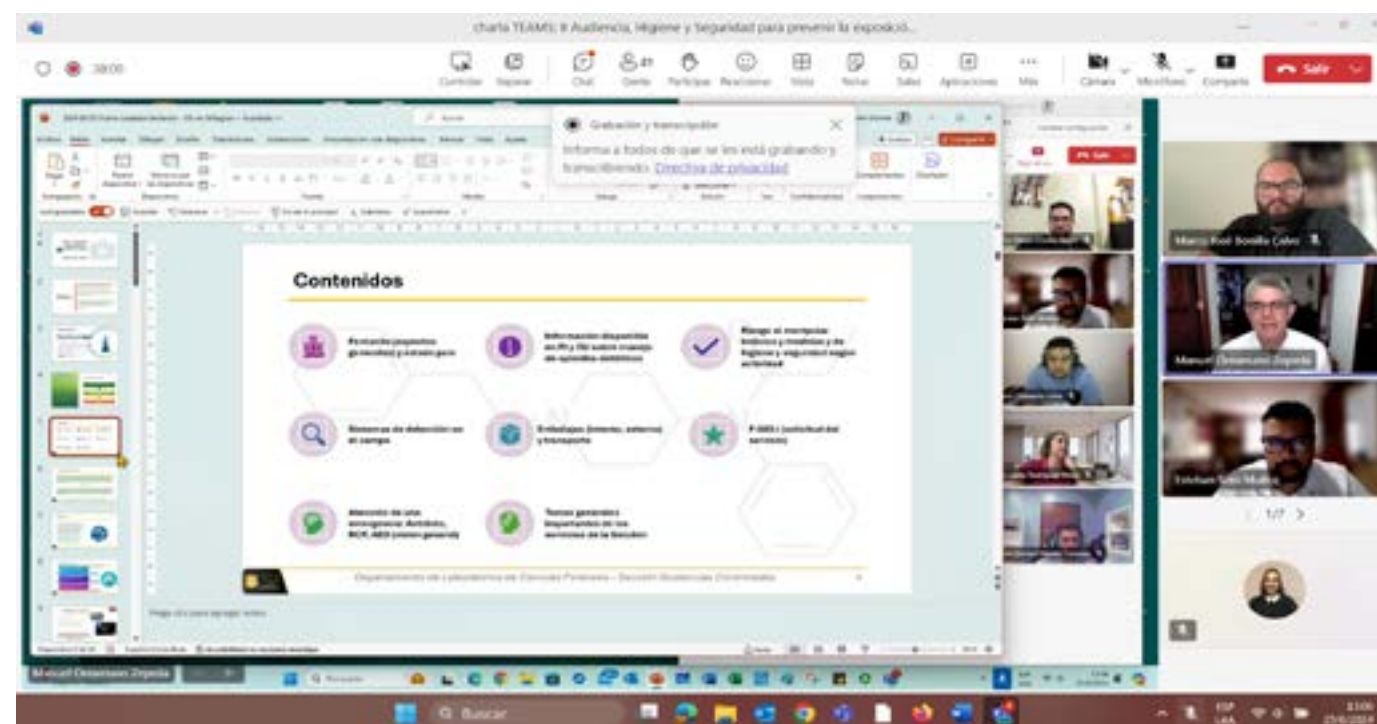


Con la participación de la señora Jessica González Venegas, invitada experta de la Sección de la Biología Forense se comentaron temas de interés en relación con el análisis del Triage.





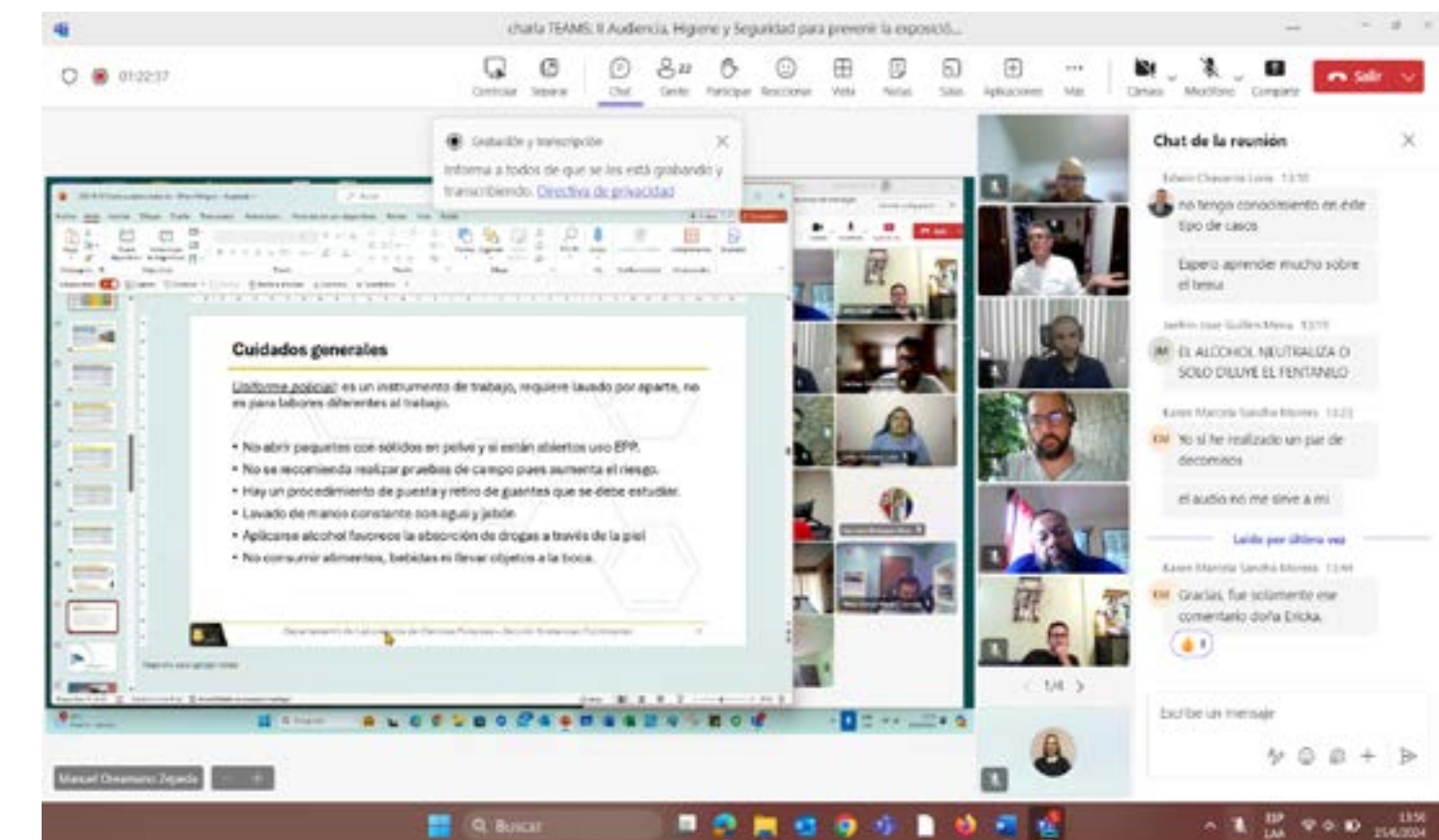
En relación con el tema Higiene y Seguridad para prevenir la exposición a drogas, el facilitador Manuel Oreamuno Zepeda, Perito Judicial 2, Sección de Sustancias Tóxicas de la Sección de Sustancias Controladas, nos comparte el tema del fentanilo, manipulación de indicios, medidas de higiene y seguridad, entre otros temas.



Se realiza una charla dialogada con las experiencias previas por parte de las personas participantes, se les consulta acerca del procedimiento que han utilizado para conservar la seguridad e higiene ocupacional para el manejo del fentanilo, se habla sobre el procedimiento institucional, el equipo a utilizar, cómo se coloca, cómo se retira e inclusión de escenas de alto riesgo o rutina. Se repasa el comunicado 30 DG del 2023, de gran importancia para atender los eventos de rutina, según el riesgo por atender.

El facilitador realiza un repaso de las operaciones de alto riesgo, donde se podría presentar la contaminación, explica que varía según el volumen de la sustancia sospechosa que se va a trabajar, por lo que se recomienda utilizar un equipo de protección personal para la atención de estos eventos.

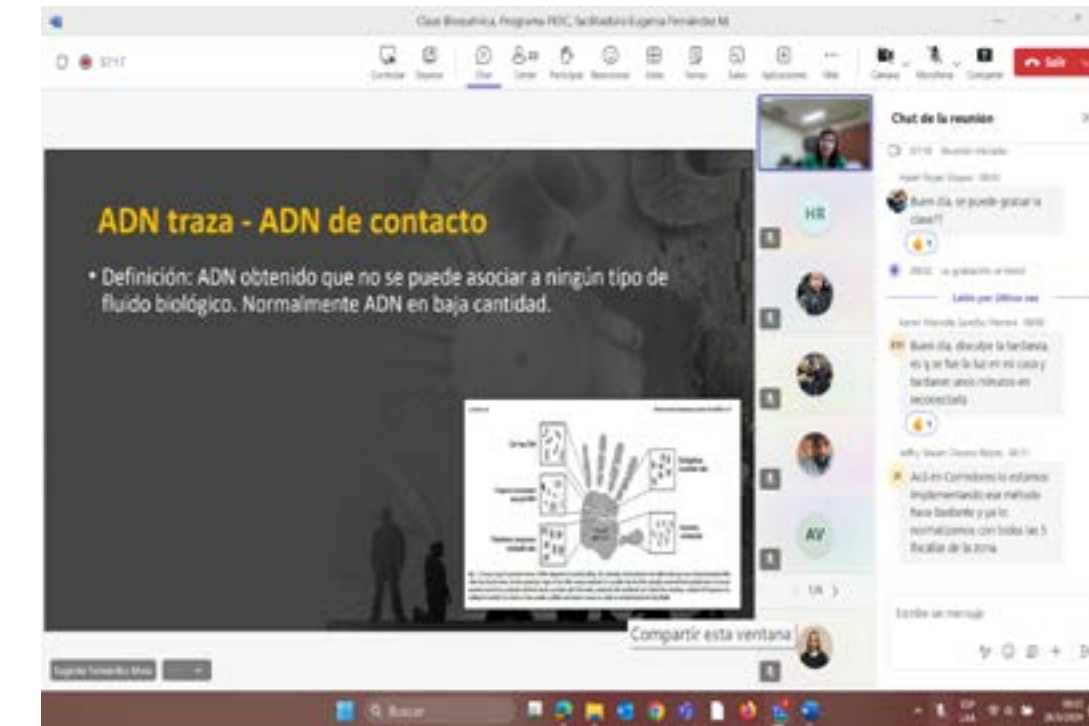
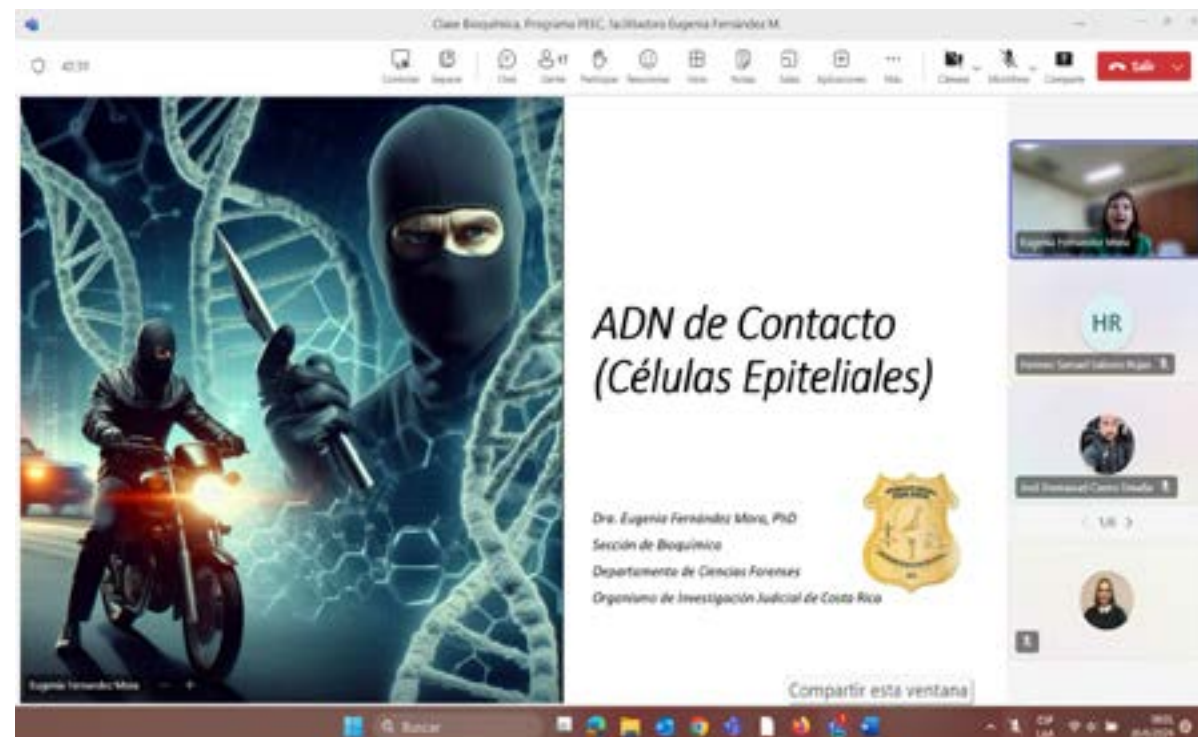
También se habló de los niveles de protección química, encapsulado total, no encapsulado, con cobertura total y respirador de cara completa, el traje cambia según el tipo de labor por realizar. Se comparte además de los cuidados generales, que deben tener presente al momento.





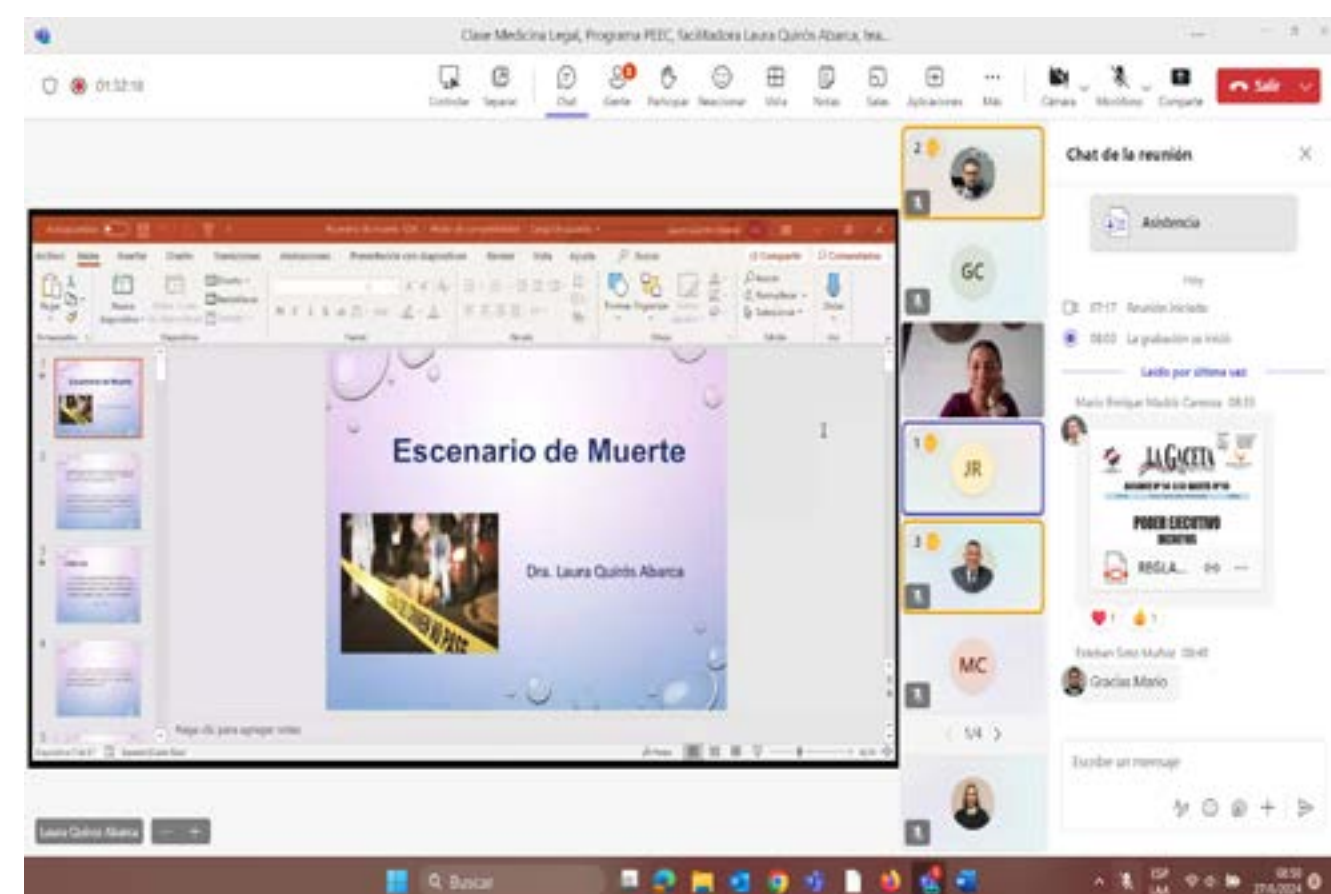
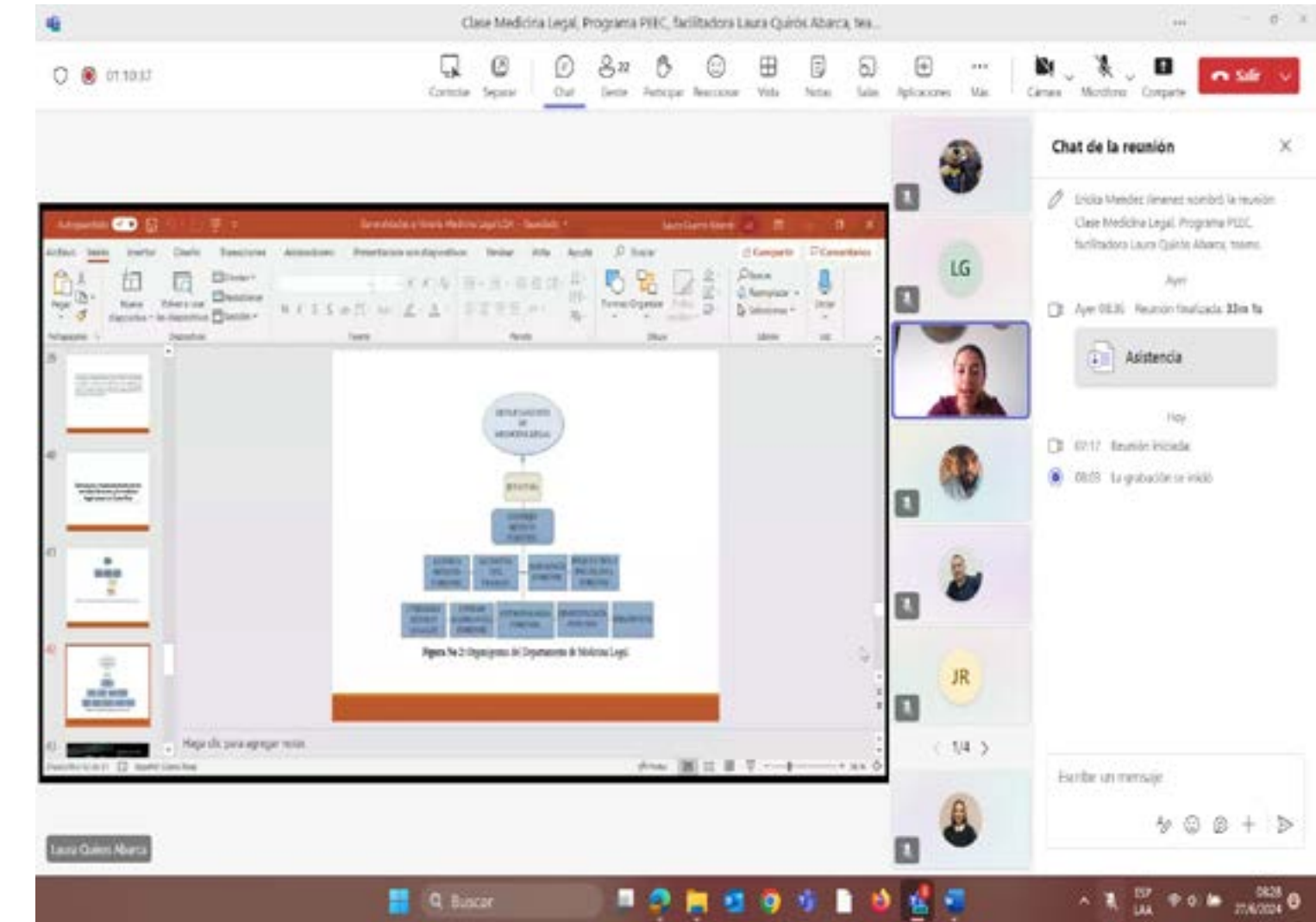
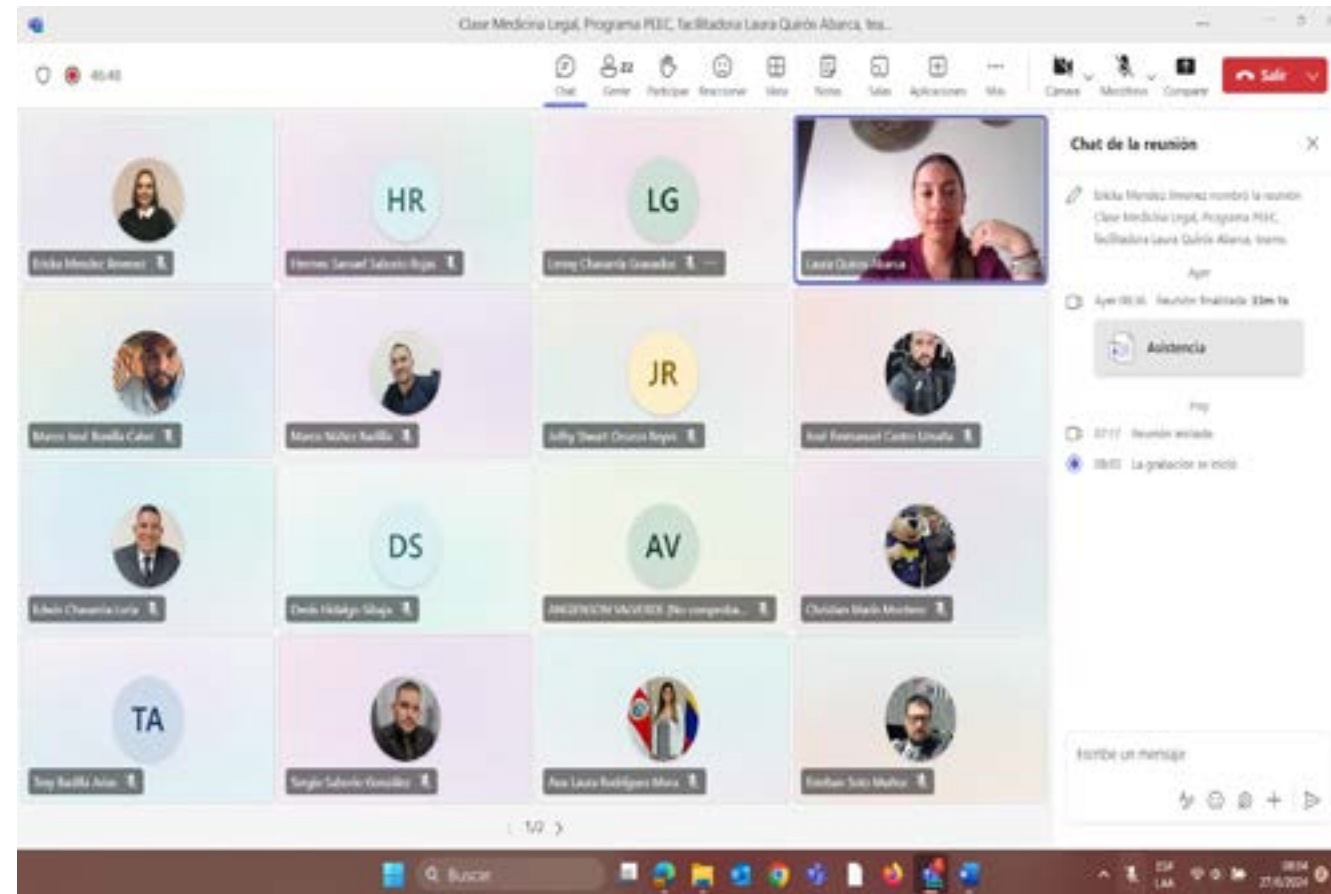
Se conversó del manejo de las evidencias, sus recomendaciones para cuando exista algún polvo y éste sea guardado en bolsa plástica nueva, y en transparentes para poder visualizar el contenido interno. Se refuerza también el uso del formulario F83 que se utiliza para solicitar una pericia al Departamento de Ciencias Forenses.

Con el apoyo de la señora Eugenia Fernández Mora, Jefatura de la Sección de Bioquímica, ahora Genética Forense, del Laboratorio de Ciencias Forenses, inició con el tema de ADN, sus fuentes, y definición; con esta capacitación fue relevante para la adquisición de una nueva perspectiva sobre la utilidad del ADN de contacto en la resolución de ciertos casos penales. Este tipo de evidencia ha tenido un incremento en su rendimiento con el paso de los años, por lo cual es de interés que el personal de investigación actualice sus conocimientos y habilidades al respecto. Se resaltó como parte importante la transferencia, primaria, secundaria, terciaria; factores que impactan la transferencia, según materia, tipo de material, material biológico transferido y características del donador, entre otros temas de interés. Esta actividad académica tubo gran participación del personal discente dado que, por sus experiencias, se analizaron casos atendidos e investigados en trabajos previos.



Para el día 27 de junio del 2024, nos acompañó la doctora Laura Quirós Abarca, médica forense de gran experiencia y explicó ampliamente lo qué pasa con el cadáver desde que ingresa a la Morgue Judicial hasta que es retirado por sus familiares, se estudiaron las diferentes lesiones, advirtiendo que es viable utilizar lenguaje técnico y correcto, principalmente aprender y saber cómo se producen las excoriaciones, clasificar y describir de manera correcta y con el nombre respectivo las diferentes lesiones evidenciadas en un cadáver (contusiones simples y complejas, asfixias, heridas por arma blanca, heridas por proyectil de arma de fuego, etc), esto con el fin de que las personas participantes en sus labores propiamente realicen un adecuado llenado del informe de muerte en investigación y correcto manejo del escenario de muerte.

Dentro de la historia Médico Legal, explicó que los médicos residentes de Medicina Legal obtienen un postgrado como especialidad que reúne todos los conocimientos en el tema de la Medicina, en beneficio de la Administración de Justicia, se caracteriza por ser una especialidad diagnóstica, según los signos que el médico obtiene del examen físico de una persona viva o de un cadáver, donde se plasma la información en un dictamen médico legal para la orientación de la persona juzgadora en un proceso.



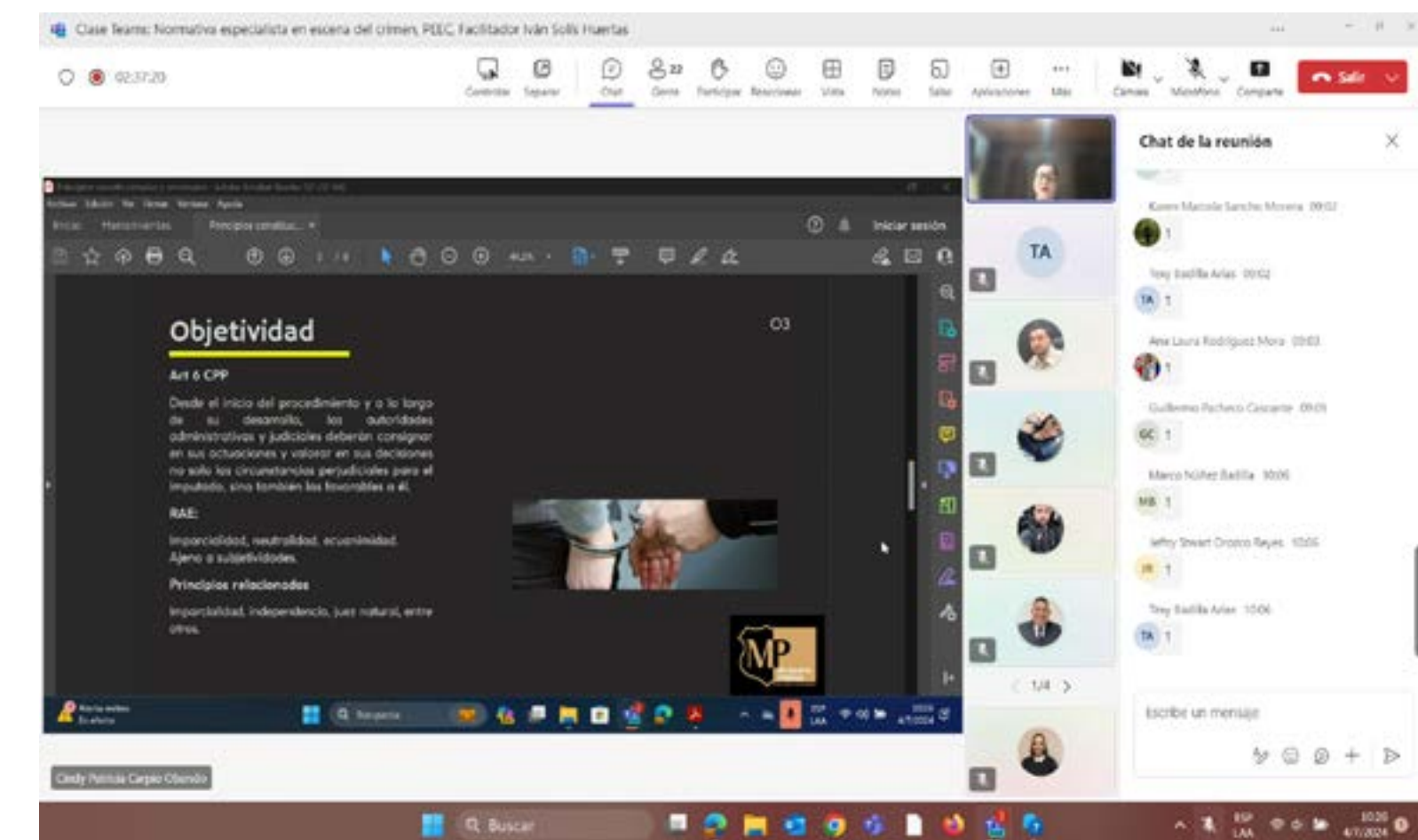
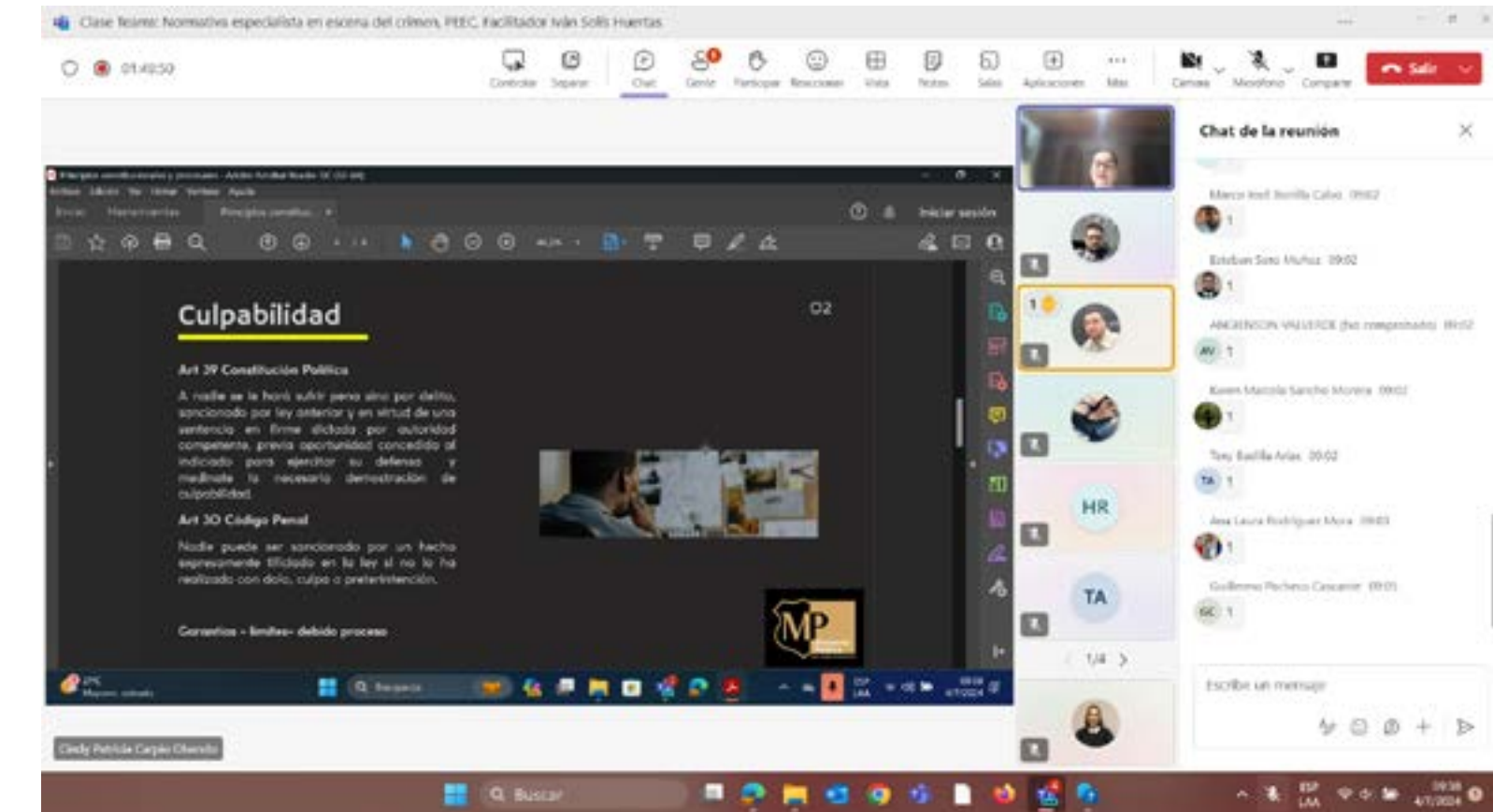
En esta capacitación se tuvo la oportunidad de visitar la Morgue Judicial donde las personas participantes lograron conocer la nueva distribución del lugar adaptada actualmente según la exigencia de certificación.

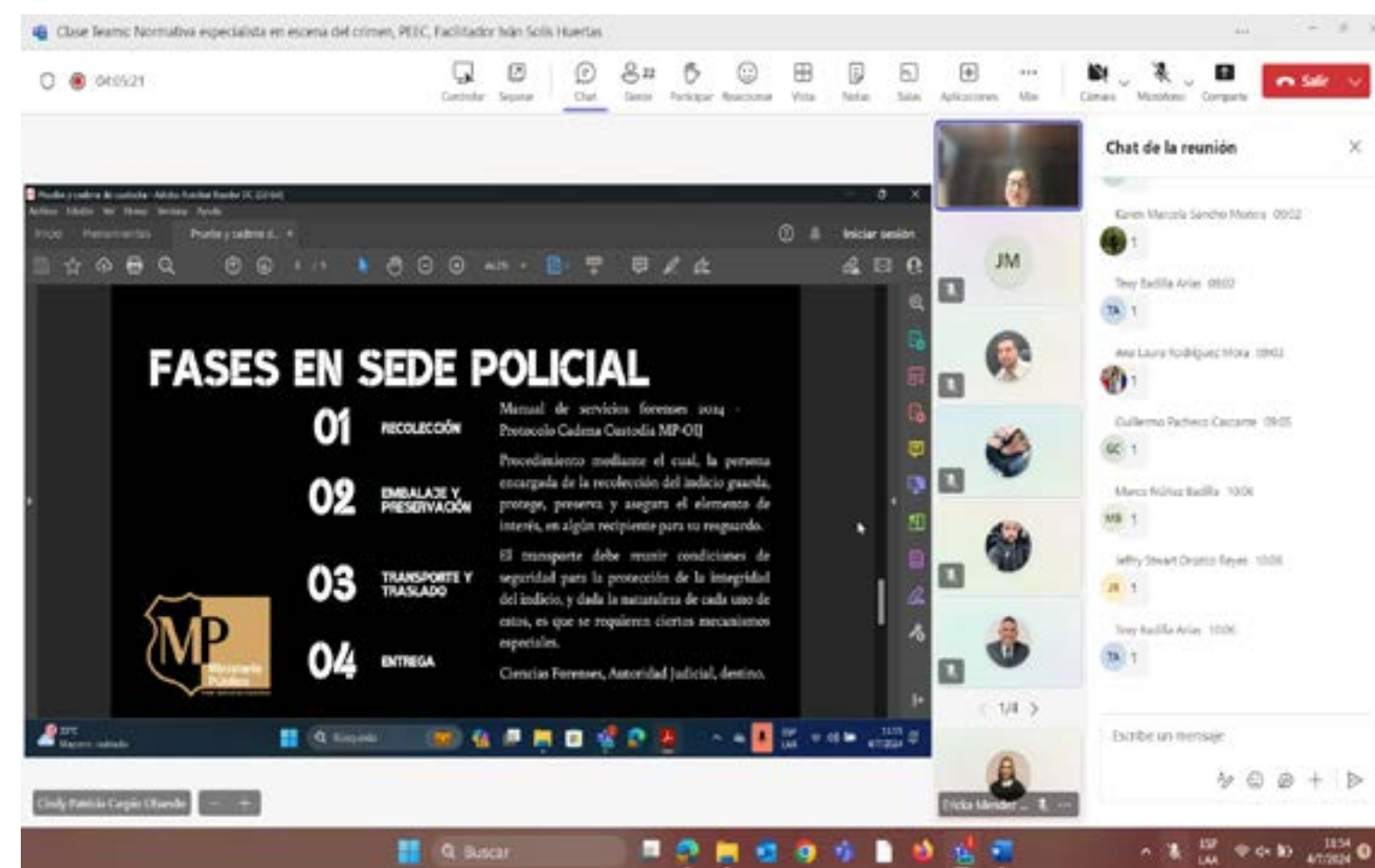
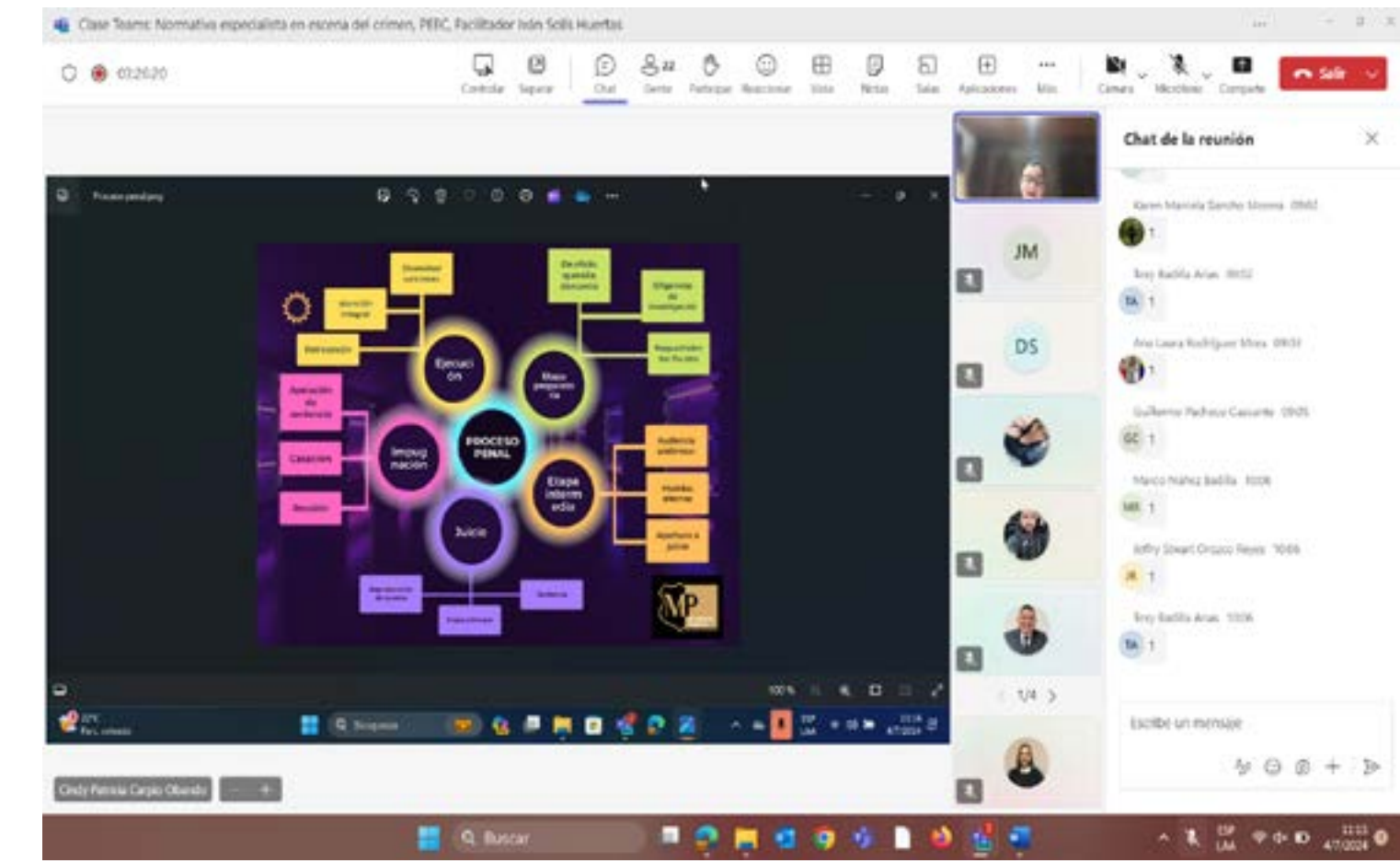
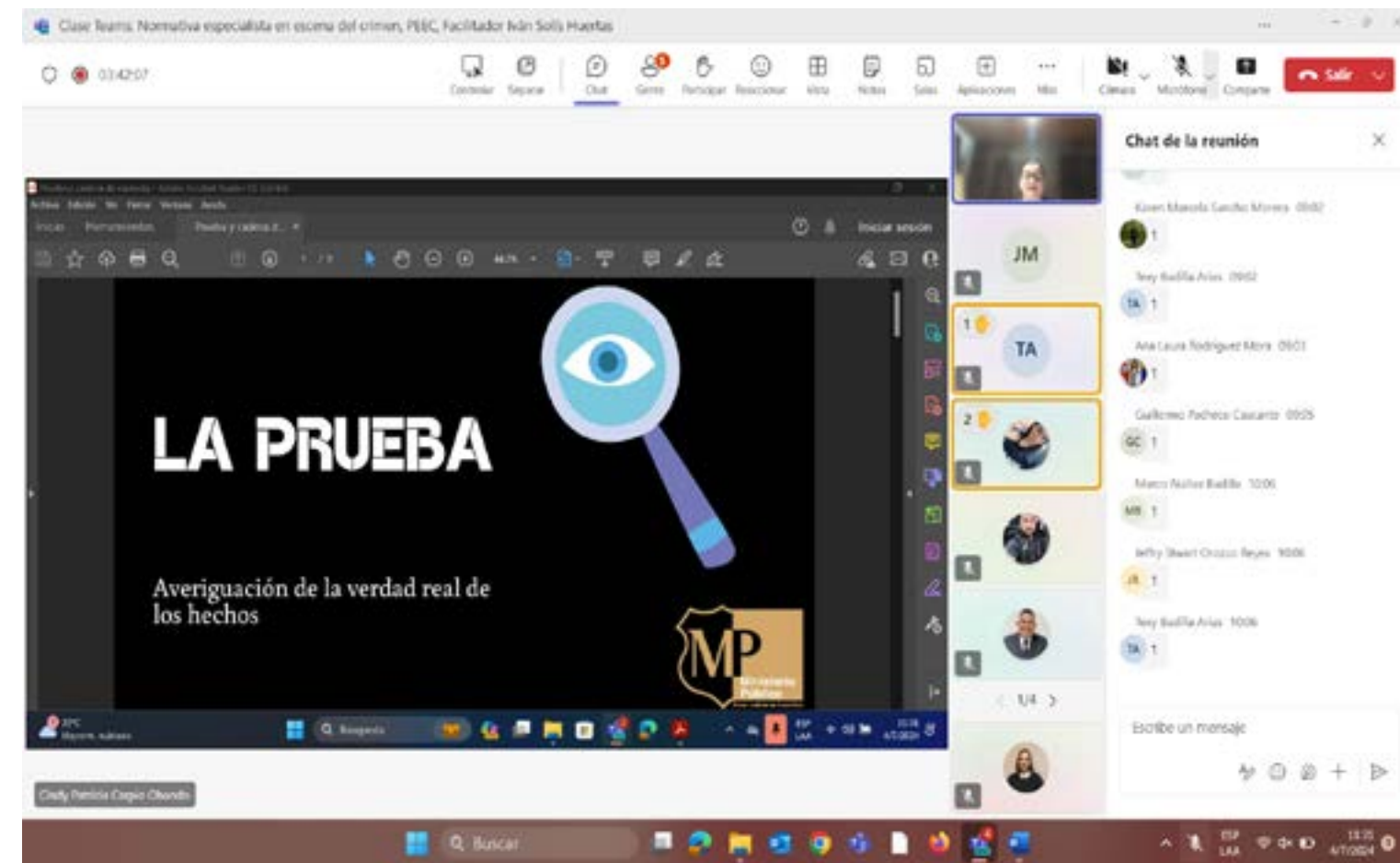
El 3 de julio del presente año, en el Programa de Especialización en Escena del Crimen, PEEC, se contó con la participación del personal especialista de la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios, señores Fernando Jiménez Quirós y Gustavo Gómez Murillo, quienes ampliaron con una práctica guiada en el tema de serología forense, los procedimientos y métodos técnicos criminalísticos necesarios para la adecuada atención de los diferentes sitios de suceso, con el fin de asegurar un procesamiento eficiente de la escena del crimen y de esta forma brindar un resultado de calidad al proceso judicial.



Como parte del proceso de aprendizaje, también se realizó una práctica guiada con el fin de realizar una búsqueda de fluidos biológicos en diferentes sustratos, utilizando la lámpara de luz alterna con los filtros idóneos en el sitio del suceso, esto permitió que la persona facilitadora ampliara sobre puntos iniciales de interés para tomar en consideración y administrar un escenario del crimen. En esta práctica se analizó el liderazgo, la toma de decisiones, el aseguramiento y evaluación del escenario, así como la inspección preliminar.

En la materia denominada Normativa para la persona especialista en la Escena del Crimen, a cargo de la facilitadora Cindy Patricia Carpio Obando, funcionaria del Ministerio Público, se logró analizar la importancia del Derecho Penal como medio delegado en el Estado para la sanción de las conductas tipificadas como delito, así como los principios y características de las diferentes etapas del proceso penal, que rigen para un adecuado desempeño en las diversas labores de investigación, esto con el fin de distinguir los roles que ejercen los intervinientes y las actuaciones que ocurren en cada etapa del proceso penal. Otro tema de estudio fue la prueba, los principios que la rigen, permitiendo comprender sus límites, legalidad, utilidad y pertinencia en cuanto a la obtención de esta. Las etapas del proceso penal, preparatoria, intermedia, debate, impugnación y ejecución, fueron analizadas dentro del papel que cada una tiene, como la importancia en el largo proceso penal, además fue de interés el estudio de las diligencias de investigación, entre ellas el allanamiento, la requisa, inspección corporal, inspección y registro de vehículos, secuestro y levantamiento e identificación de cadáveres. A su vez se profundizó ampliamente en el tema de Dirección funcional, alcances y concepto, la normativa y la cadena de custodia como medio para asegurar la prueba recabada.





Parte importante de la malla curricular que conforma este programa, se encuentra la materia Lofoscopia aplicada en la Escena del Crimen, a cargo de los facilitadores Rolando Mora Zúñiga y Erick Rodríguez Mora, ambos de la Oficina de Archivo Criminal del OIJ, quienes explicaron el tema de lofoscopia para el adecuado quehacer a la hora del procesamiento del sitio del suceso, los principios de esta especialidad científica, los orígenes, características y anatomía de las crestas papilares, los puntos focales y los tipos de los patrones dactilares, con el fin de que las personas participantes ejecuten de manera adecuada la toma de impresiones lofoscópicas mediante el uso de tintas para el correcto procesamiento en el sitio del suceso.



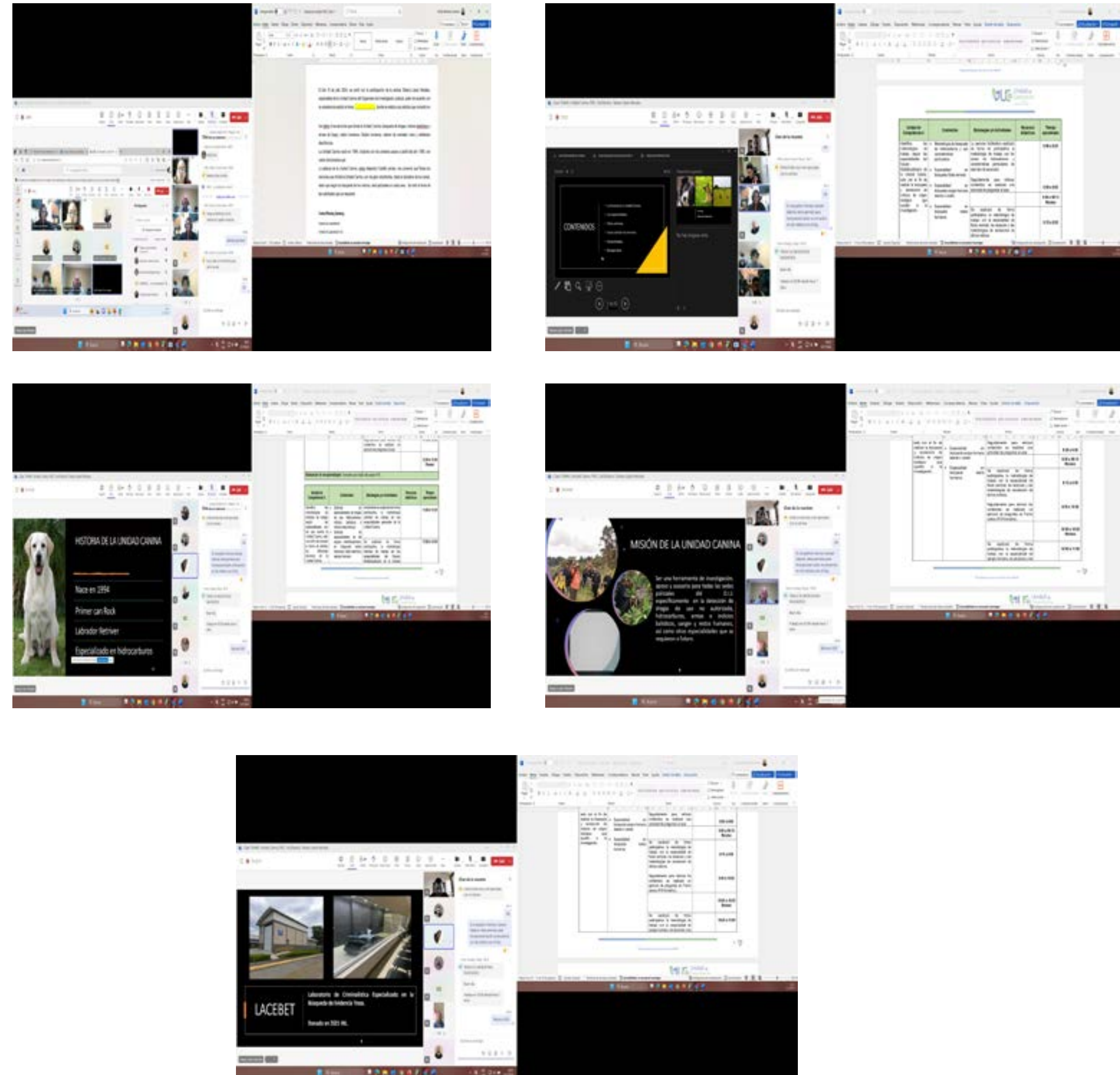
Como dato importante durante esta actividad académica fueron las medidas de seguridad y protección personal en el uso y manejo de reactivos para el revelado y levantamiento de huellas lofoscópicas. Así como las técnicas para el adecuado embalaje de los indicios que serán remitidos posteriormente al Laboratorio de Archivo Criminal para la reactivación y recolección de huellas latentes

Se hizo énfasis en el funcionamiento y utilidad que ofrece el Sistema Automatizado de Identificación Dactilar (AFIS) para la labor investigativa, se explicaron conceptos, características generales, funcionalidades y ventajas en su utilización.

El día 15 de julio 2024, se contó con la participación de la señora Tatiana López Morales, especialista de la Unidad Canina del Organismo de Investigación Judicial, quién explicó de forma participativa las especialidades con las que se cuentan en la Unidad Canina y la terminología en detección canina.

También nos acompañaron los señores Esteban Rodríguez Chavarría, la señora Karen Campos Bonilla y el señor Alejandro Castillo Cerdas, Jefatura de la Unidad Canina, este último realizó una breve reseña histórica desde el inicio de la Unidad Canina, y se amplió sobre las diferentes especialidades en búsqueda de drogas, hidrocarburos, balística, dispositivos electrónicos, búsqueda de olor humano, búsqueda de sangre humana, restos humanos y fluido seminal, todas estas que ayudan en la investigación. Además, aclaró que la Unidad Canina nació en 1994, iniciando con los primeros pasos a partir del año 1995. En ese entonces se tardaba con la búsqueda de hidrocarburos, iniciamos con el can Rock, labrador retriever, especializado en hidrocarburos e importado de Estados Unidos, a quien más adelante se logró cruzar este can con dos canes hembras para poder trabajar el tema de drogas, esto previa autorización del Consejo Superior.

La señora Tatiana López, por medio de una estrategia didáctica, denominada Kahoot, explicó las diferentes especialidades del Equipo Multidisciplinario con que cuenta la Unidad Canina, esto con el fin de reforzar la temática del trabajo que se realiza con los canes y las solicitudes de trabajo que se solicitan en esa Oficina, dentro de otros temas también se incluyó el tema de Bioseguridad para evitar la contaminación cruzada de olores.



El 22 de julio del 2024, el grupo PEEC, inició con la materia de Indicios electrónicos o digitales, en la atención de la Escena del Crimen a cargo del facilitador Francisco Caballero Valerín, quien brindó a las personas participantes conocimientos, habilidades y destrezas sobre la normativa ISO 27037, con técnicas y procedimientos para la identificación, recopilación, adquisición y preservación de la evidencia digital hallada en los escenarios del crimen, para el adecuado manejo de los indicios que posteriormente vaya a ser utilizados en los procesos judiciales como prueba.



Dentro de los temas analizados fueron la guía de prueba electrónica, Norma ISO 27037, principios de la evidencia digital, Componentes claves de la identificación, recopilación, adquisición y preservación de la evidencia digital, Cadena de custodia, Instancias de identificación, recopilación, adquisición y preservación, recopilación de dispositivos digitales encendidos, los procesos de manejo de la evidencia digital, precauciones en el sitio del incidente, entre otros de interés para la investigación.

## Cadena de custodia

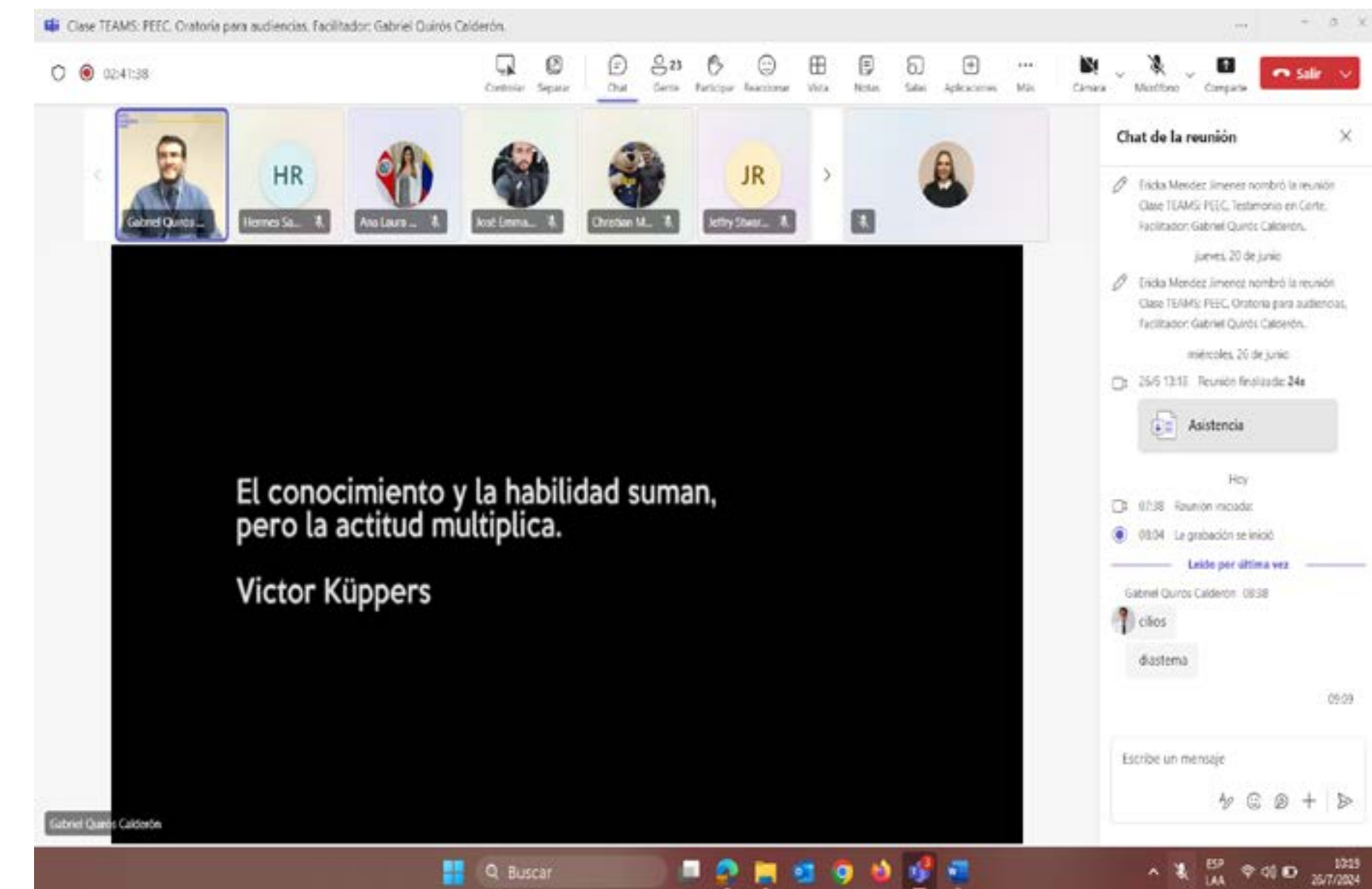


En compañía del señor Gabriel Quirós Calderón, psicólogo, Máster en Gerontología y Licenciado en Derecho, nos acompañó con la temática Oratoria para audiencias, quien explicó que el desempeño oral durante las audiencias judiciales podría desarrollarse desde la inexperiencia, o bien que esté cargada de ansiedad, mitos e incluso aportes de otras personas producto de sus experiencias negativas, por lo que se analizó de manera adecuada el cómo desenvolverse durante una competencia testimonial o pericial en un juicio.

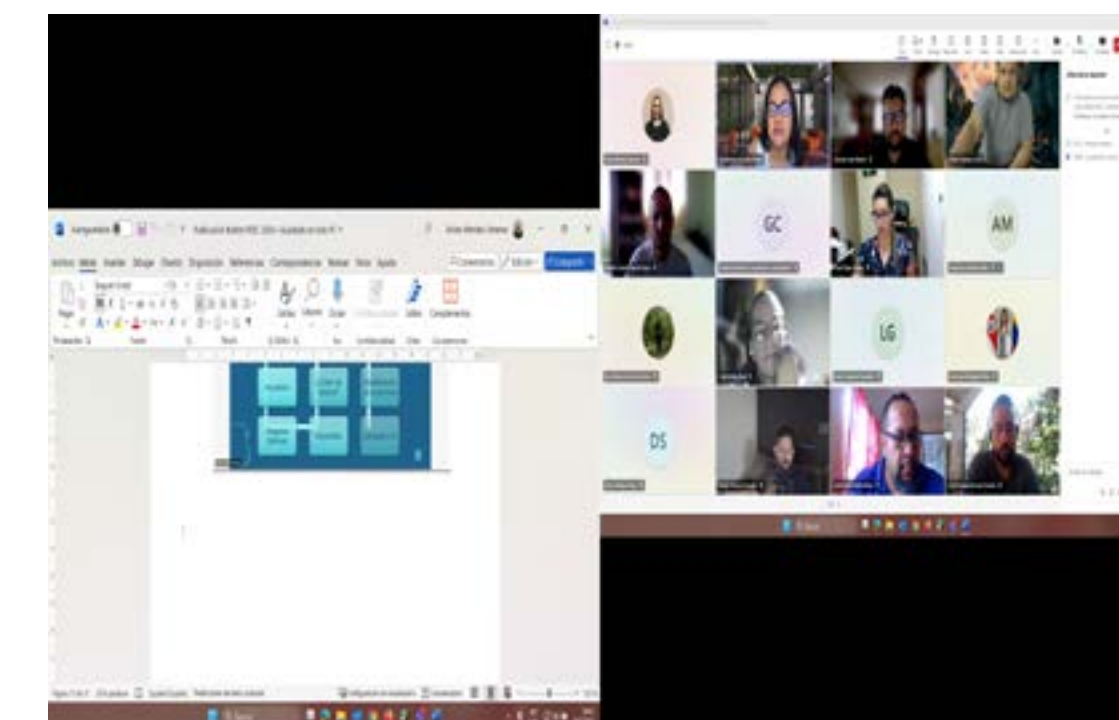
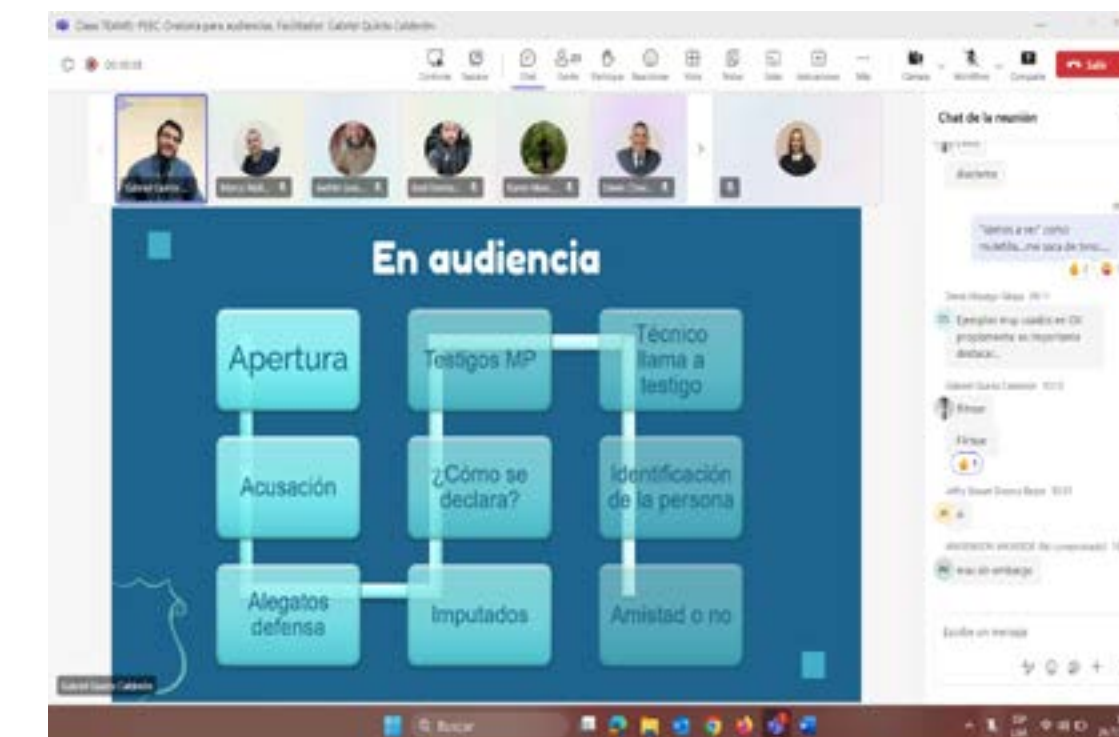
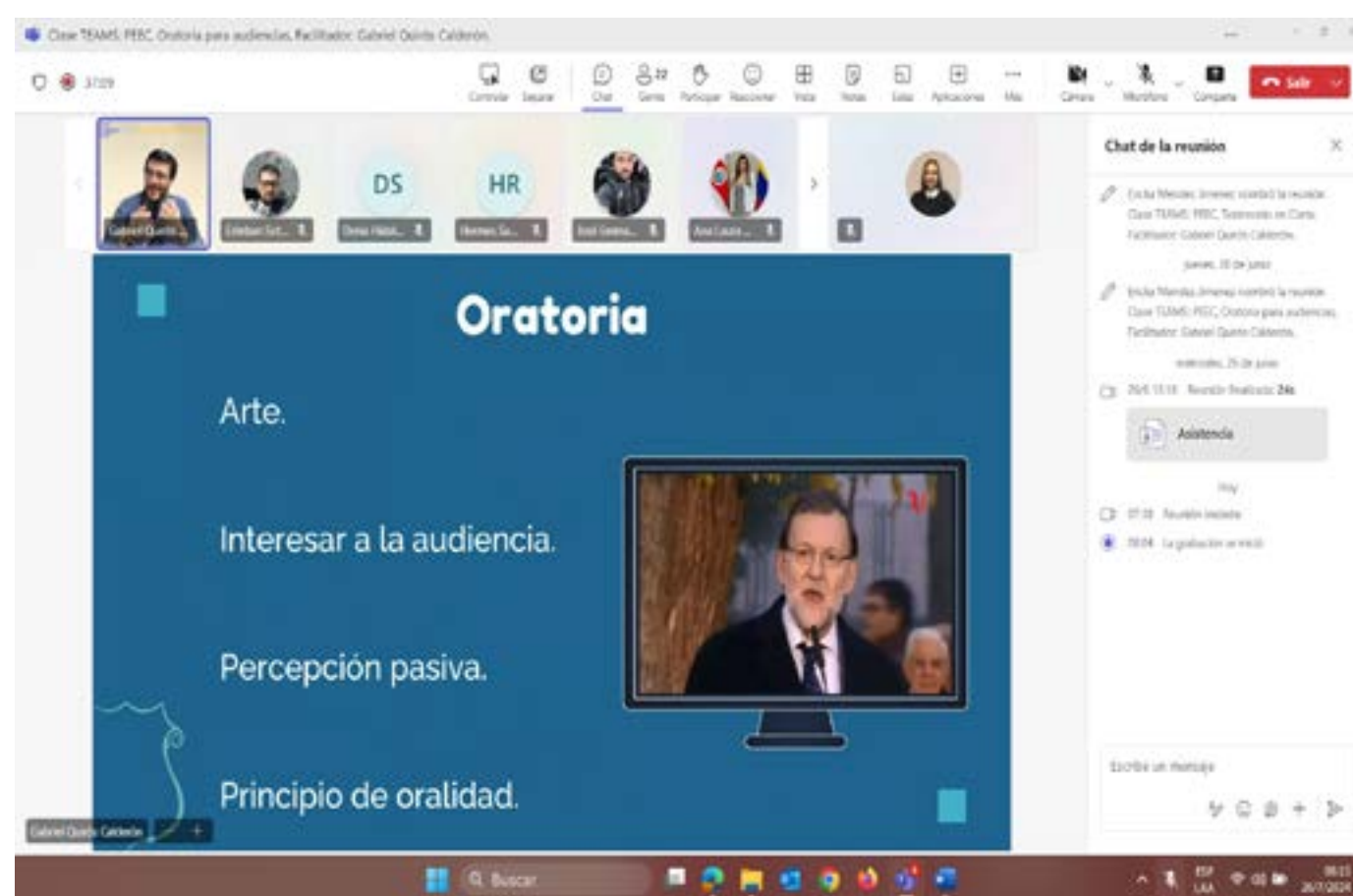
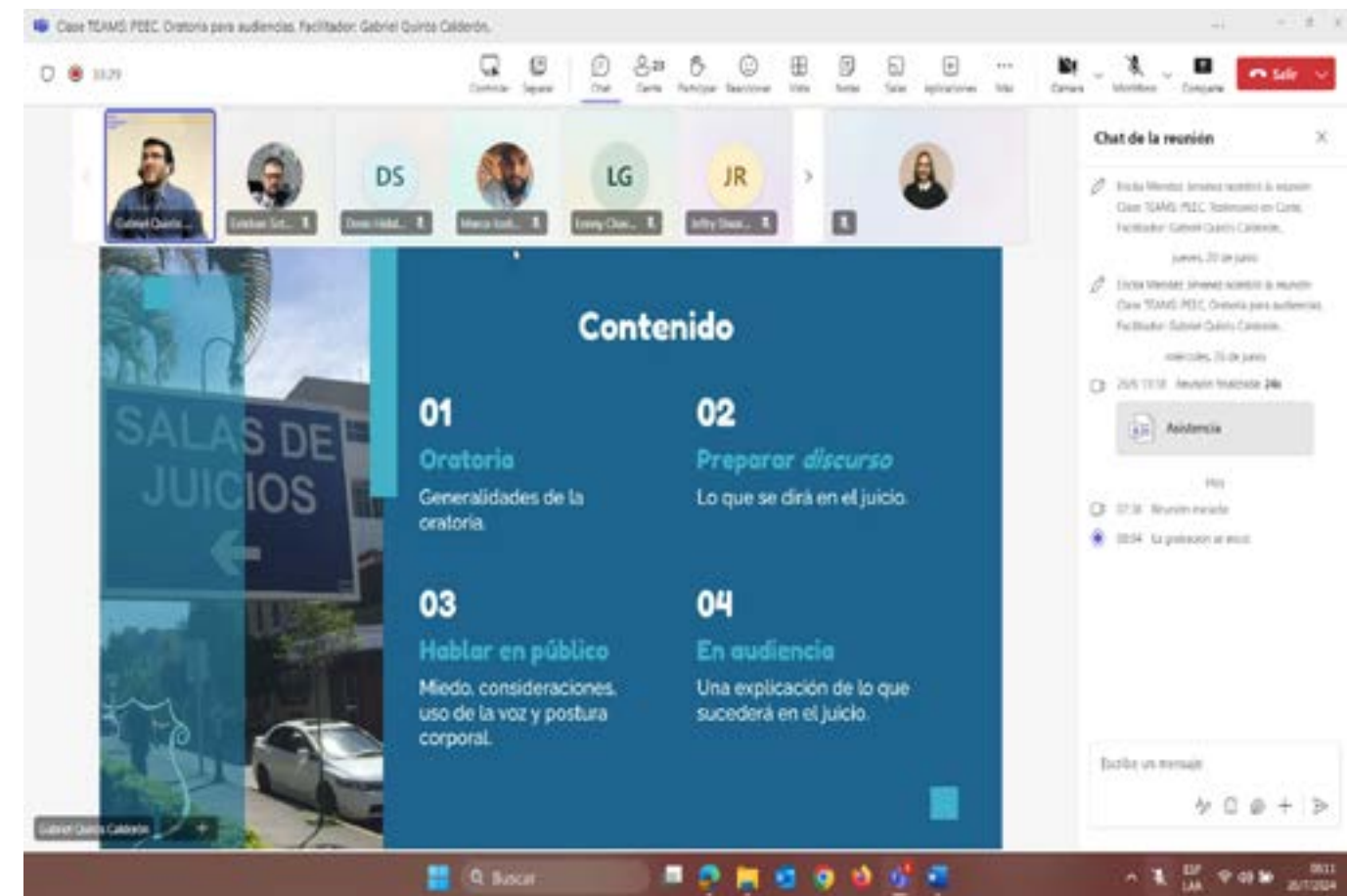
Las teorías para hablar en juicio es algo similar cuando se habla en público, pero hay diferencias básicas que fueron explicados por el facilitador a cargo de esta materia, quien ampliamente indicó que las personas que son llamadas a declarar en juicio, es porque la comparecencia es relevante para el esclarecimiento real de la verdad de los hechos, de ahí la importancia de lo profesional y lo óptimo para presentar ante juicio. El juicio al iniciar desde la calle, se fragua la posible declara-

ción como testigo o como perito, de ahí su importancia en el sitio de suceso o en primer contacto con la prueba. Desde este momento es importante cuidar elementos para evitar la posibilidad de fraguar elementos para juicio.

Es recomendable preparar el discurso que se dirá en juicio, evitar el miedo, consideraciones, uso de la voz y postura corporal, en la audiencia se debe dar una explicación de lo que sucederá en el juicio.

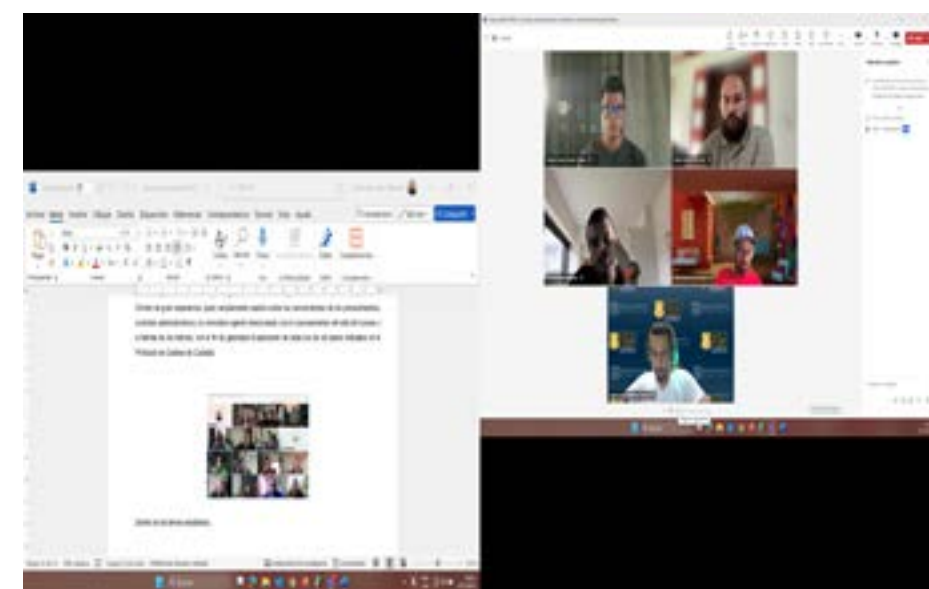
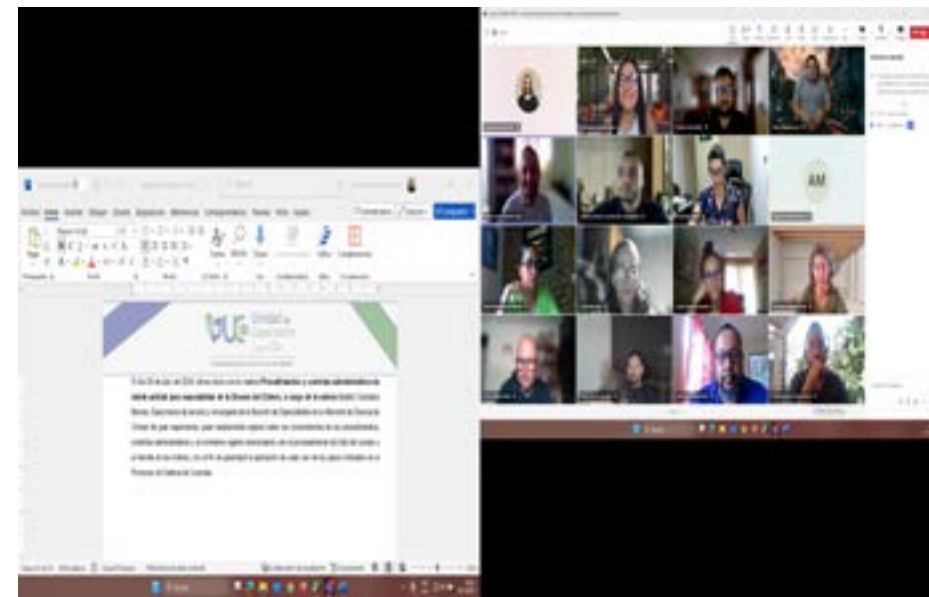






El 29 de julio del 2024, dimos inicio con la materia Procedimientos y controles administrativos de índole policial para especialistas de la Escena del Crimen, a cargo de la señora Beatriz González Brenes, Supervisora de servicio y encargada de la Sección de Especialistas en la Atención de Esce-

na de Crimen, de gran experiencia quien ampliamente explicó sobre los conocimientos de los procedimientos, controles administrativos y la normativa vigente relacionado con el procesamiento del sitio del suceso y el trámite de los indicios, con el fin de garantizar la aplicación de cada uno de los pasos indicados en el Protocolo de Cadena de Custodia.



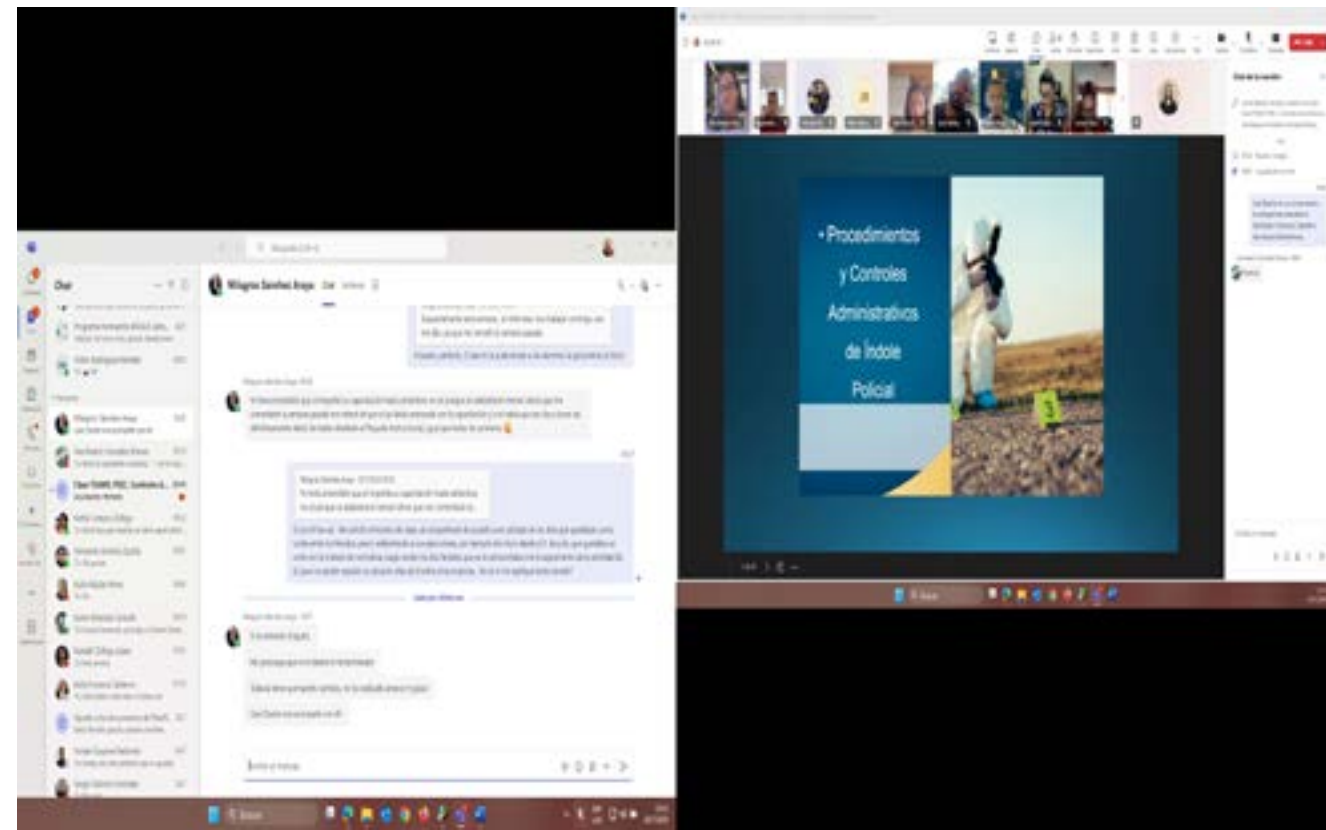
Dentro de los temas estudiados en esta materia Metodología de administración del sitio de suceso y técnicas avanzadas de reconstrucción del escenario del crimen, se trabajaron diferentes tipos de escenarios de crimen donde se aplicaron los doce pasos de administración y manejo de la escena del crimen, importante mencionar que el equipo fotográfico y sus aditamentos son herramienta in-

dispensable en la atención de la escena, por lo que se realizó una práctica con cámara digital para la correcta composición fotográfica, tiempo de exposición y profundidad de campo para documentar el sitio del suceso.

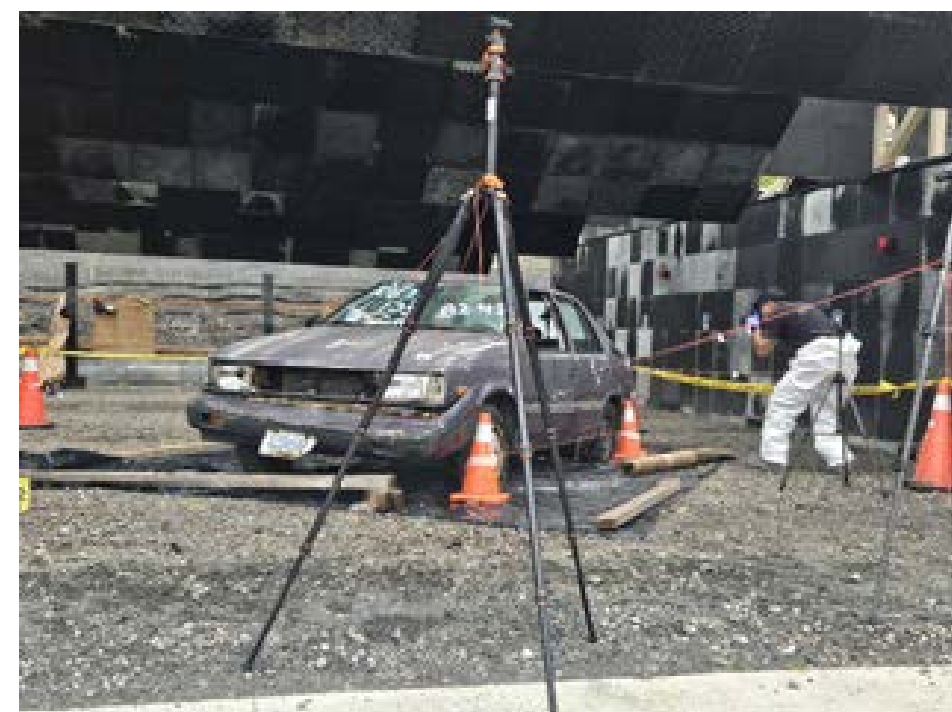
Se estudió además el análisis de patrones de manchas de sangre como una disciplina auxiliar a la Criminalística, en la que se aplican métodos y técnicas para la adecuada investigación policial. El tema de Bioseguridad a la hora de evaluar un escenario se repasó como mecanismo para evaluar la presencia de manchas de sangre, así como las limitaciones de sus patrones en sangre, propiedades físicas, viscosidad, tensión, cohesión, envejecimiento, medición y direccionalidad.

El 18 de setiembre del 2024, en esta materia Metodología de administración del sitio de suceso y técnicas avanzadas de reconstrucción del escenario del crimen, se estudiaron las trayectorias balísticas una vez que sale del arma de fuego, así como la adecuada confección de la documentación.



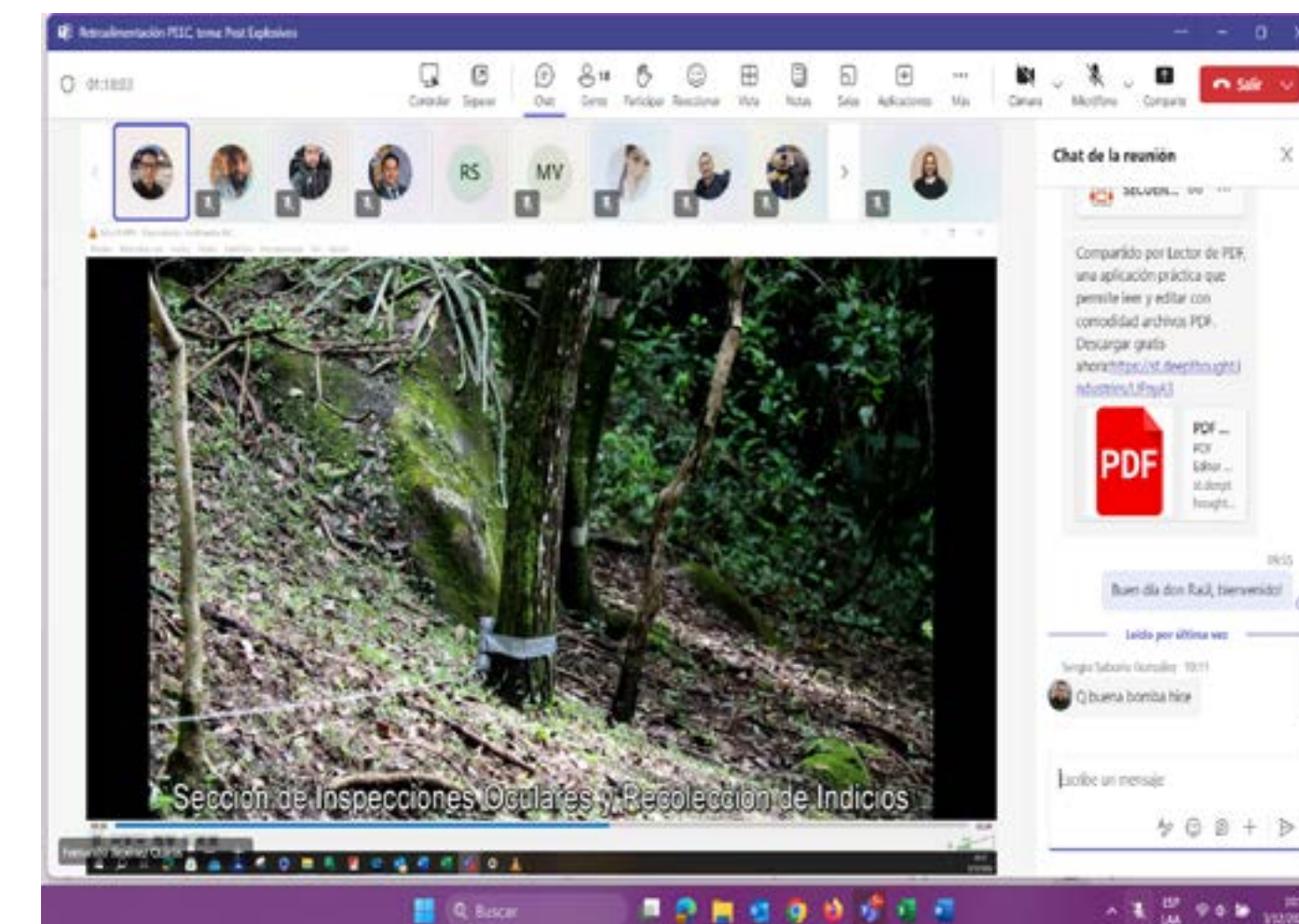


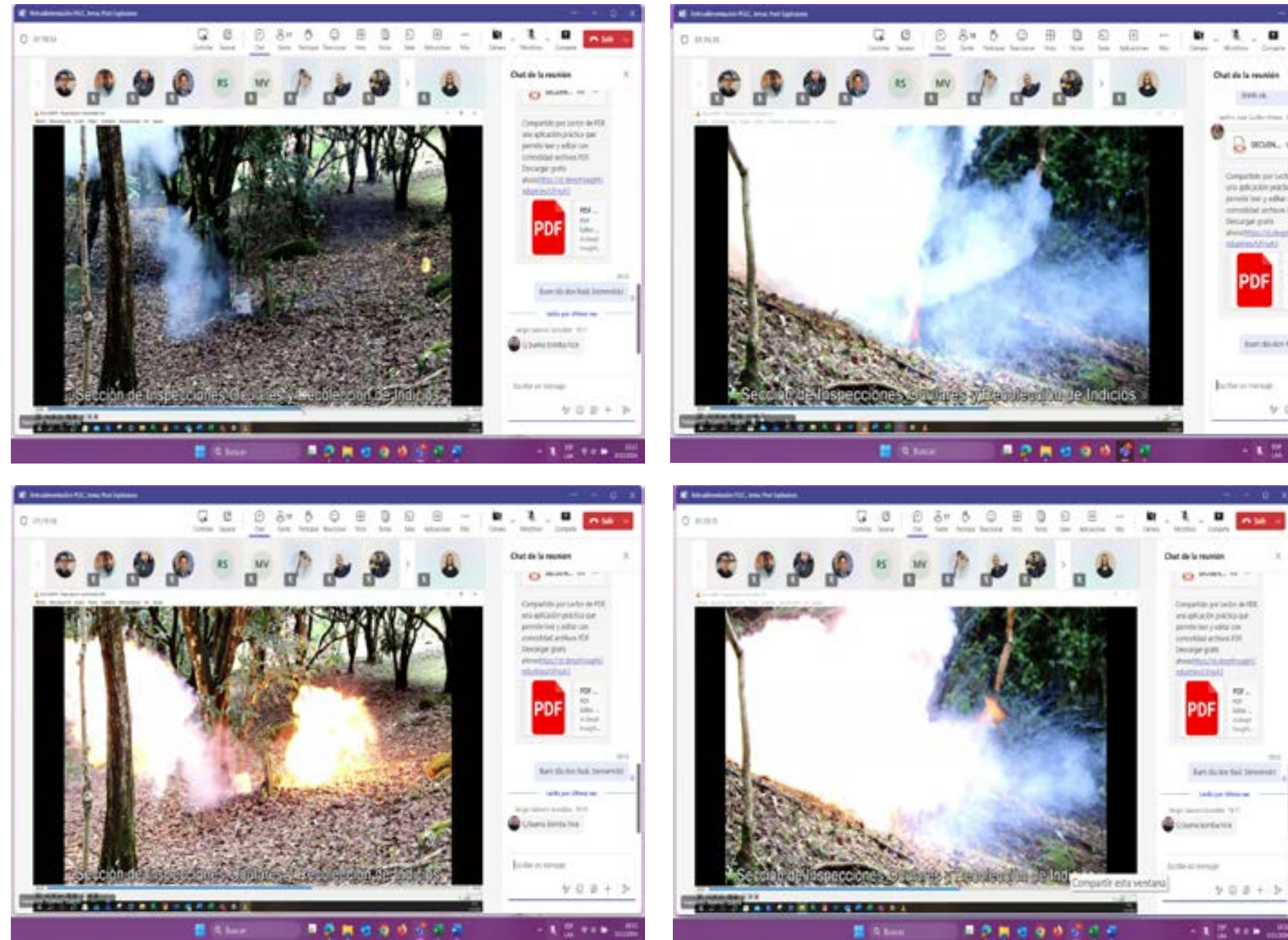
Con esta materia se logró fortalecer mediante una práctica en el Polígono de Tiro de la Ciudad Judicial, la forma adecuada de realizar la inspección vehicular, el paso a paso y las fotografías que se requieren para la búsqueda de inicios e indicios traza y sectorización.



Para la clase de Post Explosivos para el PEEC, se tuvo como propósito general brindar conocimientos básicos sobre algunos tipos de explosivos militares y comerciales; así como de sus efectos de acuerdo con el lugar en que estos sean empleados, adquiriendo la capacidad de identificar los distintos daños que puedan causar en los escenarios que se presenten, posibles componentes y la reconstrucción de los hechos.

Para el día 3 de diciembre del 2024, posterior a la clase de Post Explosivos para PEEC, por parte del personal facilitador se retroalimentó la actividad ejecutada donde se ejecutó una práctica supervisada con personal experto especialista de la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios de San José, personal del equipo de la Sección SERT y en la Finca La Soledad en San Joaquín de Flores, Heredia, se mencionaron detalles de interés cuando se atiende un sitio de suceso y el manejo de un post explosivo en escena.





Esta actividad académica al culminar con gran éxito permitió que el personal participante lograra sobresalir durante el proceso de formación en la atención del escenario del crimen, pasando a realizar una evaluación de campo durante dos meses en la Sección de Inspecciones Oculares y Recolección de Indicios, donde este grupo de discentes mediante guardias laborales diurnas y nocturnas, aplicarán el conocimiento adquirido, para esto contarán con una persona supervisora o tutora criminalista, quien paso a paso los guiará durante toda la pasantía en la oficina de SIORI.

Para el Centro de Capacitación del OIJ ha sido un honor poder llevar a cabo esta actividad en compañía del grupo de personas facilitadoras especialistas del Organismo de Investigación Judicial, quienes con gran disposición e interés compartieron experiencias y conocimientos a lo largo de este proceso de formación especializado en la atención de la escena del crimen, todas dirigidas con gran dedicación al grupo compuesto por 5 mujeres y 15 hombres especialistas en la atención de escena del crimen.



Ericka Méndez Jiménez  
Gestora de capacitación  
Unidad de Capacitación OIJ



# Actividades Formativas

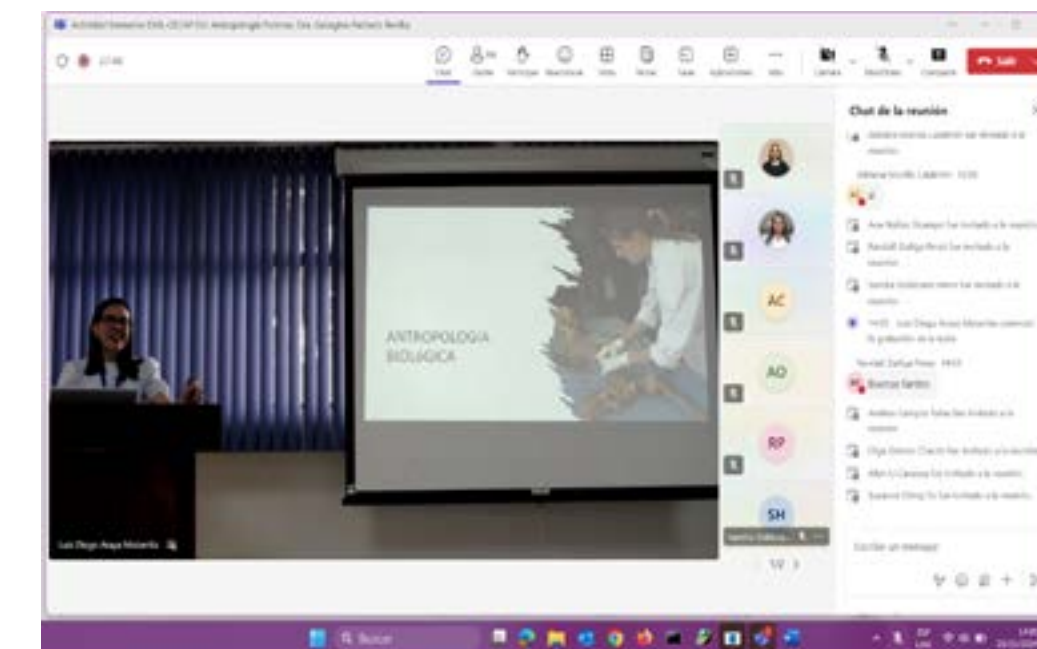
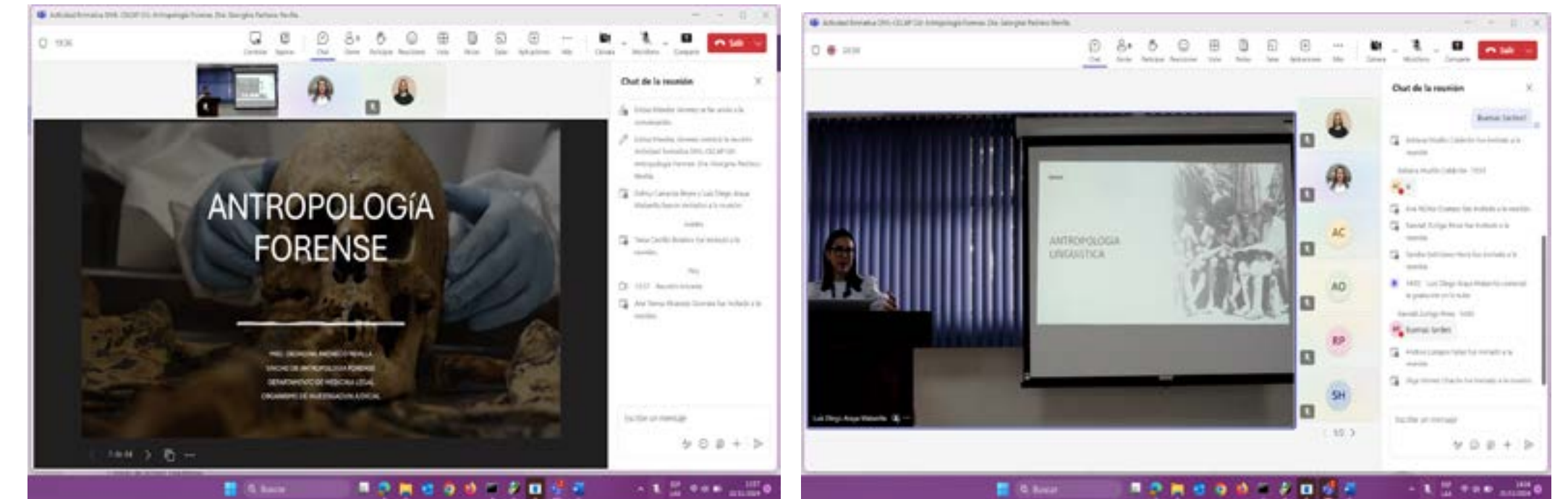
## Departamento de Medicina Legal

### Tema Antropología Forense

Dra. Georgina Pacheco Revilla

El 21 de noviembre del 2024, el Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial en coordinación con el Departamento de Medicina Legal, impartió la actividad formativa en el tema de Antropología Forense, a cargo de la doctora Georgina Pacheco Revilla, se explicó la definición de antropología forense, como el estudio del ser humano holísticamente en diferentes aspectos y disciplinas, está dividida en cuatro grandes ramas según la Escuela Norteamericana, entre ellas está la antropología social, antropología lingüística, arqueología (sociedades a través de restos materiales) y la antropología biológica o física (variabilidad humana), todo esto define porqué somos cómo somos, cada uno con características distintas, lo que incluye la parte esquelética.

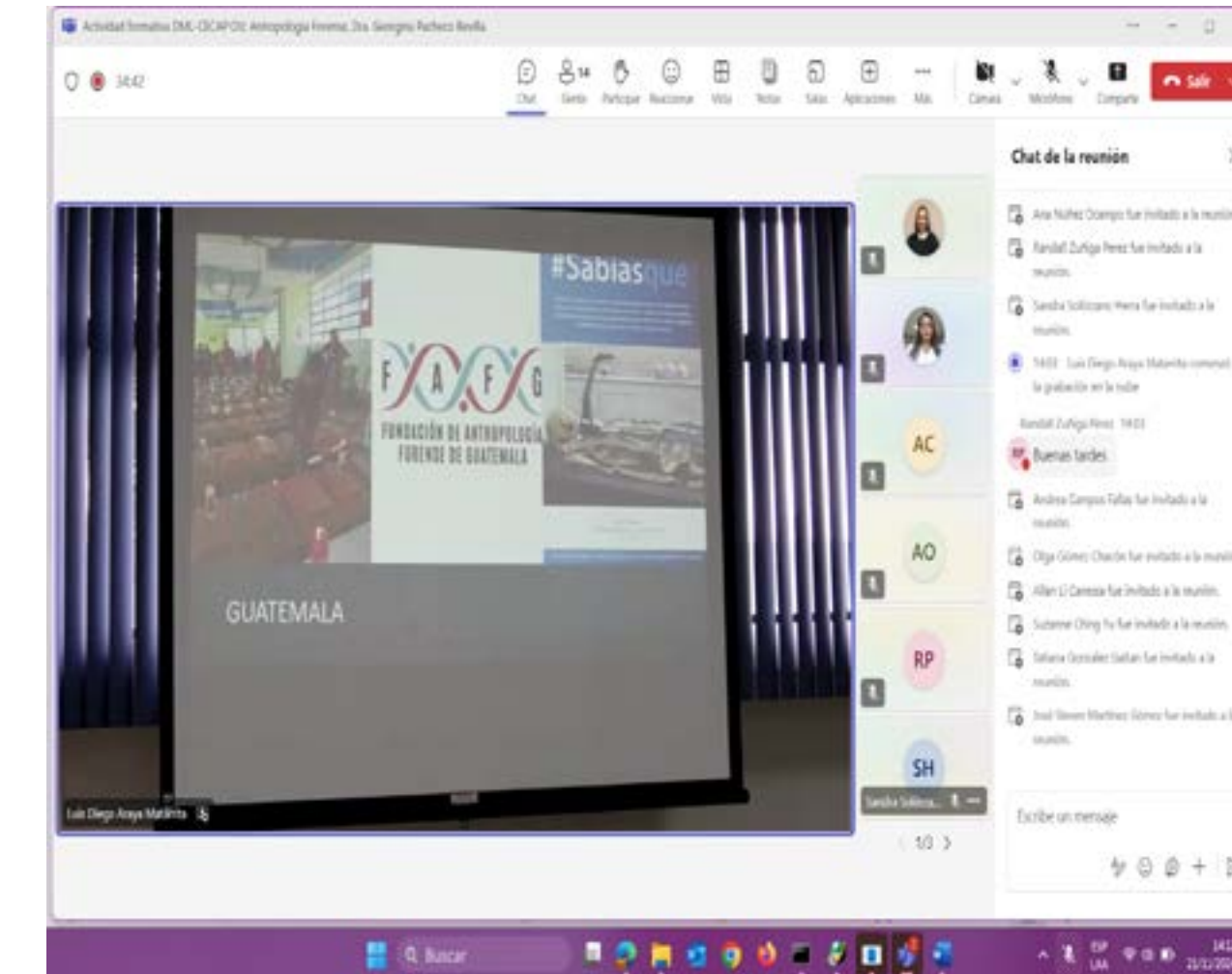
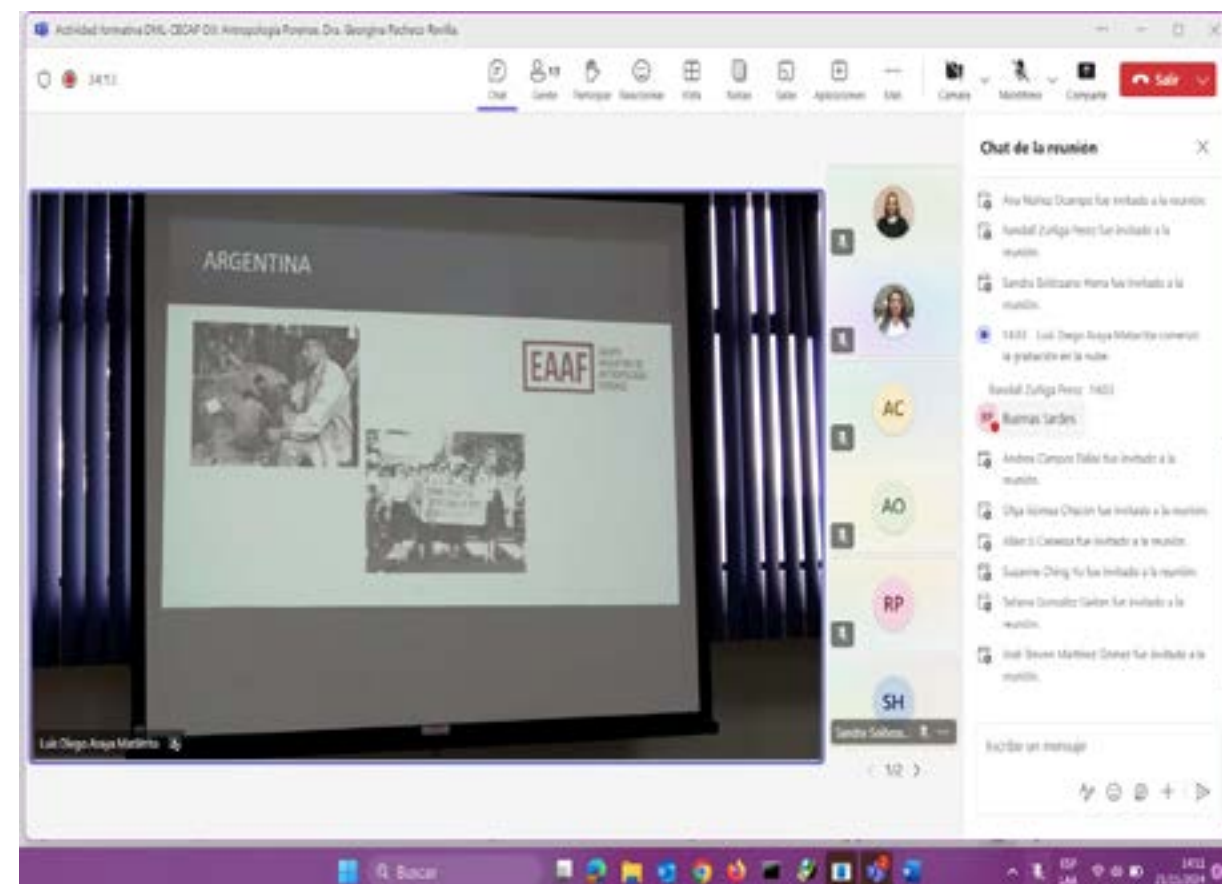
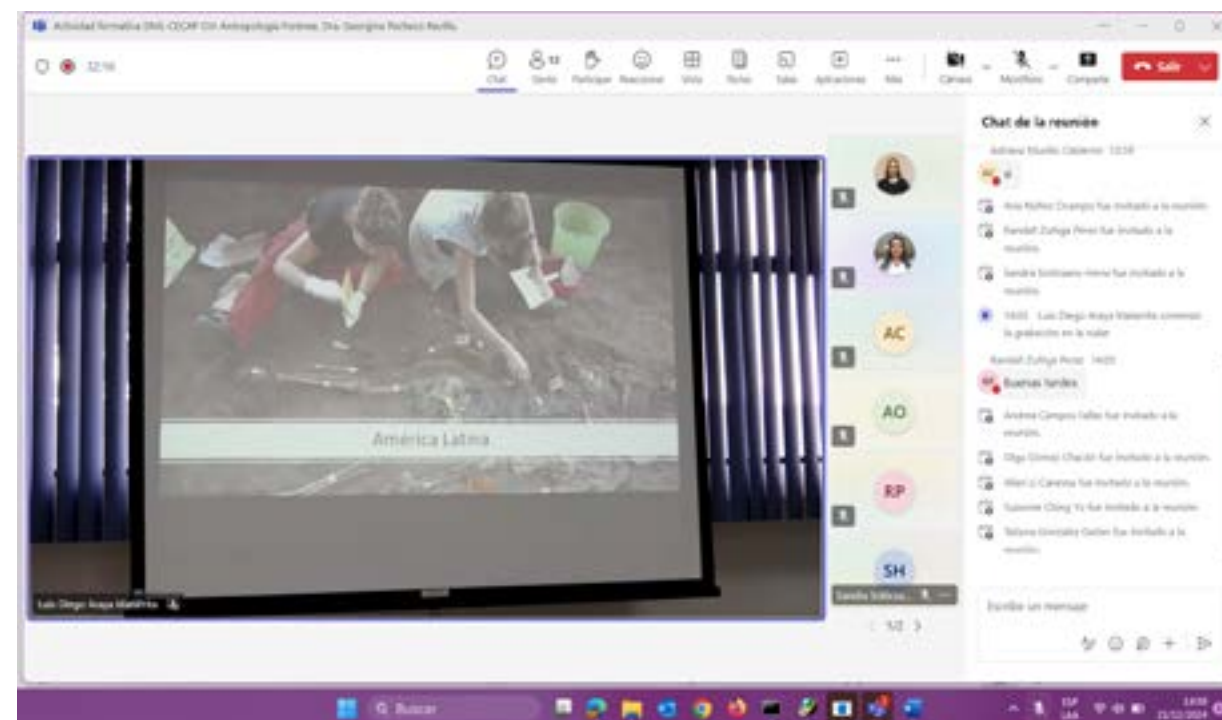
Así estudiamos la antropología forense según contexto geográfico distinto de cada país, entre ellos la da el Consejo Americano de Antropología Forense USA, que es un área aplicada de la antropología biológica que utiliza la ciencia metodología y tecnología para la asistencia de cuestiones médico legales como la identificación y circunstancias alrededor de la muerte. Por otro lado en Europa, la define como la aplicación de la ciencia de la antropología física al proceso legal con el fin de identificar restos humanos y asistir en la identificación de crímenes y en américa latina se define como la aplicación de teorías, métodos y técnicas de la antropología social, la arqueología y antropología biológica en los procesos de búsqueda y recuperación de cadáveres e identificación humana, así como el esclarecimiento de los hechos como apoyo al sistema de administración de justicia y al trabajo humanitario.



La antropología forense nace de acuerdo al contexto en que se desarrolla, en América Latina, surge por el desarrollo de casos relacionados con las violaciones de los derechos humanos y la desaparición forzada.

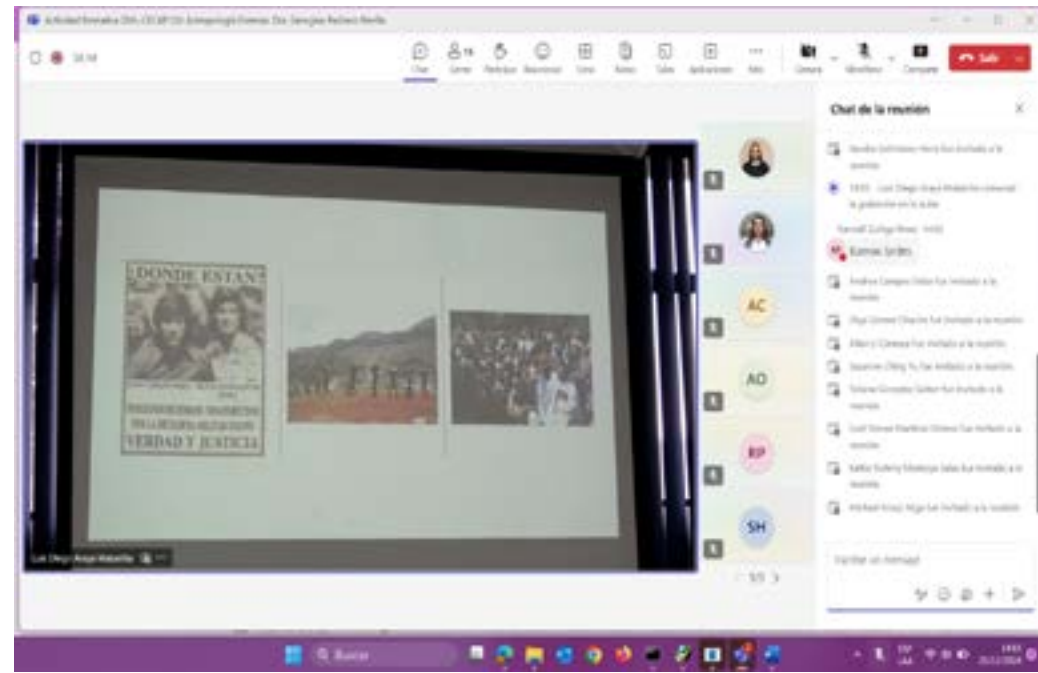


Los primeros equipos de antropología forense se dan en Argentina, EAAF, a raíz de la dictadura militar entre los años 1976 y 1983, donde se desaparecieron miles de personas, dentro de ellas mujeres, ahí nace un grupo de mujeres protestantes, denominado las abuelas de la plaza de mayo.

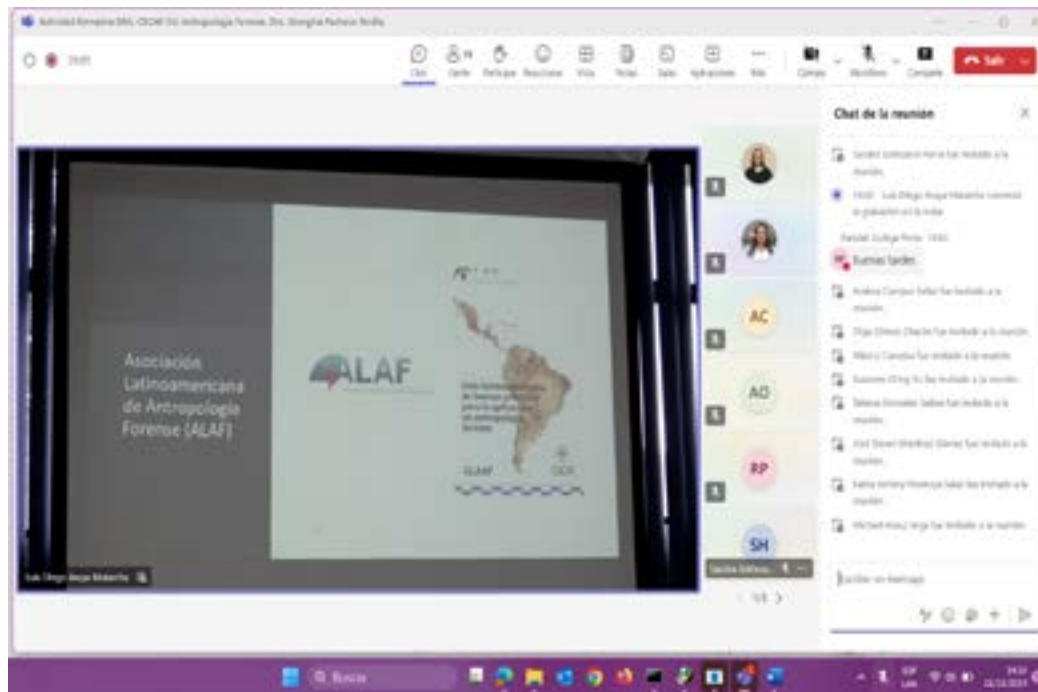


Otros países como Guatemala, donde también se dio dictadura y guerrilla, se dio la desaparición de personas y pueblos, donde las personas asesinadas fueron enterradas.

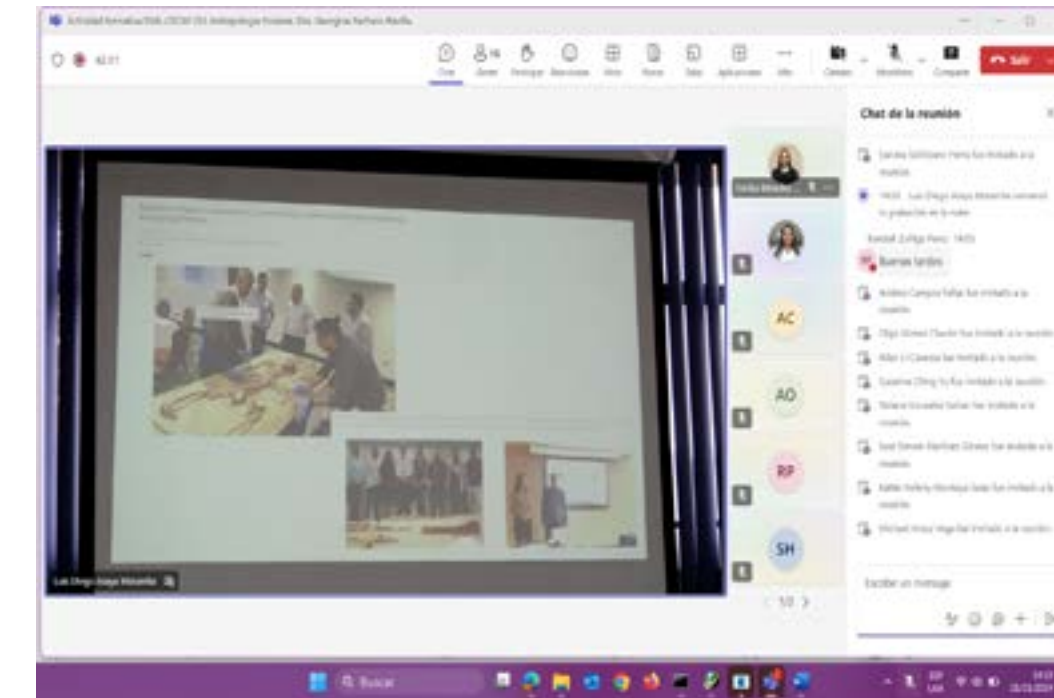
En Guatemala, se origina la Fundación de Antropología Forense, fundación que trabaja para la defensa de derecho humano y el resto de antropólogos trabajan con casos cotidianos en Medicina Legal.



Se explicó que la antropología forense, surge para la búsqueda de personas desaparecidas, desde el punto de vista científico y para la recabación de evidencias desde una perspectiva objetiva que se pueda llevar a juicios y toda la parte humanitaria.

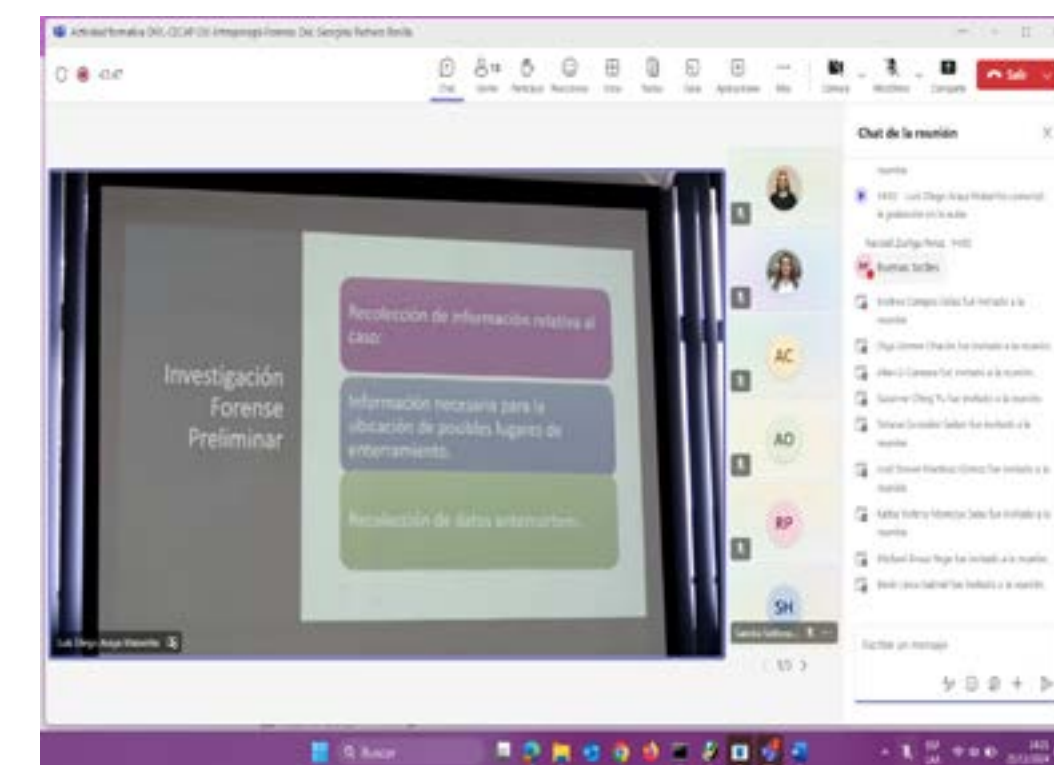


En el año 2003 se crea la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense (ALAF) donde se reúnen todos los antropólogos forenses para atender un congreso y actualizar conocimientos, para el año 2023 se ejecutó en Costa Rica.

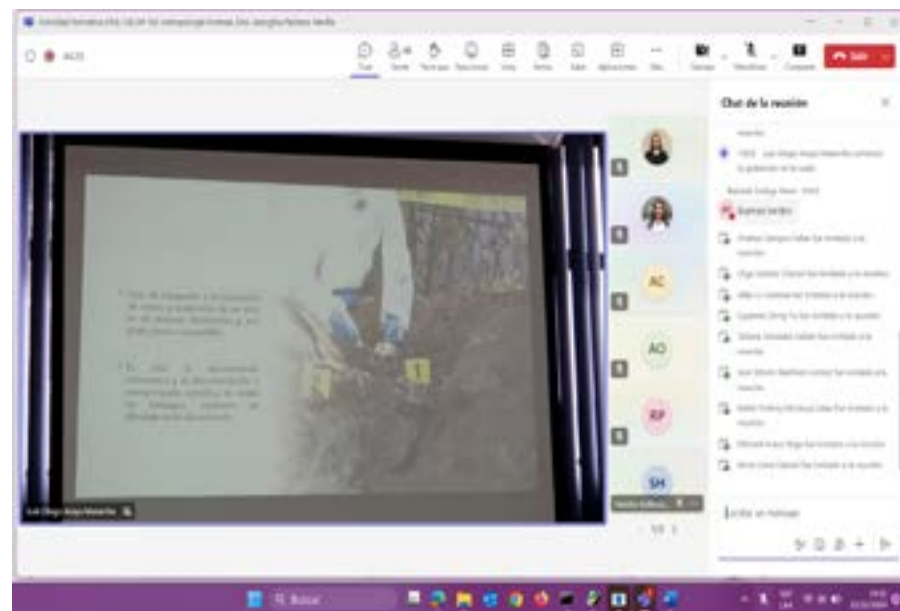


Expertos comparten experiencias y conocimientos sobre el análisis pericial desde la antropología forense.

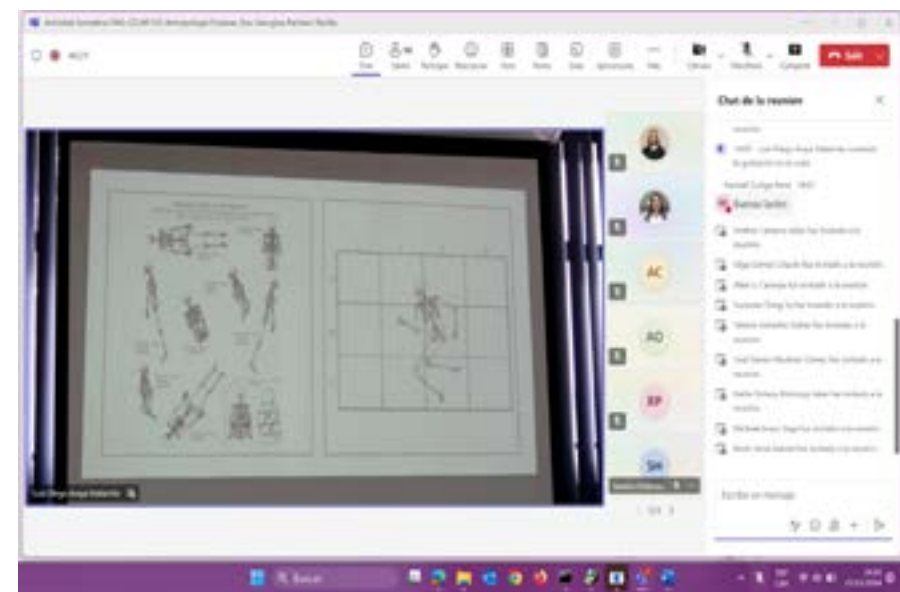
La antropología forense se puede aplicar en contextos arqueológicos, derechos humanos, terrorismo, delincuencia común, desastres naturales, accidentes, desastres masivos como incendios, accidentes aéreos y en la búsqueda de personas desaparecidas.



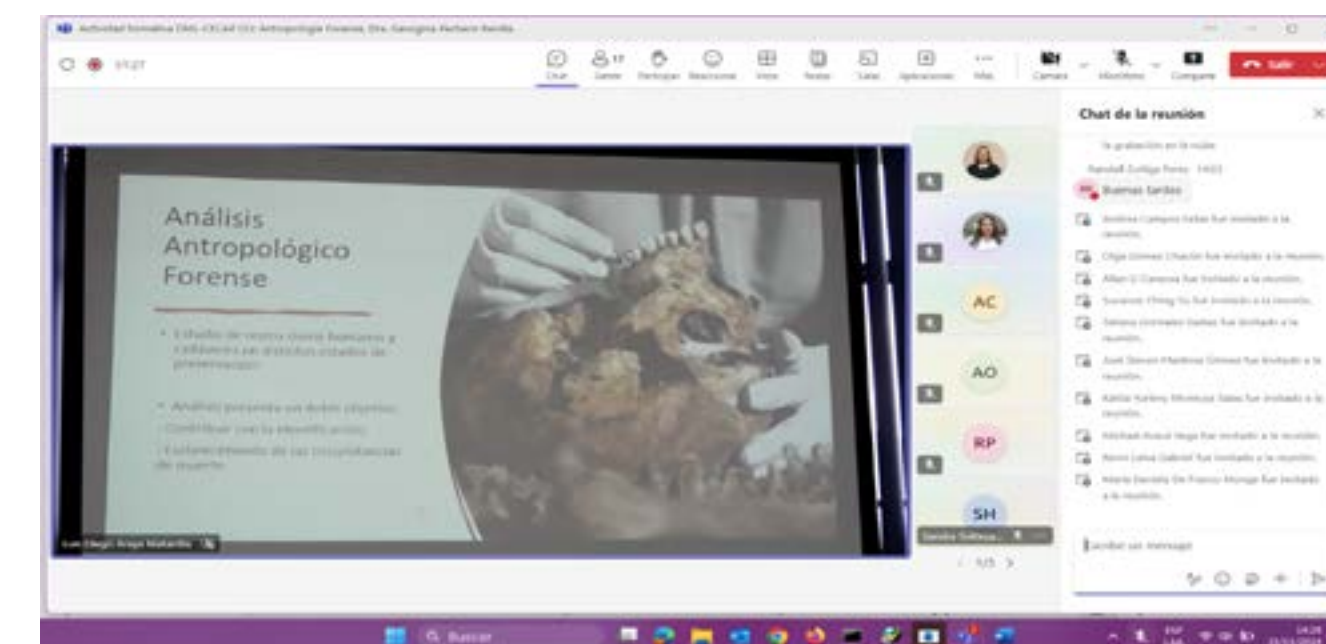
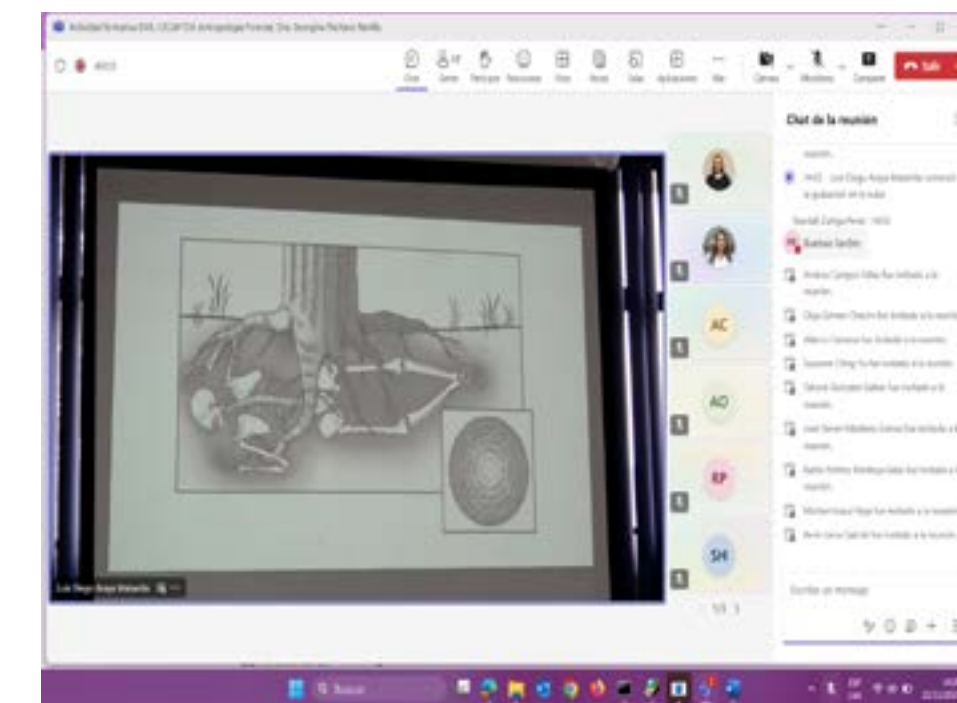
Dentro de la investigación arqueológica forense, se trata lo referente a la arqueología, pero en el escenario legal, cuyo objetivo es buscar, documentar recuperar cuerpos, evidencia e interpretar, señaló la doctora Pacheco Revilla.



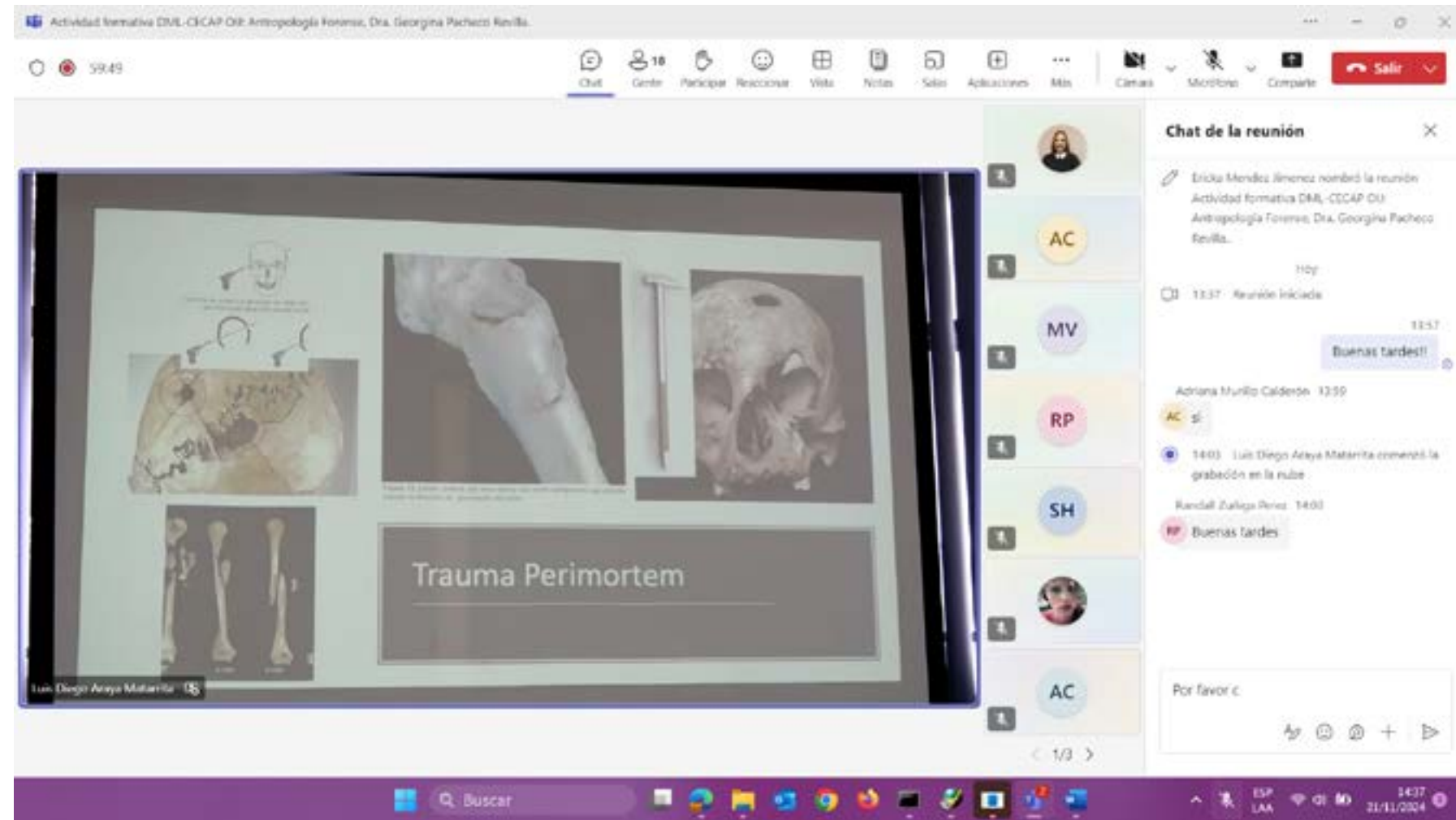
Es importante saber cómo estaba el cuerpo más cuando se encuentra en estado de esqueleto, teniendo todos los instrumentos necesarios para evitar dañar el cuerpo, se recomienda extraerlo para poder interpretar todo tipo de información.



La doctora Georgina Pacheco, explicó que la antropología forense es útil porque ayuda a reconstruir las circunstancias antes y después de la deposición del cuerpo, además ayuda a discriminar entre los productos resultantes del comportamiento humano y los productos generados por los subsistemas biológicos, físicos, químicos y geológicos de la tierra, así como para estimar el intervalo postmortem.







La actividad tuvo una participación lúdica y de interés para el personal participante, se contó con la modalidad de la herramienta Teams donde se enlazaron 19 personas y 15 personas de manera presencial en el Auditorio del Departamento de Medicina Legal, donde se interactuó con la especialista y aclaró temas de interés para la población asistente.

Ericka Méndez Jiménez  
Gestora de Capacitación OIJ



## “Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal”

Dando el respectivo seguimiento al desarrollo de la oferta académica del Centro de Capacitación del O.I.J. del 2024, en el mes de Octubre, nuevamente se desarrolló la segunda ejecución de la actividad académica sobre Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal, la cual se desarrolló, en las instalaciones de la Escuela Judicial en San Joaquín de Flores, siendo dirigida específicamente al personal investigativo del Organismo de Investigación Judicial, donde el objetivo principal radicó en proporcionar herramientas, técnicas procedimentales y de legislación, utilizadas en la investigación de Delitos de Bienestar Animal.

Dicha capacitación, fue impartida por parte de personal destacado en la Sección Especializada en Delitos Ambientales y Bienestar Animal, los cuales cuentan con amplia expertis y conocimiento relativo a la tramitología de este tipo de casos, a un total de 14 investigadores judiciales, adicionando, en ésta ocasión, como parte del proceso de cooperación entre cuerpos policiales al nivel país, no solo en el combate diario de la criminalidad, si no también desde la óptica, de la adquisición y reforzamiento del conocimiento a personal destacado en la Policía Municipal de Alajuela.



Dicha actividad académica, contó a su vez, con la participación de dos expertos invitados, siendo el primero el señor Roberto Olivares, doctor veterinario y patólogo encargado de la Escuela de Cirugía y Medicina Veterinaria San Francisco de Asís, siendo que nuestros participantes, realizaron una gira hacia dicho recinto, donde tuvieron la oportunidad de recibir una charla por parte del señor Olivares y sus colaboradores, relacionada con la realización de necropsias forenses a las muestras obtenidas durante los procesos investigativos. A su vez, se contó con la presencia de la doctora, Ileana Céspedes Guevara, quien es la encargada del programa de Bienestar Animal de SENASA, quien impartió una charla para dar a conocer sobre el programa que la misma lidera. Y aspectos básicos de conducta animal.



## Investigación de Delitos Sexuales.

Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.



El pasado mes de Junio del 2024 durante dos semanas, como parte del plan anual de capacitación 2024, aprobado por el Consejo Superior del Poder Judicial, desde el Centro de Capacitación del O.I.J, un grupo de 17 personas participantes del Organismo de Investigación Judicial, destacados en al área investigativa, participaron en la actividad académica denominada: Investigación de Delitos Sexuales, esto con el propósito de brindar a las personas participantes, conocimientos actualizados respecto a la atención e investigación de los delitos sexuales, así como también, facilitar herramientas para el adecuado abordaje de las personas víctimas, en procura de la mejora continua.

Dicha actividad académica se desarrolló de forma presencial en las instalaciones de la Escuela Judicial, y tuvo la intervención de un grupo interdisciplinario de diversos despachos judiciales, tales como la Sección Especializada en Violencia de Género, Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, el Ministerio Público, Departamento de Trabajo Social y Psicología y diversos despachos del Complejo de Ciencias Forenses, tal como las secciones de Biología, Bioquímica, además del equipo multidisciplinario de la Unidad Canina, siendo dichas intervenciones enfocadas en aportar el conocimiento adecuado a fin de que se realice la adecuada, respetuosa y exitosa atención a los diversos casos relacionados con asuntos de índole sexual en los diversos despachos judiciales, tomando como base siempre a la víctima.



## “Herramientas de Investigación de Delitos Ambientales”

Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital reconocer y reforzar la importancia de mantener el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial, esto con el fin de mantenerse a la vanguardia en las diversas áreas investigativas y poder brindar así un servicio público de calidad a los y las usuarias de nuestro sistema.



De acuerdo con el plan anual de capacitación aprobado durante el 2024 y aprobado por parte del Consejo Superior del Poder Judicial, se realizó la segunda ejecución de la actividad académica denominada Herramientas de Investigación en Delitos de Bienestar Animal, la cual se llevó a cabo entre el 28 y el 30 de Octubre del presente año, siempre enfocada al personal investigativo del Organismo de Investigación Judicial, y teniendo como objetivo principal proporcionar

herramientas técnicas, procedimentales y de legislación, utilizadas en la investigación de Delitos Ambientales.

Para esta ocasión se tuvo la participación de 13 funcionarios, todos destacados en el área investigativa de diferentes oficinas al nivel nacional, adicionando, como parte del proceso de cooperación entre cuerpos policiales al nivel país, no solo en el combate diario de la criminalidad, si no también desde la óptica, de la adquisición y reforzamiento del conocimiento a personal destacado en la Policía Municipal de Alajuela.



Por parte de los facilitadores David Gómez y María Fernanda Llibre Jiménez, se abarcaron temas tales como la distinción de las oficinas, entidades públicas ó privadas y cuerpos policiales, abocados al trámite de diligencias relacionadas con Delitos Ambientales; análisis de denuncias formuladas y competencia territorial, así como la inspección, mediante hipótesis que orienten la fijación, manejo debido y trámite correspondiente de los indicios en materia de Delitos Ambientales.

Dicha actividad académica, contó a su vez, con la participación de una experta invitada, siendo la doctora veterinaria Isabel Hagnauer, siendo que nuestros participantes, realizaron una gira al recinto “Rescate Wild Life Rescue Center, Zoave”, ubicado en el sector de La Garita de Alajuela, donde tuvieron la oportunidad de recibir una charla por parte de la médico veterinaria Hagnauer,

relacionada con los servicios que se dan en dicho recinto y su colaboración con el tema Medio Ambiental, además del cuidado de animales silvestres y realizar un recorrido por el santuario natural en el cual se albergan animales silvestres con condición especial.

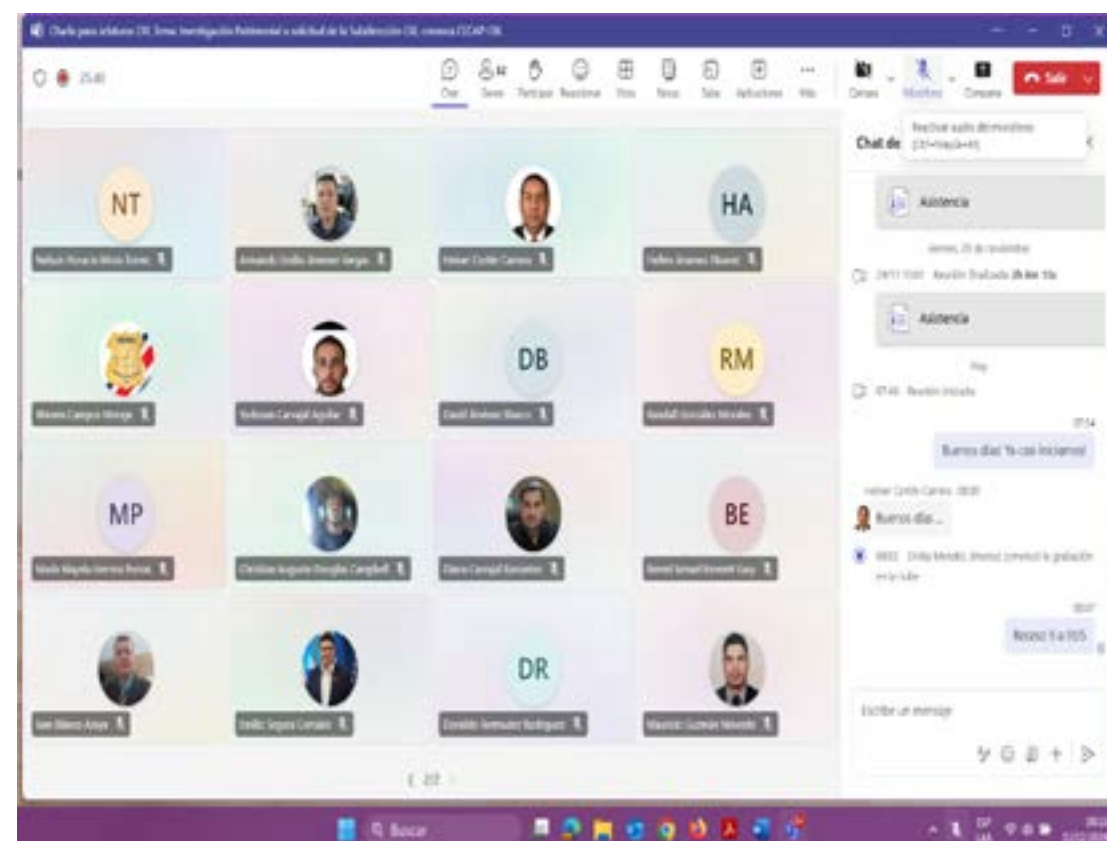
Desde el Centro de Capacitación del O.I.J, es vital mantenernos a la vanguardia sobre el constante aprendizaje de los y las funcionarias destacadas en el Organismo de Investigación Judicial.



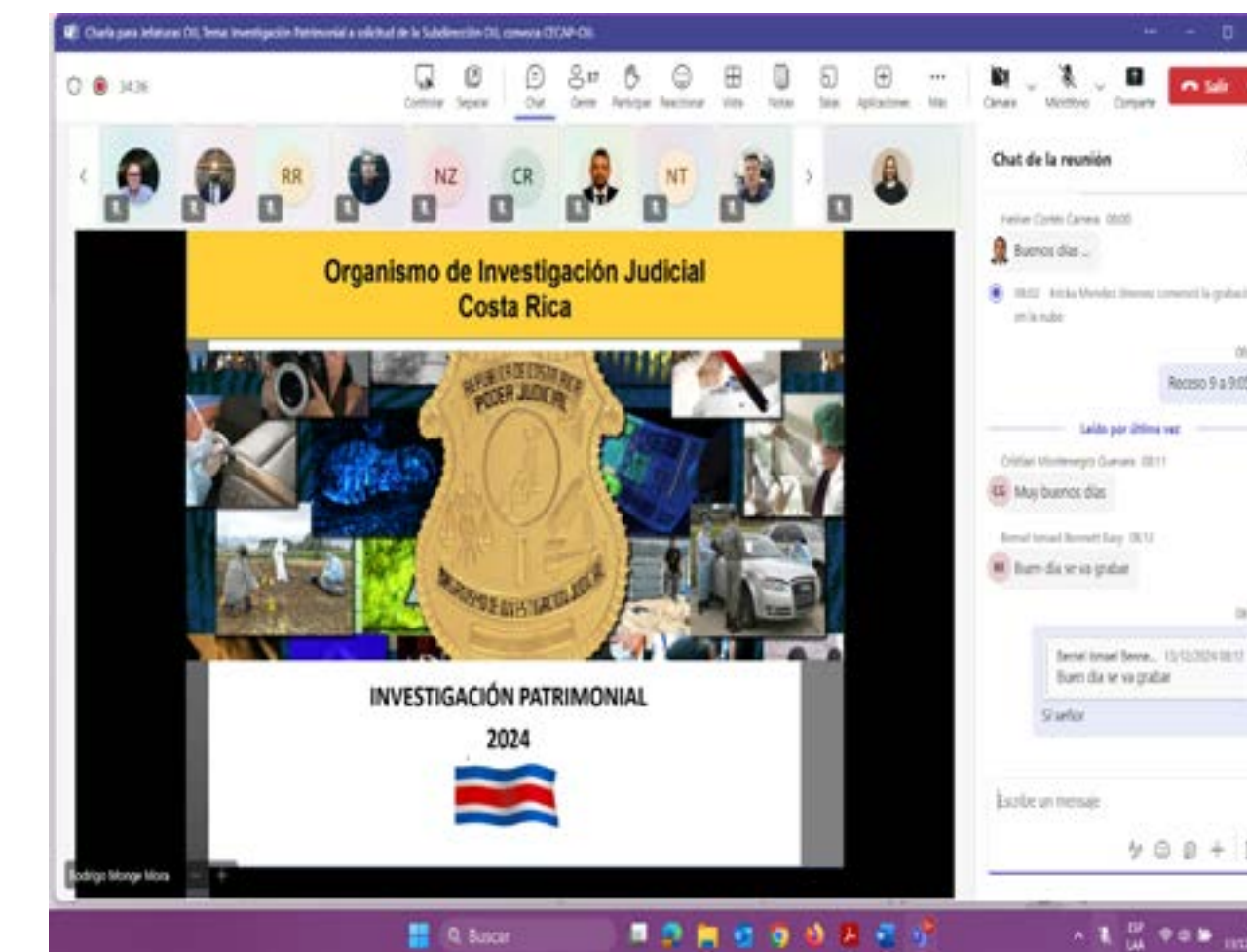


## Actividades Formativas Tema: Investigación Patrimonial

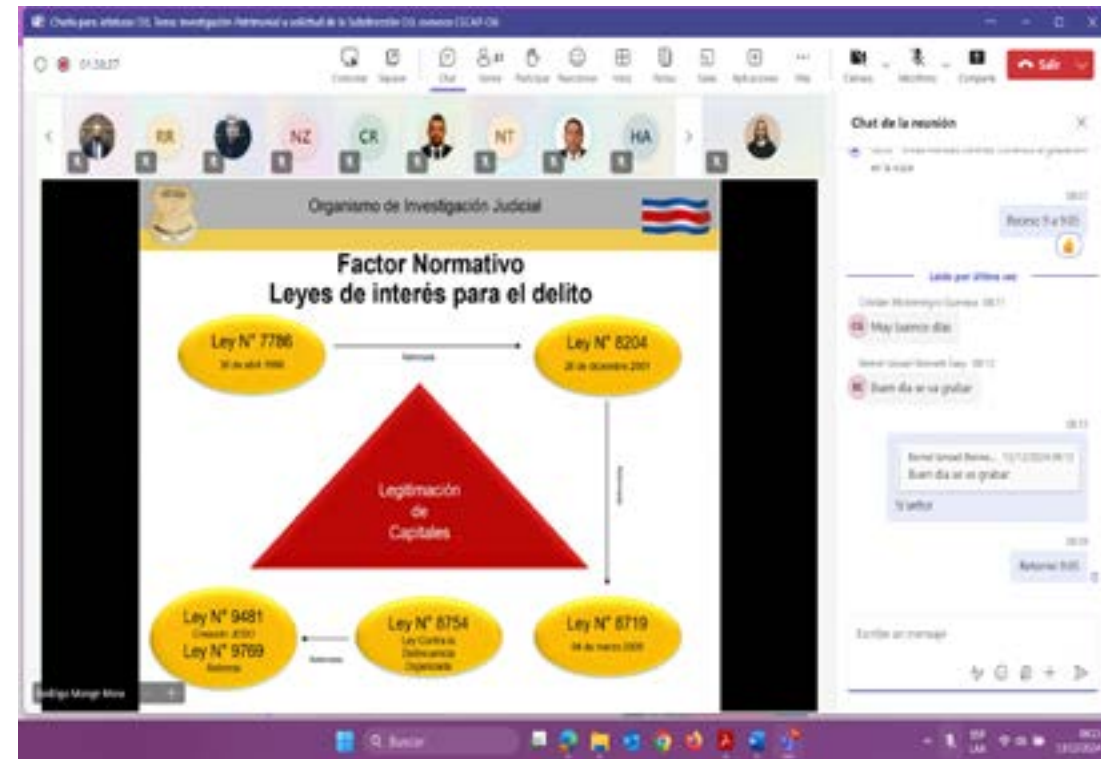
El Centro de Capacitación para el Organismo de Investigación Judicial hoy 13 de diciembre del 2024, en coordinación con la Jefatura de la Sección de Legitimación de Capitales del Organismo de Investigación Judicial, impartió la actividad formativa en el tema de Investigación Patrimonial, se analizaron aquellos procesos de investigación efectivos no solo desde la persecución penal del individuo sino para evitar una reincidencia delictiva por aquellos grupos criminales. Para esta actividad se tuvo la participación de 41 jefaturas del OIJ a nivel nacional, bajo la herramienta tecnológica teams, estuvo a cargo de los expositores Rodrigo Monge Mora, de la Sección de Legitimación de Capitales y el señor David Jiménez Blanco, Perito auditor de la Sección de Crimen Organizado del OIJ, explicaron ampliamente el para qué de la investigación en este tema, el concepto de Legitimación de capitales como aquel acto de convertir fondos con apariencia de legalidad, el delincuente comete su conducta criminal y a raíz de esta vive un estilo de vida lujoso. La legitimación de capitales tiene características como un proceso, ya que tiene secuencias de actividades tipológicas, con metodologías destinadas a legitimar capitales, otra característica es ser sistemático, es decir se mantiene y hay continuidad en el tiempo, además involucra cantidades elevadas de dinero.



Como institución en el OIJ se ha evidenciado de que efectivamente los trabajos realizados en este tema son exitosos, se le ha cortado el poder adquisitivo a aquellos grupos criminales que podrían tener el poder de estructurarse. A partir de que Costa Rica empieza a ser parte de una serie de tratados y convenios internacionales hay un compromiso y serie de esfuerzos para combatir la criminalidad organizada.

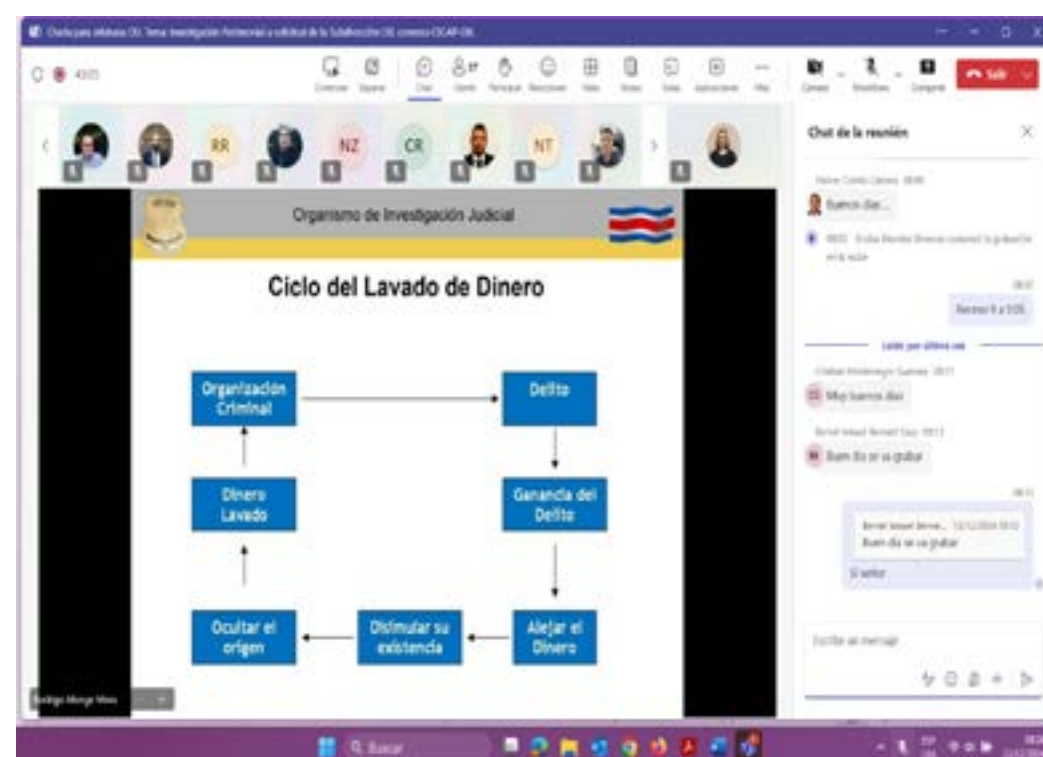


Se analizó que se debe realizar investigaciones paralelas o conjuntas de manera integral, donde no solo se busca la persecución penal del delito, sino también los delitos conexos, entre ellos la legitimación de capitales, acá nos damos cuenta que, efectivamente los resultados son producto de trabajos más efectivos.

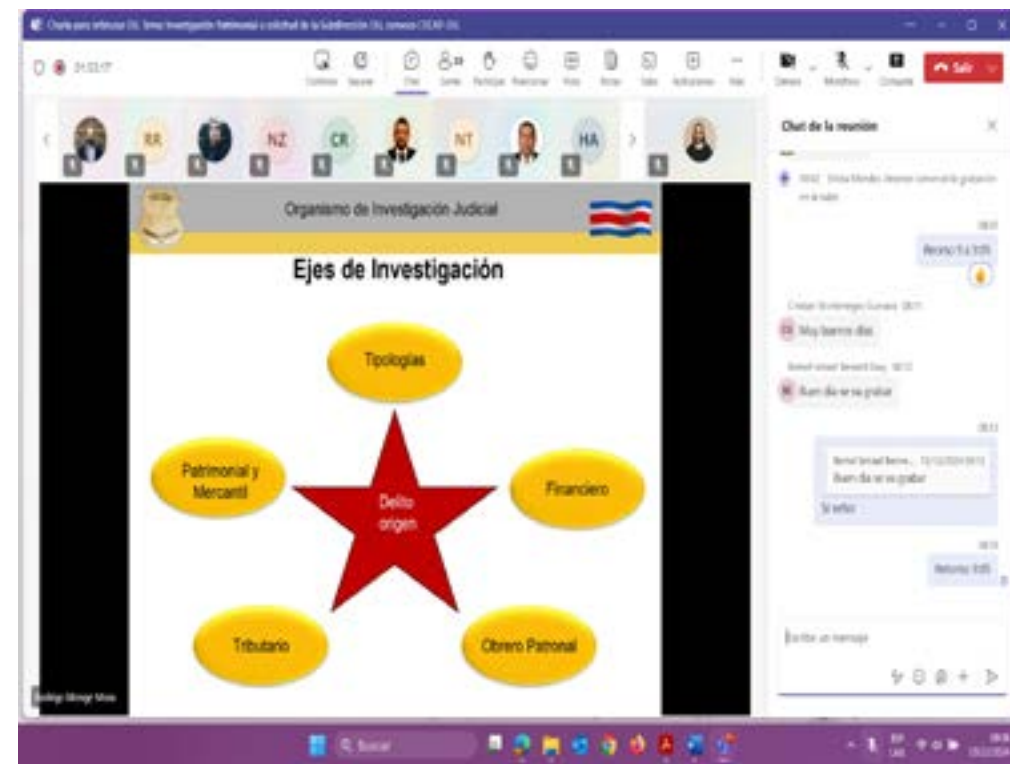


Al explicar el tema de los ciclos del lavado de dinero, se habló que existe una organización criminal para generar el delito, por medio de un negocio ilícito que genera ganancia, por lo que se aleja el dinero cada vez más de su licitud, para disimular su existencia y ocultar su origen, para darle apariencia de legalidad a ese dinero que viene de un origen ilícito.

El señor Monge Mora, explicó que la delincuencia hace uso de ese dinero, colocándolo en la economía de cada nación, de manera que compran bienes, adquieren propiedades, se dan mejoras tanto a nivel personal: consumo de cosas de mejor valor, generando comentarios en los barrios de las nuevas conductas y nuevos estilos de vida; tratando de generar acciones hábiles y engañosas para utilizar el dinero con una apariencia lícita.



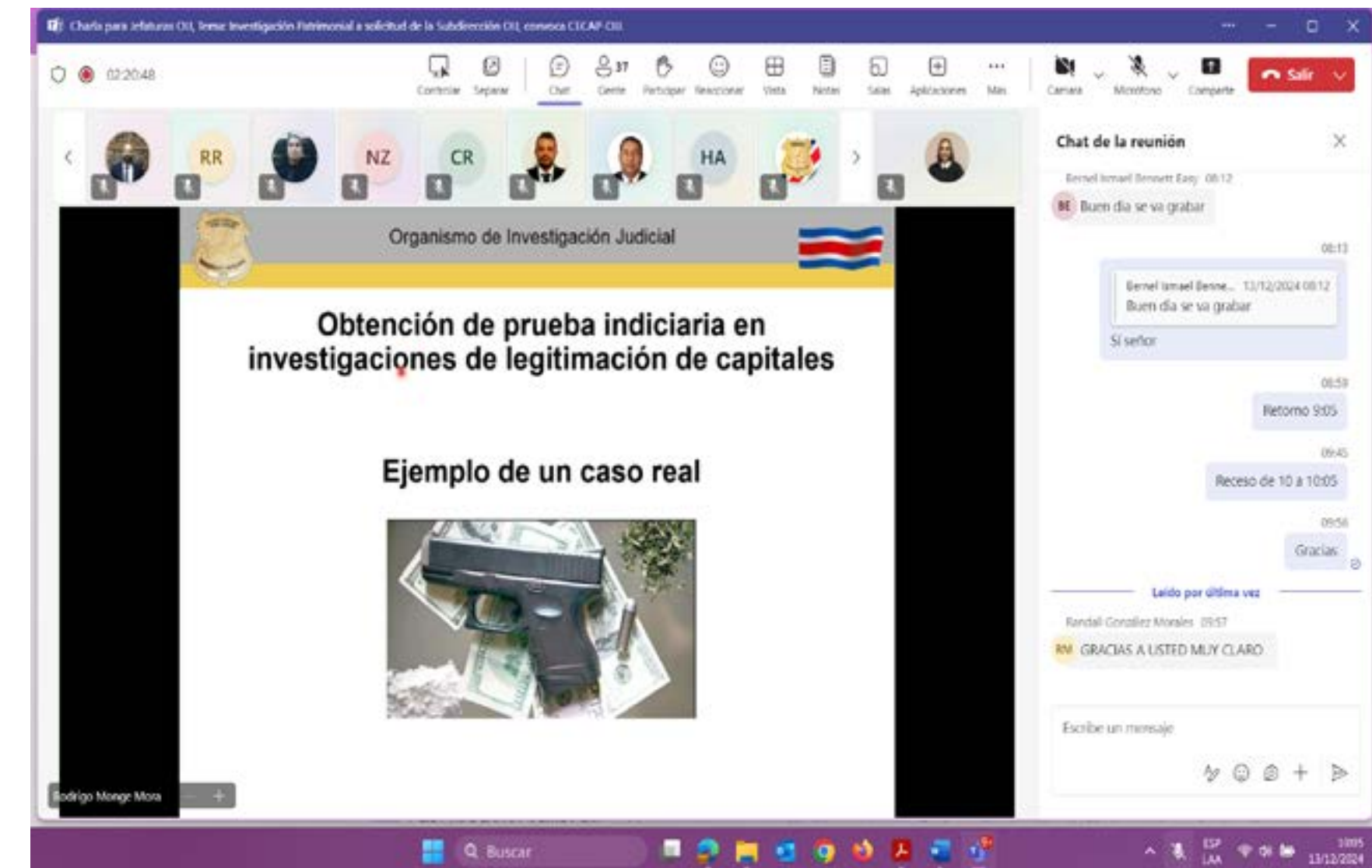
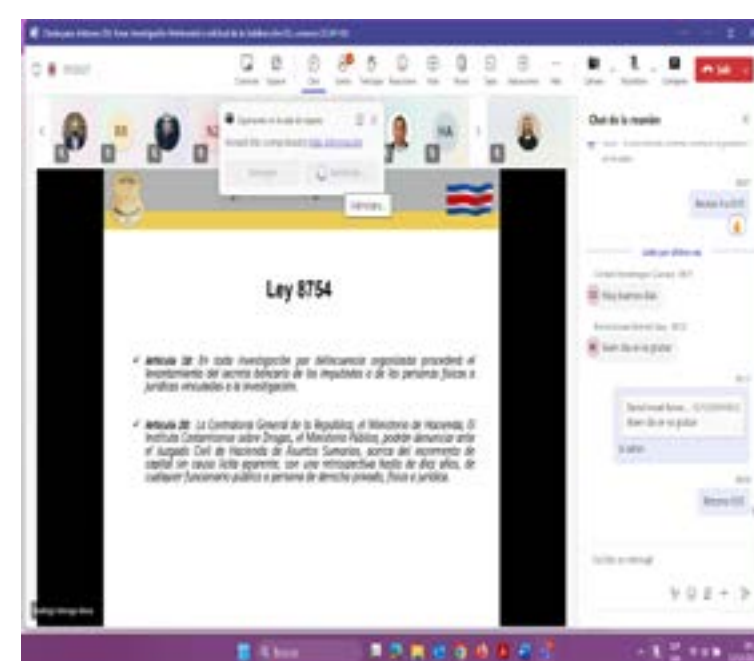
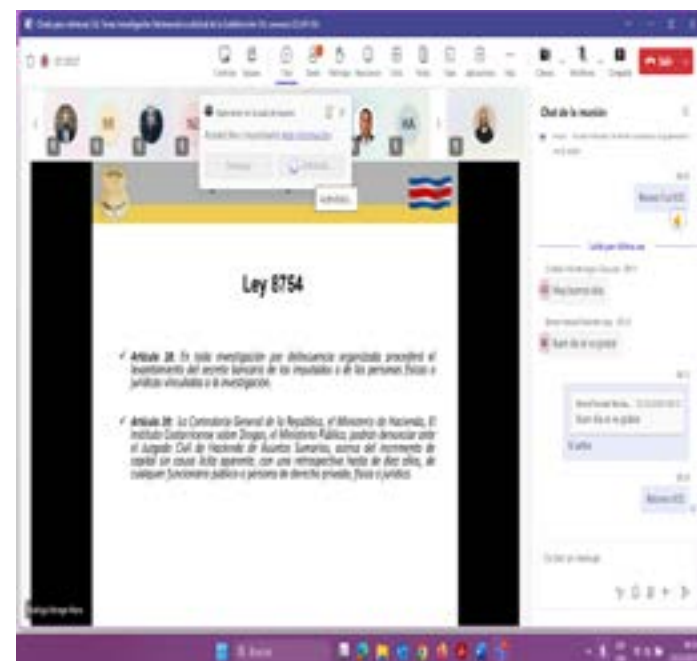
Como parte del análisis temático se mencionó que dentro de las tipologías del lavado del dinero es la clasificación y descripción de las técnicas utilizadas por las organizaciones criminales para dar apariencia de legalidad a los fondos de procedencia ilícita y transferirlos de un lugar a otro para financiar sus actividades criminales. Dentro de estos análisis está el transporte fronterizo de dinero en efectivo, compra de premios de lotería, utilización de empresas fachadas de papel, entre otros.



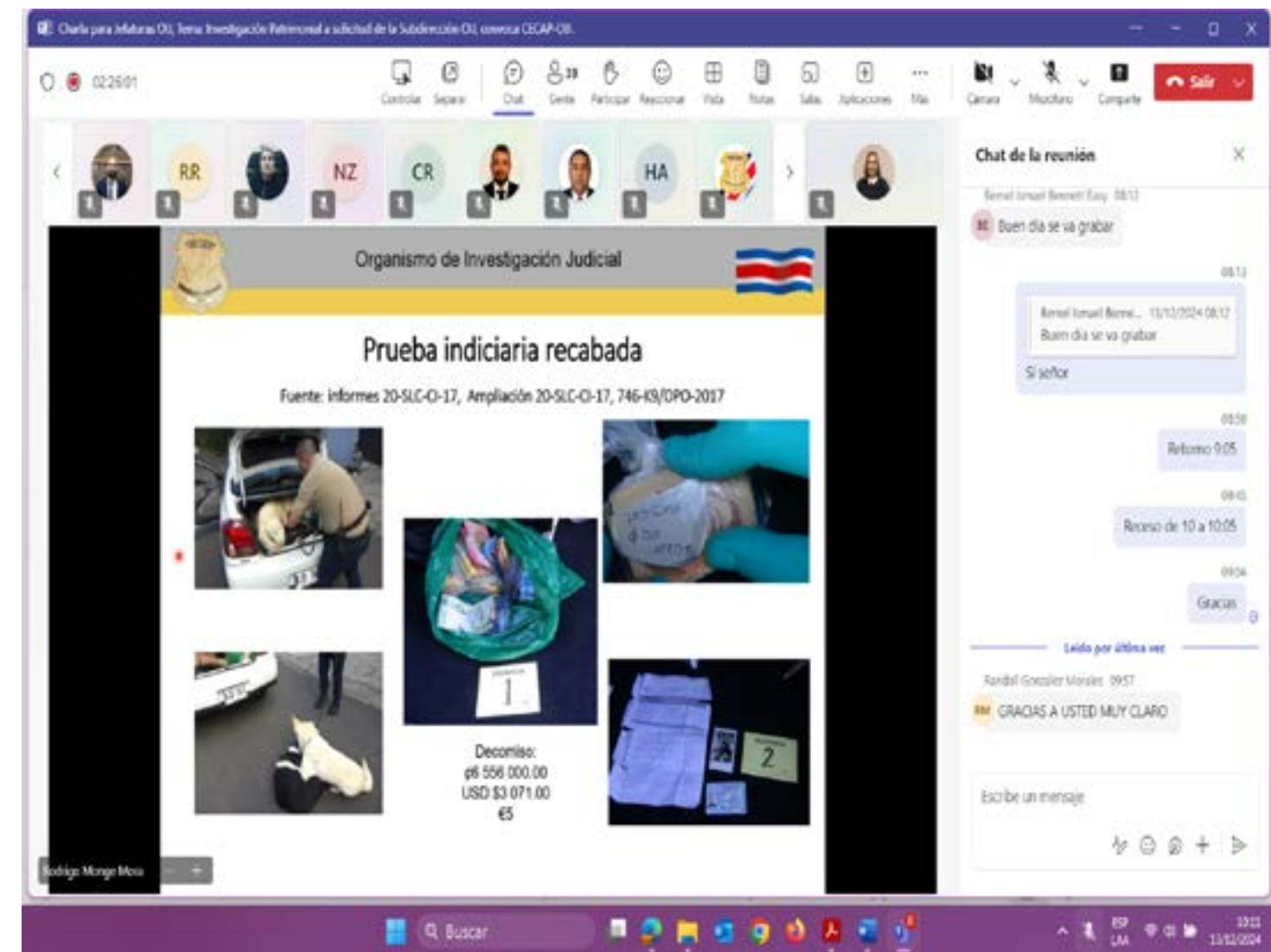
Se explicó además por parte del señor Rodrigo Monge, el tema de capitales emergentes, los objetivos específicos de la investigación de legitimación de capitales, la identificación, descripción y localización de bienes que tengan origen en un delito que pueda ser sancionado con pena de prisión.

Dentro de los objetivos específicos dentro de la investigación de la legitimación de capitales, está demostrar que la persona investigada tiene conocimiento del origen o procedencia ilícita de los bienes, como también decomisar, inmovilizar y/o anotar los bienes de origen ilícito para lograr su comiso.

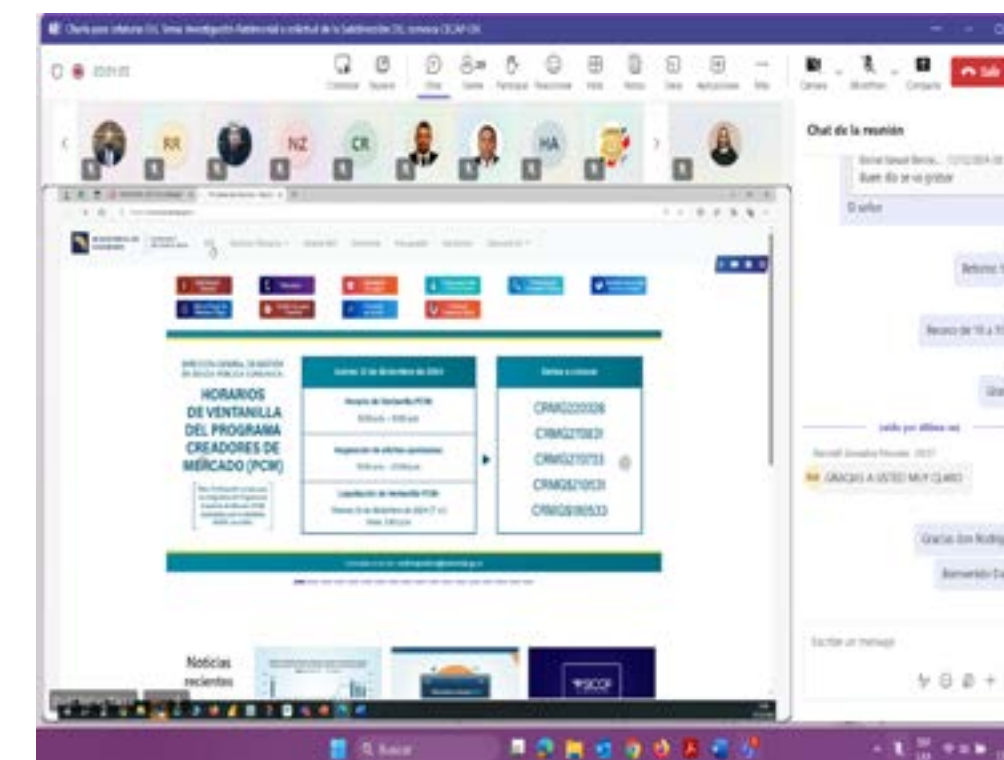
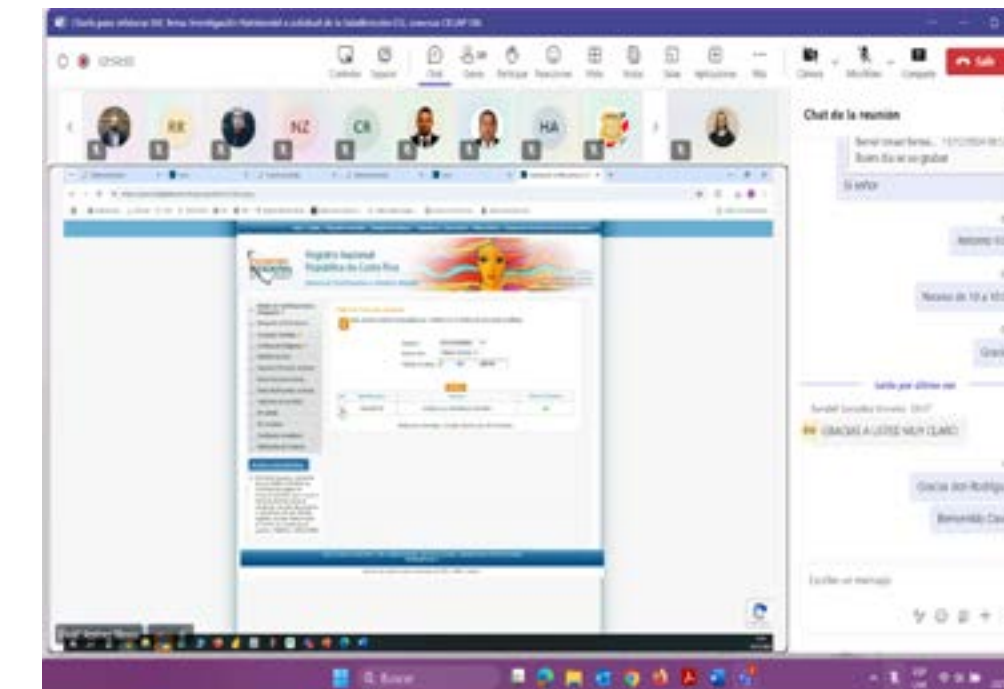
En Costa Rica la evolución criminal continúa y la normativa se va quedando rezagada, por lo que nuestro país suscribe una serie de tratados internacionales, no solo para comprometerse sino para recibir el apoyo a este país.







El señor David Jiménez Blanco, explicó dentro de otros aspectos relevantes el tema de las diferentes fuentes de consulta con el fin de compartir cuáles son las herramientas necesarias de búsqueda para ampliar el espectro en la investigación.



De esta forma, las jefaturas policiales a nivel nacional lograron refrescar y actualizar conocimientos en el tema de la investigación patrimonial, donde se tuvo la participación mediante consultas relacionadas con la presentación analizada por las personas especialistas del Organismo de Investigación Judicial.



## Programa de Formación Básica Gerencial

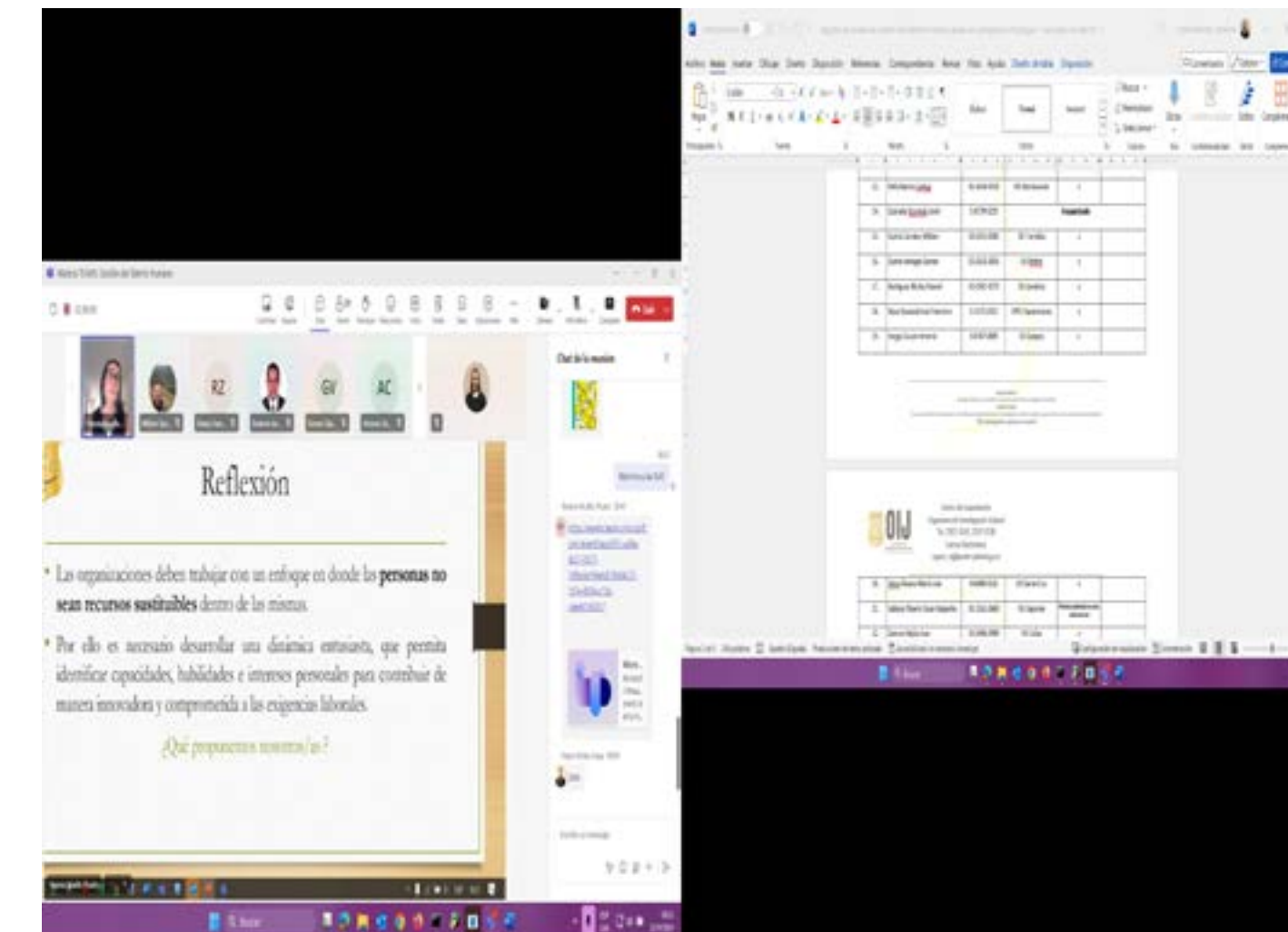


El 8 de agosto del presente año, inició la ejecución del Programa de Formación Básica Gerencial, con la participación de 22 jefaturas de diferentes zonas del país, a quienes se les impartirán temas de la nueva gestión pública, crisis del modelo burocrático, el gobierno abierto, la importancia de la persona líder o gerente público respecto a su idoneidad para el puesto, la planeación estratégica y la cultura organizacional, entre otros temas de interés que fueron ampliamente explicados por el señor Randall Zúñiga López, Director General del Organismo de Investigación Judicial y facilitador de la materia de Gestión Estratégica como parte de la malla curricular que integra el programa.

Esta actividad académica se desarrolló en modalidad presencial, en las instalaciones de la oficina de Planes y Operaciones, en San Pedro, San José, donde se tuvo la oportunidad de realizar trabajos grupales, mediante la elaboración de mapas conceptuales, diarios de doble entrada y

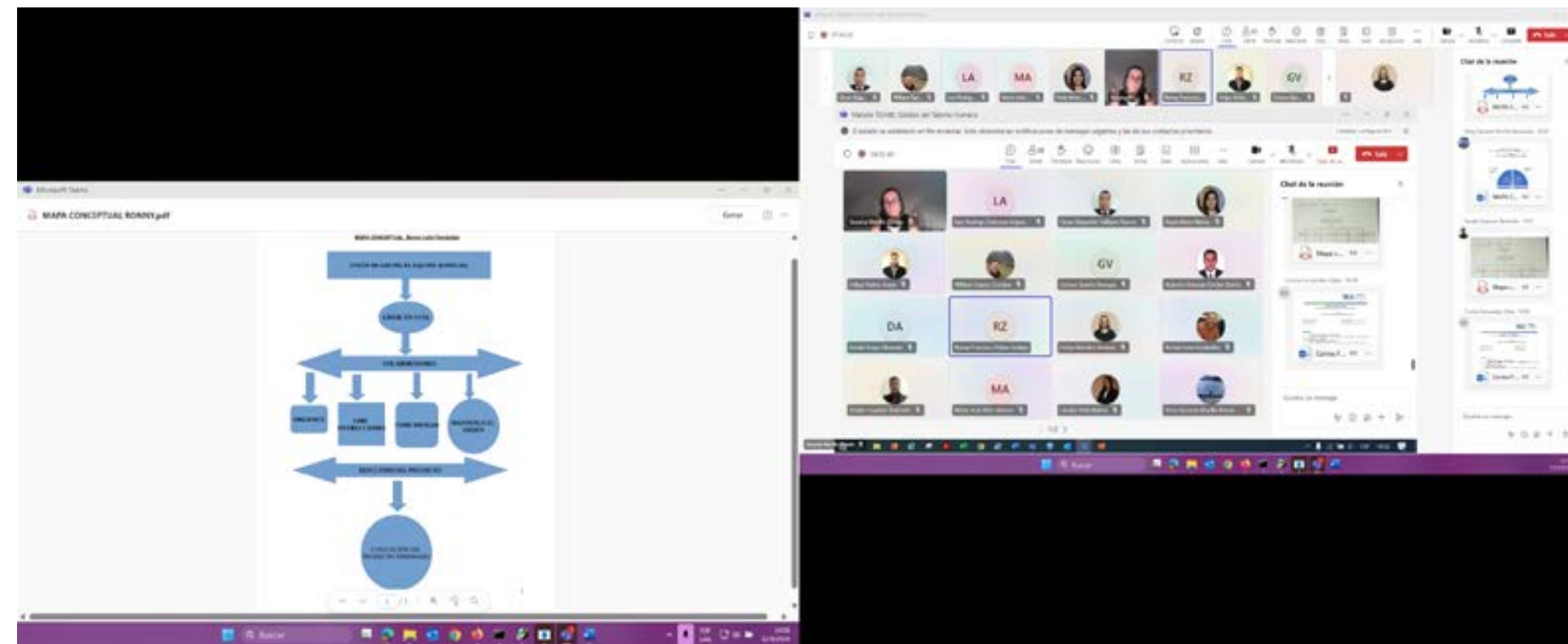
exposiciones grupales que fueron de gran relevancia para repasar temas relacionados con el desarrollo organizacional, cultura organizacional, herramientas de reorganización, la administración del tiempo y construcción de indicadores, estos conceptos fueron analizados con gran motivación dentro del grupo de trabajo, ya que permitió la interacción entre los aportes realizados por cada persona participante y la guía de la persona facilitadora, en este caso la experiencia y conocimiento aportado por el señor Randall Zúñiga López, quien con empatía y disposición brinda su gran aporte a la formación de profesionales competentes para que se desempeñen en sus puestos de trabajo de manera alineada a los esfuerzos organizacionales bajo una gestión integral.





El 12 de setiembre del 2024, se recibió la clase de Gestión de Talento Humano desde una perspectiva psicológica a cargo de la facilitadora Yessenia Murillo Picado, psicóloga de la Oficina de Planes y Operaciones, quien explicó ampliamente la existencia de técnicas psicológicas en el desarrollo de estrategias en la gestión del talento humano, con el fin de generar trabajos de investigación policial de calidad; así como la importancia de formar a personas que cuenten con perfil de mando o que actualmente estén ocupando puestos de jefatura dentro de la Institución, en conocimiento técnico desde la perspectiva psicológica para la gestión del capital humano a su cargo. Con lo cual, además, de beneficiarse la persona participante, se estarían favoreciendo la ciudadanía en general.

Se tuvo una participación lúdica e interesante con el personal participante, ya que se contaron experiencias de cada alumno y alumna relacionadas con los diferentes temas abarcados según estilos de vida.



En la materia de Metodología en Administración de Proyectos para jefaturas del OIJ, impartida por el señor Pablo Antonio Zúñiga Rodríguez, profesional de la Oficina de Planes y Operaciones, quien ampliamente explicó dentro de sus contenidos las fases y metodología para el planteamiento de un proyecto el cual se aplicaría en cada despacho donde las personas participantes laboran.



Como parte de los contenidos de esta materia Metodología en Administración de Proyectos para jefaturas del OIJ, se analizó con profundidad la matriz del plan estratégico institucional, su proceso de elaboración y las generalidades del estudio de factibilidad, esta temática se realizó describiendo el proceso de planificación que hace referencia al acta de constitución y el plan de gestión, así como la fase de ejecución, donde se hace referencia a los documentos de gestión que se deben contemplar durante el proyecto propiamente, y como cierre del proceso se explicó ampliamente los productos esperados como resultado final. Toda esta información fue analizada según los sitios de la Dirección de Planificación explicando cada parte de la plantilla de forma individual, utilizando un ejemplo de un problema que puede presentarse en sus oficinas, dejando claro los conceptos y procedimientos con este ejercicio, fortaleciendo por medio de una mesa redonda los aspectos de más relevancia que deben considerarse en un proyecto.



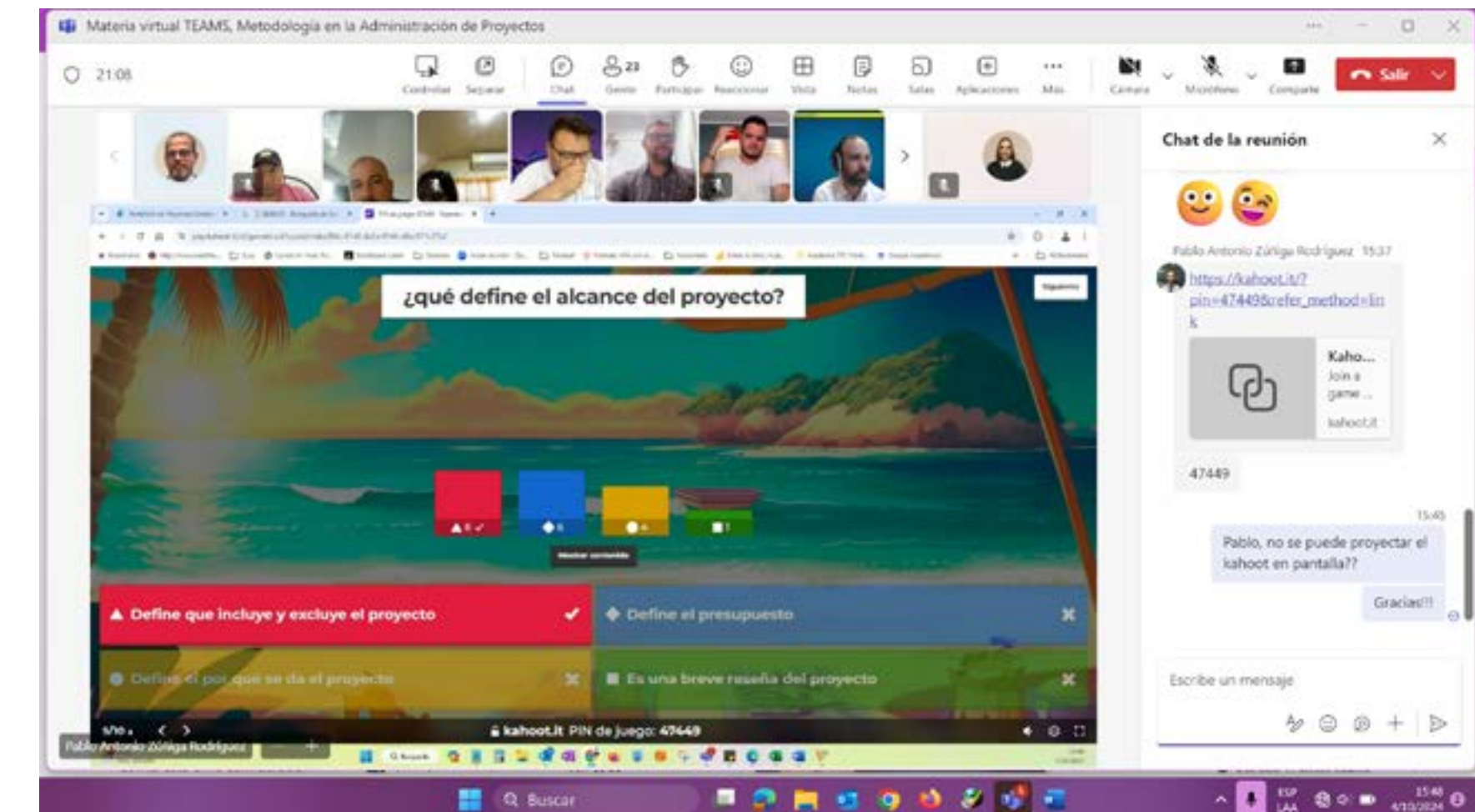
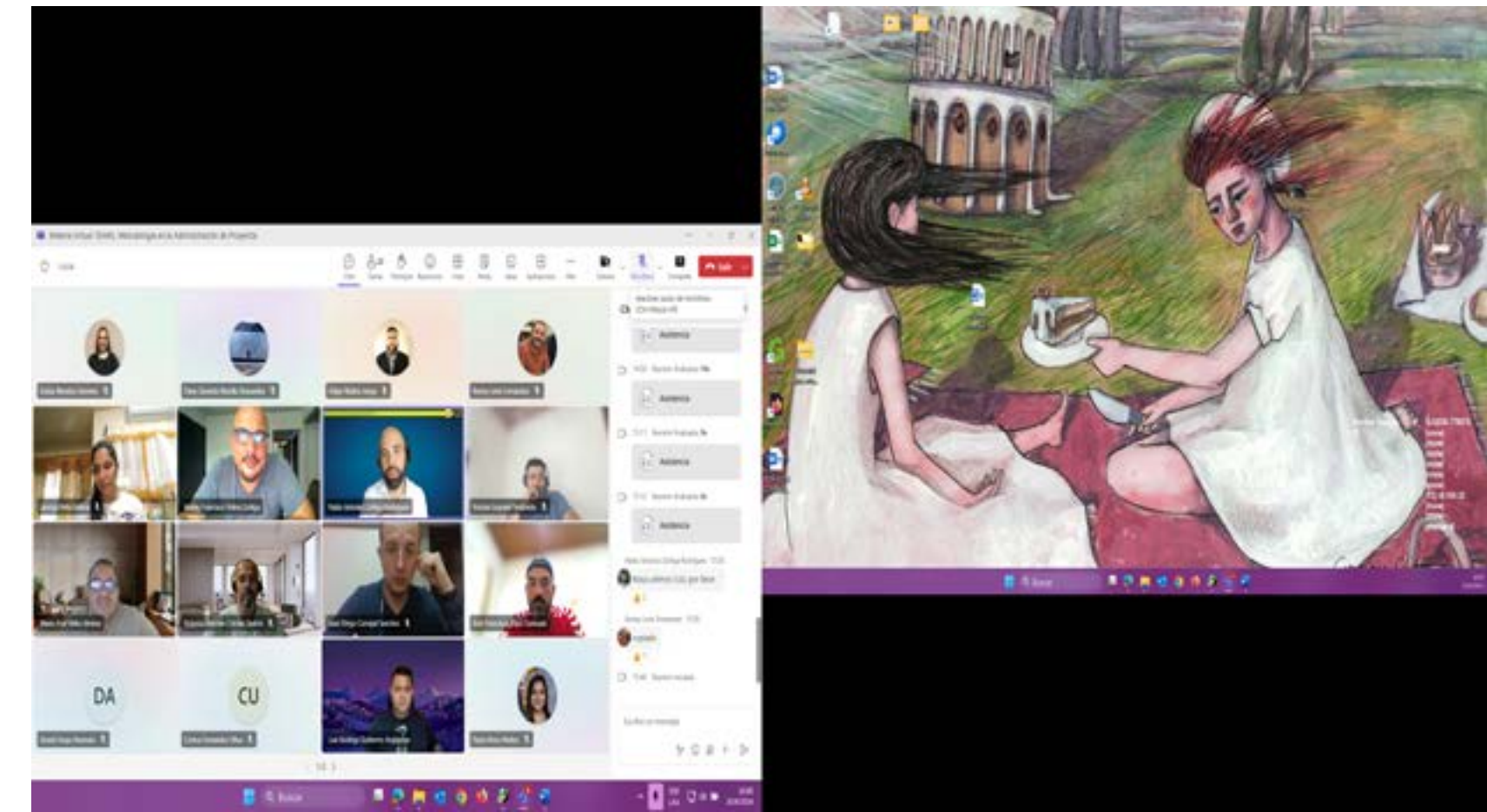
## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

Dentro de los temas vistos en clase se analizó también el acta de constitución de un proyecto, actualización del cronograma MS Project, acta de entrega de productos el informe de avance, Informe ejecutivo de cierre el informe de Evaluación de los beneficios del Proyecto y el plan de operación entre otros temas de gran relevancia.

Con esta actividad académica se tuvo la participación exitosa de jefaturas de diferentes zonas del país, como OIJ Bribrí, San Carlos, Santa Cruz, La Unión, Upala, Nicoya, Quepos, Fortuna, Sarapiquí, Monteverde, Turrialba, Garabito, Quepos y personal de supervisores del OIJ.

Se tuvo la participación de 19 hombres y 3 mujeres policías a nivel nacional, quienes para el mes de octubre finalizaron con la materia de Calidad y Productividad, a cargo del facilitador Ing. Arnoldo Mora Alvarado, gestor de calidad del Departamento de Medicina Legal. Esta materia permitió que las personas participantes interpretaran los requerimientos necesarios establecidos para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con base en la normativa institucional e internacional en la oficina en que labora.

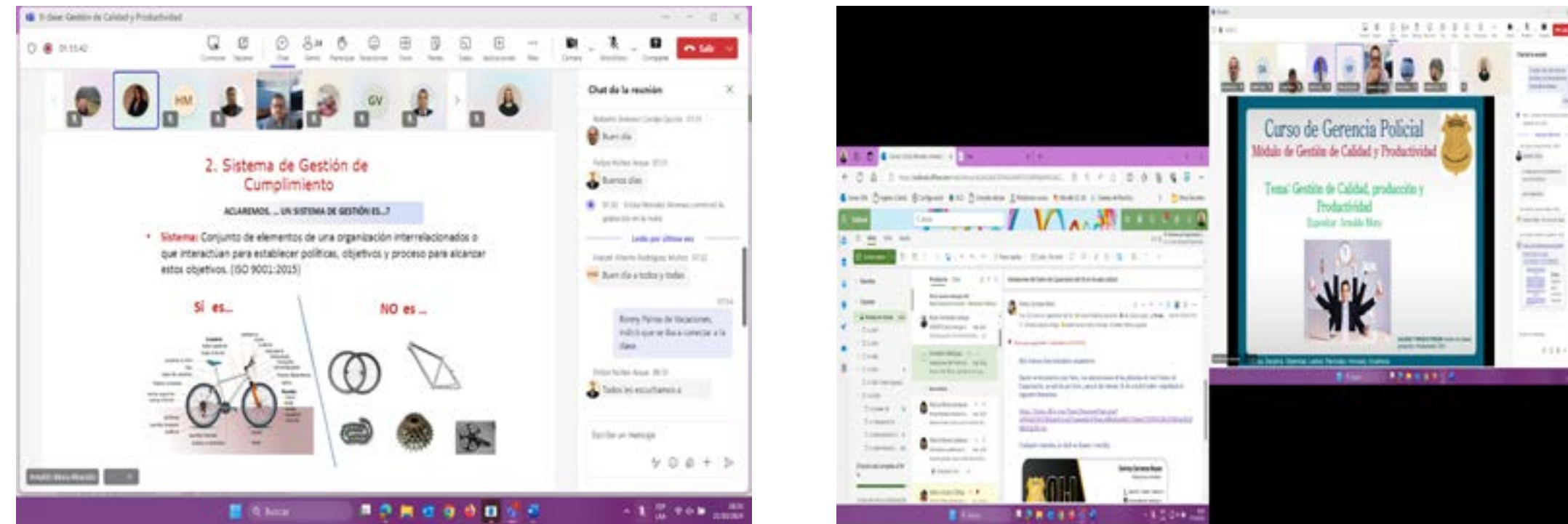
Es indispensable gestionar eficientemente los procesos de administración y rediseñarlos tomando en cuenta conceptos básicos de gestión de calidad y productividad, a través de la formación gerencial se pretende solventar estos vacíos para complementar una vasta experiencia policial con herramientas generales de gestión de calidad y productividad aplicables al área laboral.



## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.



Para el módulo de Gestión de Calidad y Productividad, impartido por el Ing. Arnoldo Mora Alvarado, gestor de calidad del Departamento de Medicina Legal, se explicó el tema de herramientas necesarias para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad con base en la normativa institucional e internacional. Amplió sobre la interpretación de los requerimientos necesarios establecidos para la gestión de procesos, medición de la productividad y la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, explicando lo indispensable en gestionar eficientemente los procesos de administración y rediseñarlos tomando en cuenta conceptos básicos de gestión de calidad y productividad.

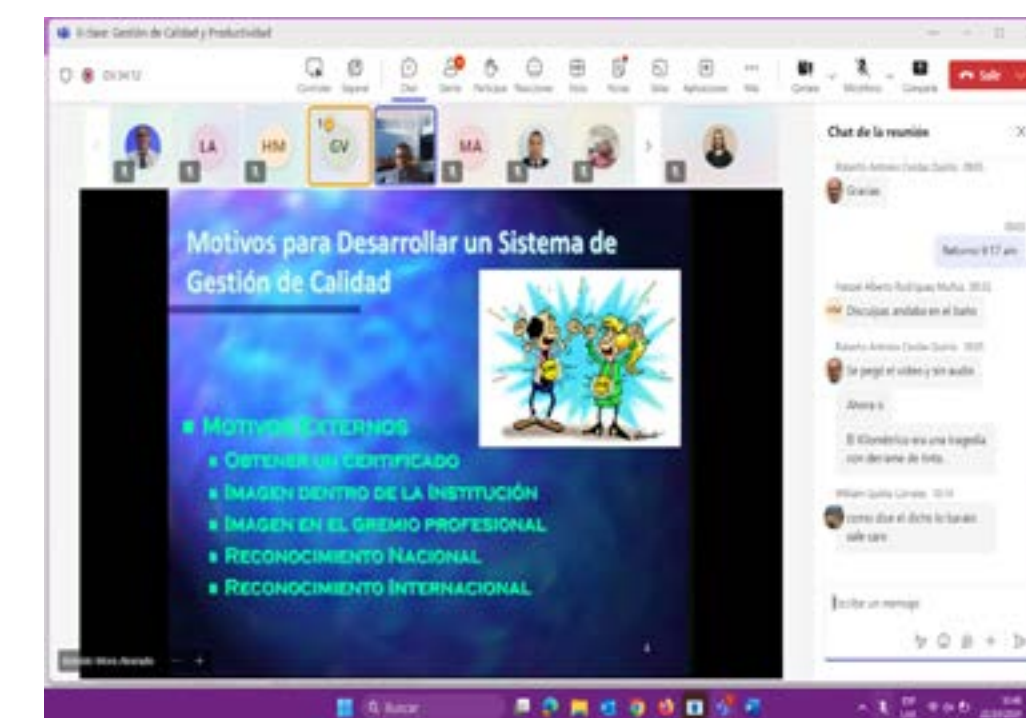
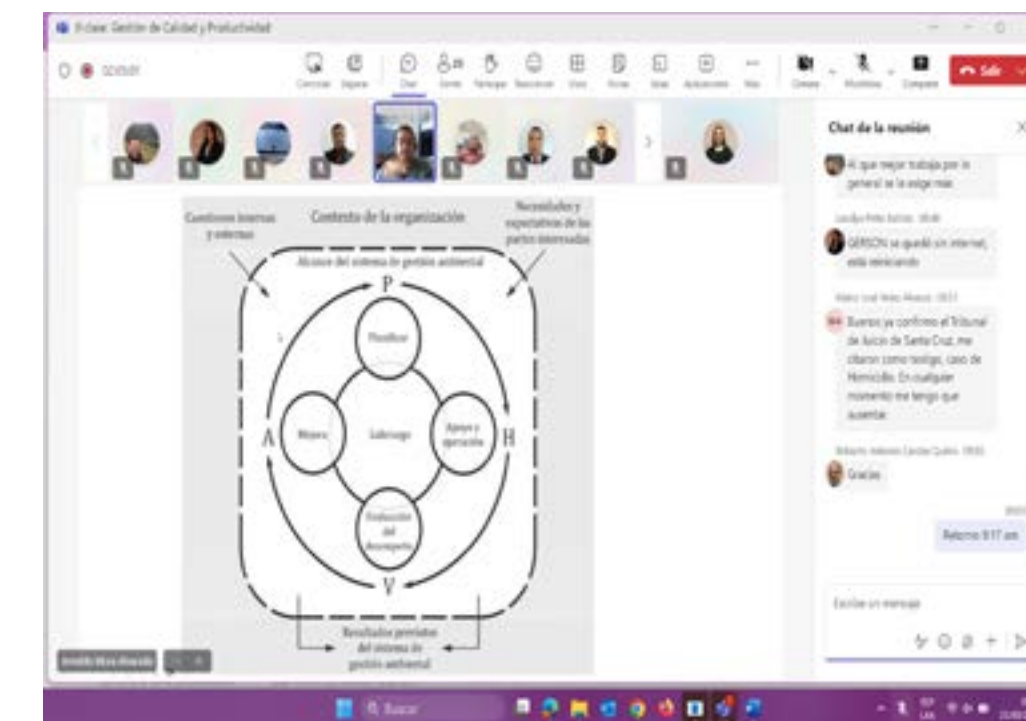


Se explicó como otro tema el aseguramiento de calidad, es decir que los puntos de control de calidad se lograron en todos los niveles de la organización.

Como parte de los contenidos que fueron analizados durante los dos días de capacitación fueron, la historia de la calidad, relación de términos, gestión de calidad, gestión de producción y productividad, así como también se explicó ampliamente la eficiencia, eficacia y efectividad. Y como parte del reforzamiento de estos conceptos se analizó la normativa de los sistemas de gestión para la mejora de los procesos.

Esta actividad académica se desarrolló mediante la modalidad virtual, buscando entre las personas participantes una activa participación tanto individual como grupal, este método activo y participativo permitió analizar planteamientos, consultas y el desarrollo de estrategias didácticas como el análisis de casos asignados que permitieron aclarar dudas y consultas relacionadas con las lecturas y trabajos que se desarrollaron durante la actividad formativa.

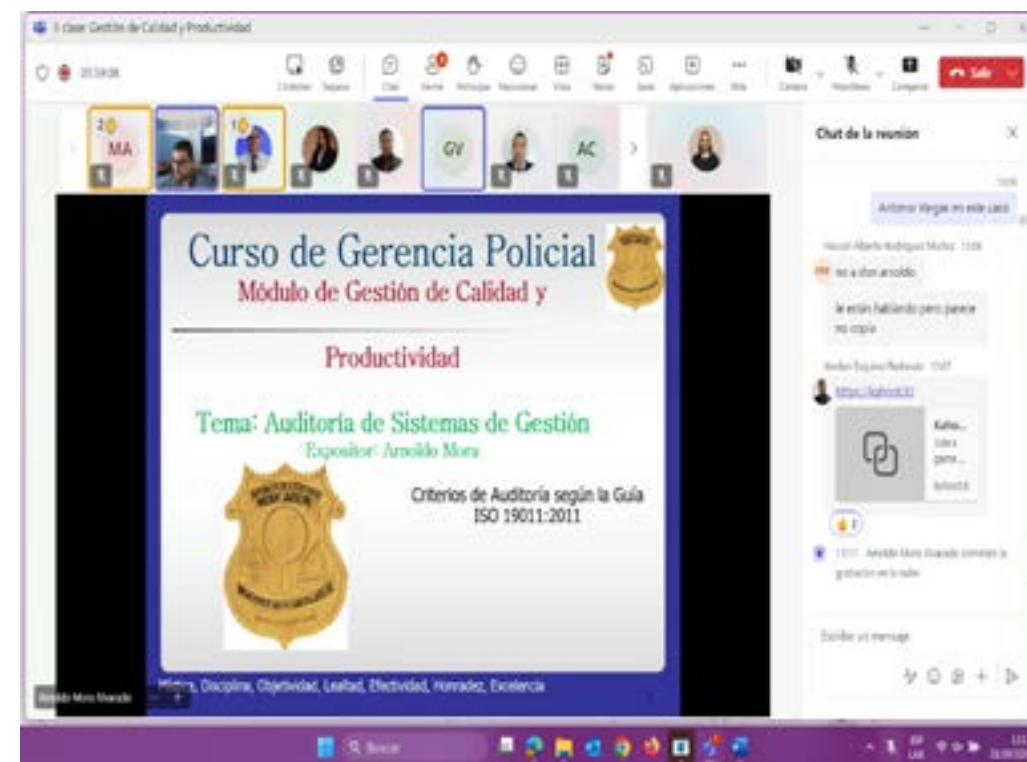
También se fortaleció el tema de que cada persona debe trabajar bien desde un inicio, para el crecimiento del personal mejorando a través de la capacitación y optimizando las competencias para ser exitosos en el campo laboral, se debe buscar la forma de mejorar las labores mediante la acreditación de los sistemas, dando resultados confiables en la función.





## Investigación de Fraudes en sus modalidades: Fraude informático bancario, Registral y Estafas virtuales.

Se explicó que la norma ISO 17020, establece criterios generales para el funcionamiento de los diversos tipos de organismos de inspección, busca la evaluación directa, contra un ítem por comparación, con requisitos generales o específicos. Y la norma ISO 17025, tiene un alcance diferente y establece los requisitos generales para la competencia en la realización de ensayos (muestreo y análisis), o sea la competencia técnica de un laboratorio se demuestra a través de la norma ISO 17025 y no de la ISO 17020.



De esta forma el Programa de Formación Básica Gerencial dirigido a diferentes jefaturas del Organismo de Investigación Judicial, ha cumplido de manera satisfactoria el cumplimiento exitoso de todas las materias que conforman su malla curricular, repasando y analizando con profundidad aquellos temas de interés profesional e institucional, que vienen a reforzar competencias en beneficio de la función que se desempeña dentro del Organismo de Investigación Judicial.

Ericka Méndez Jiménez  
Gestora de Capacitación OIJ



# Enseñanza de la cosmovisión Bribri desde la pedagogía ancestral

El pasado 01 de noviembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la segunda sesión de la capacitación denominada “Enseñanzas de la cosmovisión Bribri desde la pedagogía”, la cual está dirigida a las personas funcionarias públicas de distintas dependencias, con el objetivo de fomentar en el personal judicial una relación empática, respetuosa y responsable hacia las personas usuarias indígenas y sus comunidades, promoviendo el conocimiento de aspectos esenciales sobre su realidad histórica, geográfica, sociocultural y jurídica, en el contexto de los pueblos y territorios indígenas costarricenses. Esta sesión se llevó a cabo de forma presencial, en el Centro Cultural Siwa Wé – Chase en Talamanca.



Los contenidos de relevancia analizados en esta capacitación fueron: Historia de la creación de la tierra, Iwá soúk, costumbres y prácticas culturales, fases de luna y plantas medicinales.

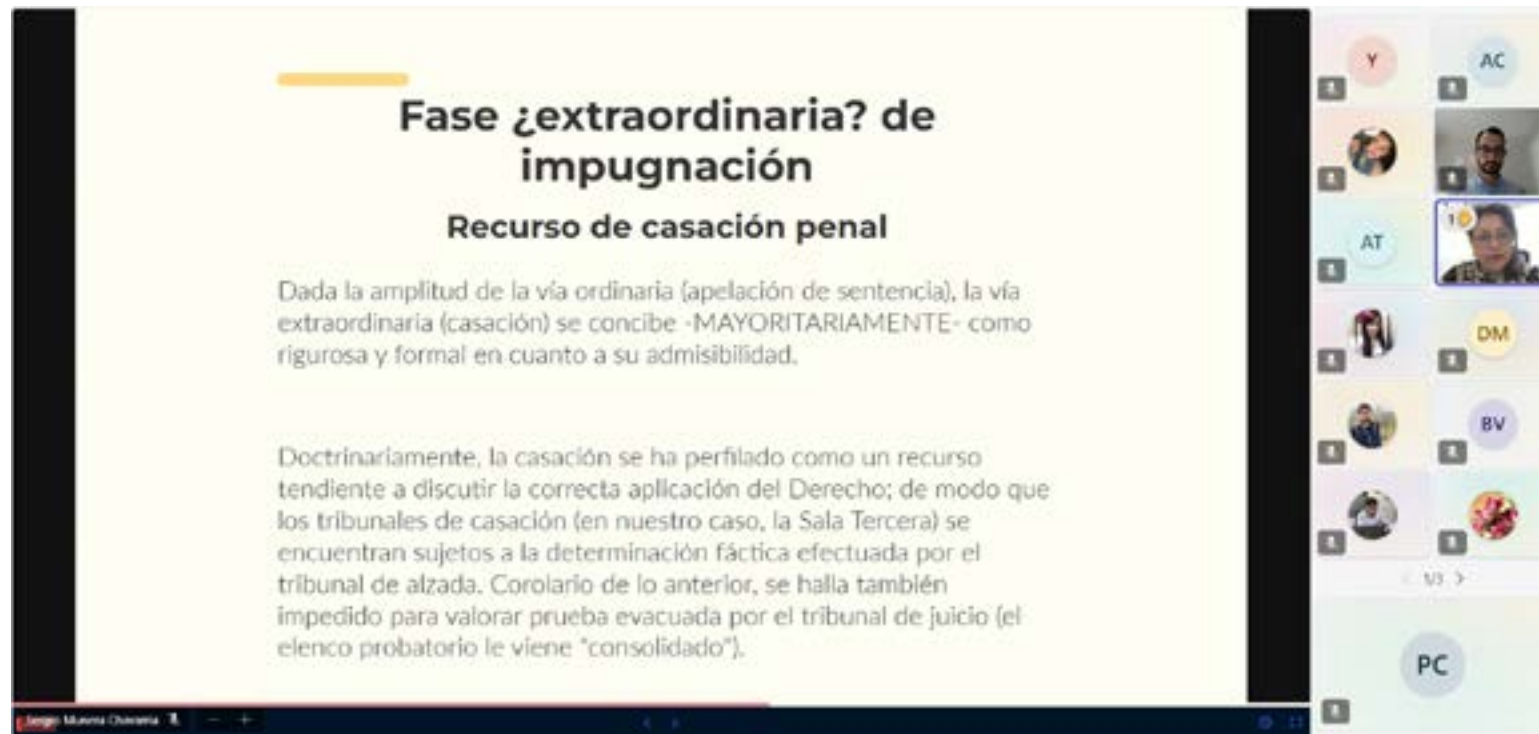
Esta capacitación, les permitió a las personas participantes explorar los principios fundamentales de la cosmovisión Bribri, a través de la recuperación de historias orales, prácticas espirituales, mitologías y conocimientos ecológicos transmitidos por líderes y sabios de la comunidad, así como, descubrir metodologías pedagógicas basadas en la enseñanza ancestral Bribri, integrando actividades prácticas, rituales y valores comunitarios, para que los estudiantes desarrollen una conexión profunda con la naturaleza, el respeto por el entorno y la identidad cultural.



El curso contó con la valiosa participación de las personas facilitadoras, el señor Rodrigo Torres Hernández, indígena Bribri del clan Swekolwak, docente en territorio indígena Bribri (32 años) y actualmente jubilado, pero continúa con un proyecto personal de fortalecimiento de la lengua y cultura y el señor Franklin Morales López, indígena Bribri del clan Me`kichawak, laboró como docente de lengua Bribri en primaria y actualmente trabaja como líder comunal, desarrollando proyectos de fortalecimiento de la cultura Bribri.



# El recurso de apelación y casación penal



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 04 de noviembre, el curso denominado “El recurso de apelación y casación en materia procesal penal”, dirigido a las personas defensoras públicas, este curso se impartió de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams.

Esta capacitación tuvo como propósito analizar los principales componentes

teóricos, normativos y jurisprudenciales que orientan a los medios de impugnación en materia penal.

Los temas esenciales abordados fueron:

- Organización política y justicia penal.
- Función jurisdiccional y servicio público.
- Medios de impugnación dentro del proceso penal costarricense.

Esta capacitación estuvo a cargo del señor Sergio Múnera Chavarría, quien se ha desempeñado como asistente de la Defensa Pública (2005-2010); defensor público en materia penal 2010-2017 y letrado en la Sala de Casación Penal (2018 a la fecha), además, es profesor en la Escuela de Derecho de la Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (ULACIT) y en la Universidad de Costa Rica.



Este curso les permitió a las personas participantes reconocer la relación histórica existente entre los modelos de organización política y la justicia penal, analizar la función jurisdiccional como un servicio público sujeto al escrutinio extraprocesal e intraprocesal, los alcances del recurso de apelación de la sentencia penal y ponderar los alcances del recurso de casación en el proceso penal.



En el proceso de Gestión del Conocimiento, realizó el pasado 05 y 19 de noviembre, la actividad académica denominada “Disponibilidad Penal – Grupo 2” en la modalidad sincrónica, mediante la utilización de la herramienta Teams. Este curso estuvo



dirigido a las personas defensoras públicas de primer ingreso, con el objetivo de analizar las principales incidencias en la disponibilidad penal y su importancia en la labor de la persona defensora pública, mediante el estudio de casos prácticos y jurisprudenciales.

La actividad estuvo a cargo del facilitador: el señor Miguel Zamora Acevedo, defensor público,

coordinador de la Defensa Pública de San José y letrado de la Sala de Casación.

Como ejes esenciales de la capacitación tenemos: analizar el marco jurídico general donde se extrae la teoría del delito y sus elementos, identificar las principales audiencias que se presentan en la temática de la disponibilidad penal y sus consecuencias prácticas y distinguir las diversas formas y etapas procesales donde se puede hacer uso de la teoría de la prueba (medidas cautelares, etapa Intermedia y Juicio principalmente).



El pasado 05 de noviembre se llevó a cabo la novena sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta sesión de trabajo se compartieron temas como: Cuidando mi huésped principal: Yo, niños disfrazados de adultos, expresión corporal, comunicación no verbal y el poder de la palabra.



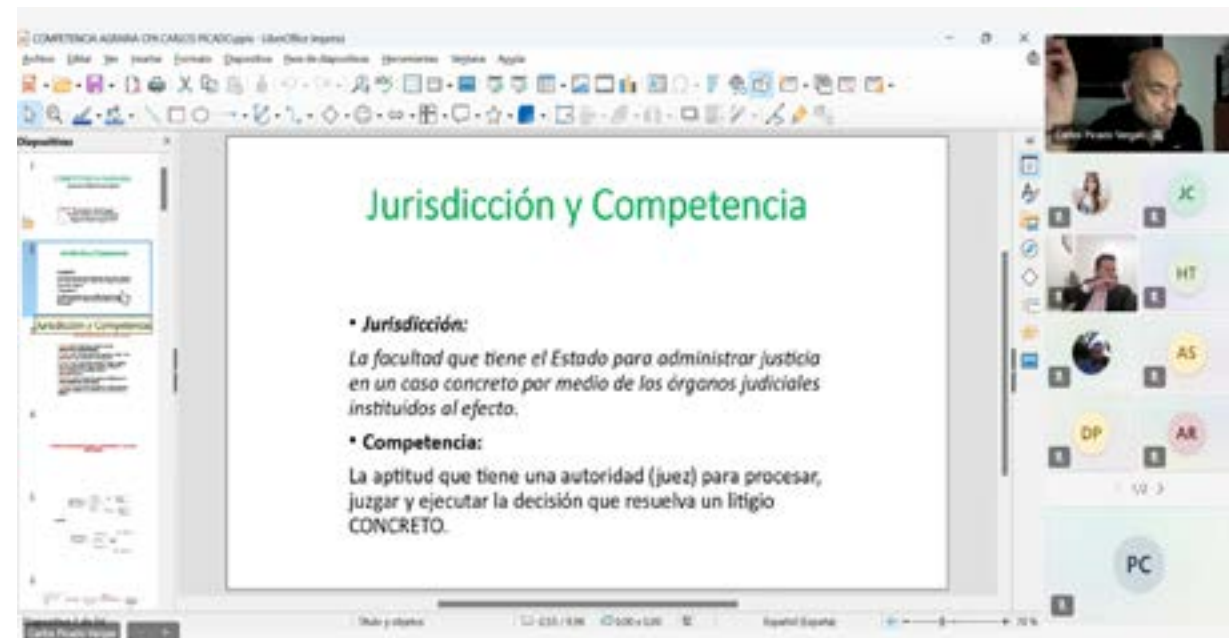
El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre

las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM). La próxima y última sesión de este programa, se encuentra establecida para llevarse a cabo el 3 de diciembre del 2024.

# Reforma Procesal Agraria

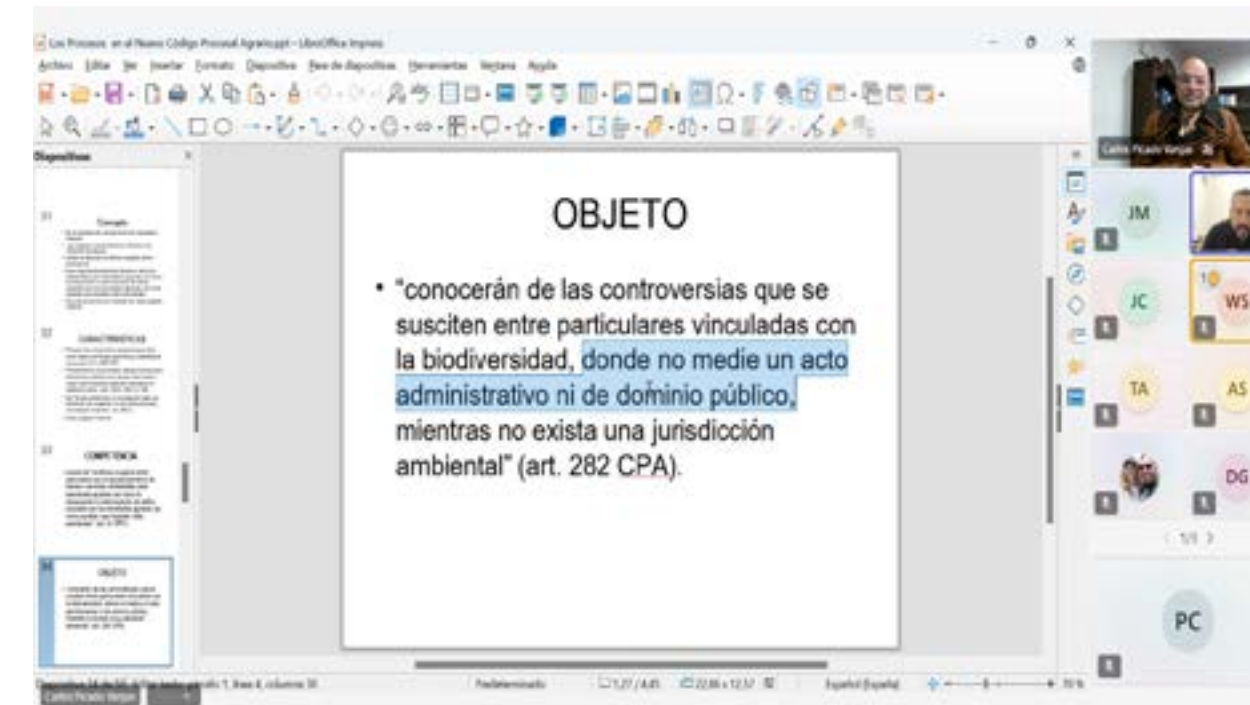
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 7, 14, 21 y 28 de noviembre, la capacitación denominada “Reforma Procesal Agraria”, estas sesiones se realizaron en la modalidad sincrónica mediante la herramienta Teams. Esta capacitación estuvo dirigida a las personas defensoras públicas agrarias.



El propósito de estas sesiones fue identificar los aspectos cognitivos, tanto prácticos como teóricos, relacionados con los elementos clave de la reforma procesal agraria: la competencia material, los distintos procesos agrarios, los recursos y los incidentes bajo el nuevo Código Procesal Agrario que posibiliten a las personas defensoras públicas, la tramitación de manera más eficiente de los asuntos a su cargo.

Dentro de los temas esenciales desarrollados, encontramos:

- Competencia agraria.
- Procesos en el nuevo código.
- Recursos en el proceso agrario.
- Procesos incidentales.



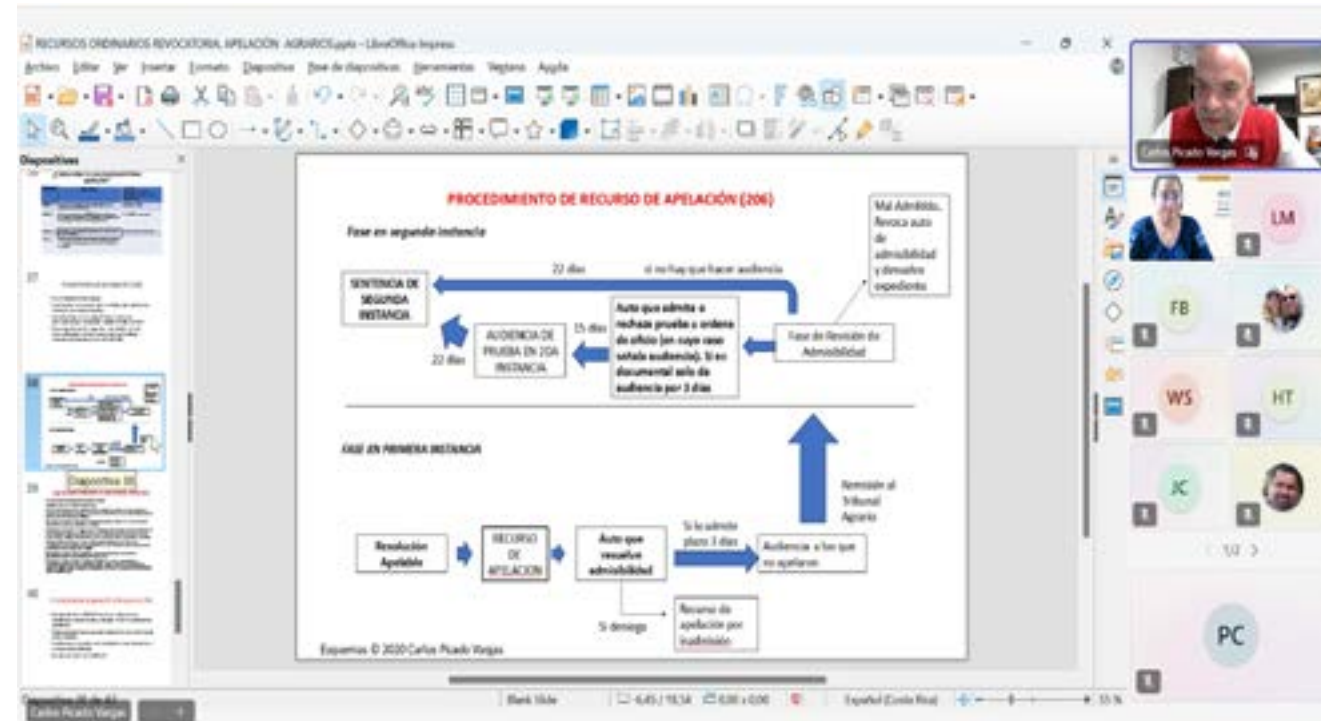
los requisitos de los actos de impugnación – incidentes de nulidad y recursos ordinarios: revocatoria, apelación y apelación por inadmisión –, según lo regulado en el Código Procesal Agrario, para el mejoramiento en las técnicas de litigación.

El pasado 20 de noviembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la charla denominada “Defensa Pública Abierta”, dirigida a las personas funcionarias de la Defensa Pública. Esta sesión se desarrolló de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams, con el propósito de compartir sobre el paradigma de la Justicia Abierta en el modelo de la Defensa pública abierta, para la prestación de un mejor servicio con valor público centrado en las personas usuarias.

Para el desarrollo de esta actividad contamos con la valiosa participación del facilitador Carlos Picado Vargas, quien es especialista en derecho agrario y ambiental, juez titular del Tribunal Agrario, profesor universitario y escritor.

Esta actividad les permitió a las personas participantes analizar los diferentes criterios de competencia material agraria de acuerdo con el nuevo Código Procesal Agrario, para identificar cuándo se encuentra en un conflicto de esta naturaleza, también les permitió establecer el sistema de procesos por audiencias y cada uno de los actos procesales que conforman los nuevos procesos agrarios (proceso ordinario, sumarios, monitorios y sucesiones) para hacer frente en su labor de patrocinio letrado gratuito en materia agraria e identificar el objeto, los presupuestos y

# Conversatorio: Aplicación del artículo 72 de la Ley General de Migración y Extranjería



Esta actividad estuvo a cargo de la persona facilitadora, la señora Angélica Gutiérrez Sancho, defensora pública encargada del Proyecto de Comunicación de la Defensa Pública y el señor Mario Serrano Zamora, supervisor regional de la Defensa Pública de San José.

Dentro de los temas abordados se destacan: Justicia abierta y sus principios y el modelo de la Defensa Pública Abierta. El desarrollo de estos

temas les permitió a las personas participantes adquirir nociones relevantes en relación con la justicia abierta y sus principios, analizar el modelo de Defensa Pública Abierta y definir acciones que pueden implementarse desde las áreas de trabajo que se vinculen con el modelo de Defensa Pública abierta.



El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el 27 de noviembre, el conversatorio denominado “Aplicación del artículo 72 de la Ley General de Migración y Extranjería”, dirigido a las personas defensoras públicas de todas las materias. Esta actividad se desarrolló de forma presencial en el Salón Multiusos de la Corte Suprema de Justicia y tuvo como propósito abordar la aplicación del artículo 72 de la Ley de Migración y Extranjería desde las diferentes materias.

Este conversatorio estuvo a cargo de las personas facilitadora, el señor Miguel Zamora Acevedo, defensor público del área penal, la señora Sara Castillo Vargas de CONAMAJ, la señora Ana Briceño Yock, defensora pública del área laboral, el señor Johnny Marín Artavia de la asesoría jurídica de la Dirección General de Migración y Extranjería y personas representantes de ACNUR.

Dentro de los contenidos desarrollados y de gran relevancia tenemos: Lineamiento para la aplicación de los artículos 72 y 94 inciso 5 de la Ley General de Migración y Extranjería 87-64, estrategia didáctica el método de caso, la aplicación del artículo 72 como: solicitud a la persona juzgadora, medida cautelar y jurisprudencia, entre otros.



# Litigio con perspectiva de género

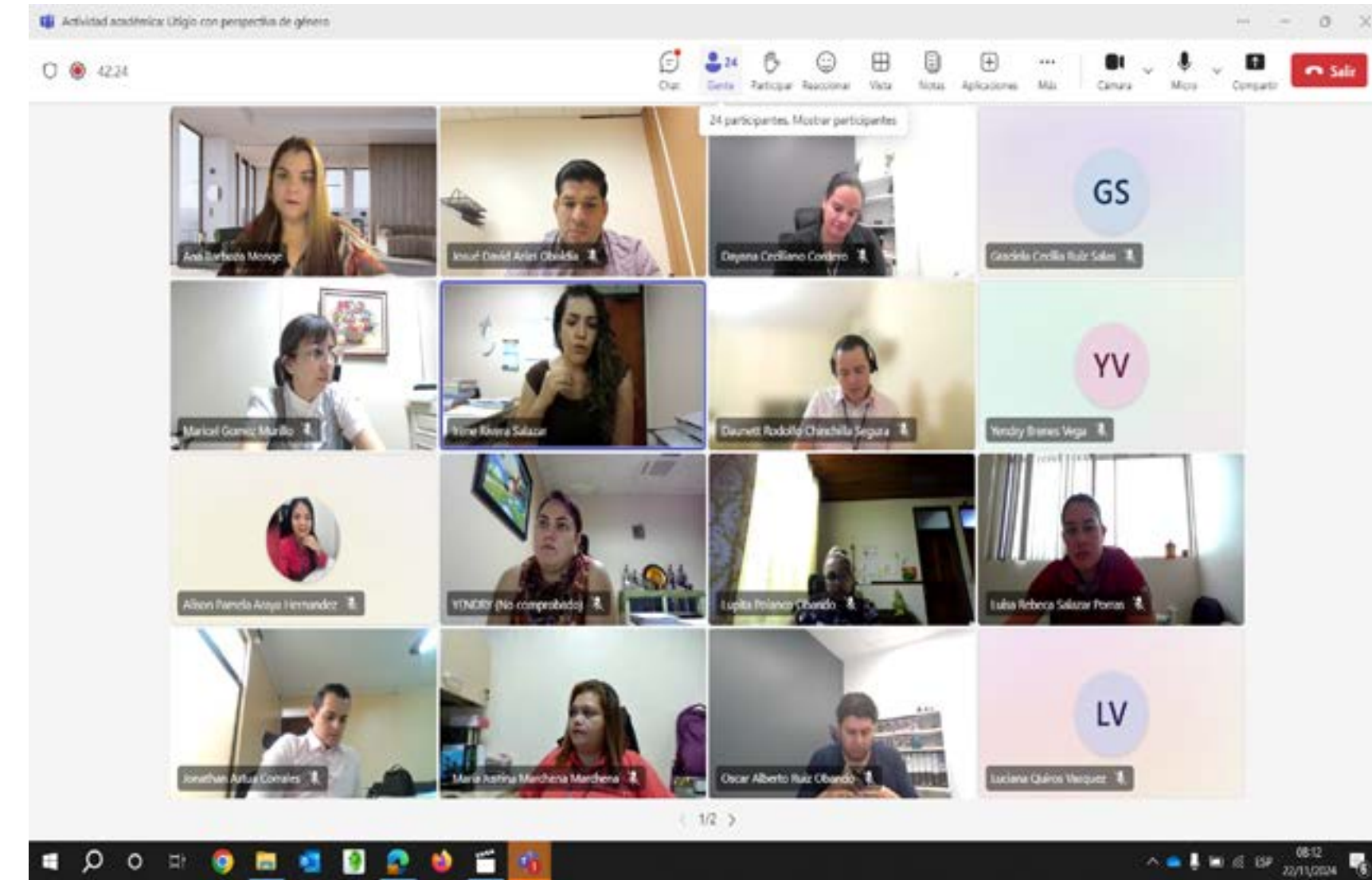


El 22 y 29 de noviembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo la actividad denominada “Litigio con perspectiva de género”, de forma sincrónica mediante la utilización de la Herramienta Teams y dirigida a las personas defensoras públicas de todas las materias. El objetivo de esta actividad fue proporcionar herramientas de litigio para integrar la perspectiva de género en la defensa técnica en el ámbito penal. El curso contó con la valiosa participación de la señora Maricel Gómez Murillo, quien es defensora pública interamericana y en materia penal.

Los temas esenciales que se analizaron en esta actividad fueron:

Reseña general sobre el desarrollo de la teoría de género y su incorporación en el derecho penal.  
Normativa internacional y nacional aplicable.  
Teoría del delito y perspectiva de género.

El desarrollo de estos temas les permitió a las personas participantes explorar la evolución de la teoría de género y su interacción con el derecho penal, analizar la normativa internacional y nacional relacionada con la perspectiva de género en el ámbito penal, la teoría del delito desde una perspectiva de género e identificar los aspectos del proceso penal en los que influyen la perspectiva de género.



# Graduación “Programa de Formación Inicial”



El pasado 02 de diciembre el Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el acto de graduación correspondiente al “Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública”, en total se graduaron 23 personas defensoras públicas.

El Programa de Formación Inicial de la Defensa Pública, cuenta con seis módulos de estudio, los cuales se brindan en la modalidad auto formativa por medio de la plataforma Moodle. Gracias a dicha modalidad, se logró solventar las barreras geográficas y los problemas de las agendas de cada persona funcionaria, permitiéndoles concluir con el programa de forma satisfactoria. Este programa, busca fortalecer cada día más la Defensa Pública y a su vez, contribuir al mejoramiento de la administración de justicia, tiene por objetivo que las personas defensoras públicas que han aprobado y superado los procesos de reclutamiento y selección, adquieran consciencia de la responsabilidad de sus funciones y desarrollen compromisos con los intereses de las personas que representan, brindando un servicio público de calidad.

Para el acto protocolario se contó con la participación del director de la Defensa Pública, el señor Juan Carlos Pérez Murillo, la señora Rebeca Guardia Morales, directora de la Escuela Judicial y la señora Jessica Retana Molina, estudiante del Programa de Formación Inicial, quienes brindaron un mensaje positivo y de reflexión, destacando la importan-

cia de la capacitación y el fortalecimiento de los conocimientos y habilidades de las y los profesionales de la Defensa Pública.

Por su parte, el señor Pérez Murillo, destaca en sus palabras tres aspectos esenciales que busca la Defensa Pública como parte del perfil de las personas defensoras: “las habilidades, el conocimiento y la actitud”, de ahí que resalta la importancia de los procesos de capacitación que se brindan, siendo una capacitación continua, básica y esencial.

Asimismo, el señor Jorge Ulloa Cordero, encargado del Proceso de Gestión del Conocimiento, ha destacado que, durante los últimos años, el proceso ha realizado un importante esfuerzo por conseguir que todas las personas defensoras públicas concluyan con el Programa de Formación Inicial, de ahí, que esta graduación demuestra tanto el esfuerzo de las personas defensoras públicas por concluir sus procesos formativos, como la determinación institucional por derribar barreras geográficas y procurar que sin importar el estado de la agenda personal de cada persona funcionaria, tenga acceso efectivo a la capacitación de calidad.

Para el año 2025, este programa se extenderá a las materias laboral, pensiones alimentarias, agrario y penal. La formación inicial para las y los profesionales de la Defensa Pública del Poder Judicial costarricense, reviste de gran importancia en el desempeño eficaz y eficiente de sus funciones, así como en la garantía de un acceso equitativo a la justicia, puesto, que al generar espacios de formación para consolidar los conocimientos y habilidades de las personas funcionarias en el ejercicio



# Programa de Salud Mental

de sus cargos, se garantiza que el servicio que se brinda cumpla con los más altos estándares de calidad técnica y humana.



El paúltima sesión del “Programa de Salud Mental”, organizado por el Proceso de Gestión del Conocimiento de la Defensa Pública en coordinación con el Hospital Nacional de Salud Mental, dada la alianza de aprendizaje recientemente realizada. En esta sesión de trabajo se compartieron temas como: Modestia y aparte, estilos de vida saludable y ¿cuánto vale mi salud mental?



El programa total de Salud Mental consta de un total de 10 sesiones de trabajo con una duración de 2 horas cada sesión, las cuales se efectuarán de forma sincrónica mediante la utilización de la herramienta Teams. El propósito de este programa es propiciar la formación en salud mental para la adquisición de herramientas de prevención sobre las enfermedades mentales y otras manifestaciones, así como el autocuidado y la búsqueda del bienestar de la salud integral.

El taller está dirigido a todo el personal de la Defensa Pública y como persona facilitadora, contamos con la participación de la señora Gina García Cascante, enfermera, especialista en Salud Mental y coordinadora del Programa de Promoción de la Salud del Hospital Nacional de la Salud Mental (HNSM).



# Delitos ambientales y sus particulares



nas oficinas de la Defensa Pública hasta agosto del 2024.  
 Los peritajes en delitos ambientales.  
 Teoría del caso en los delitos ambientales.

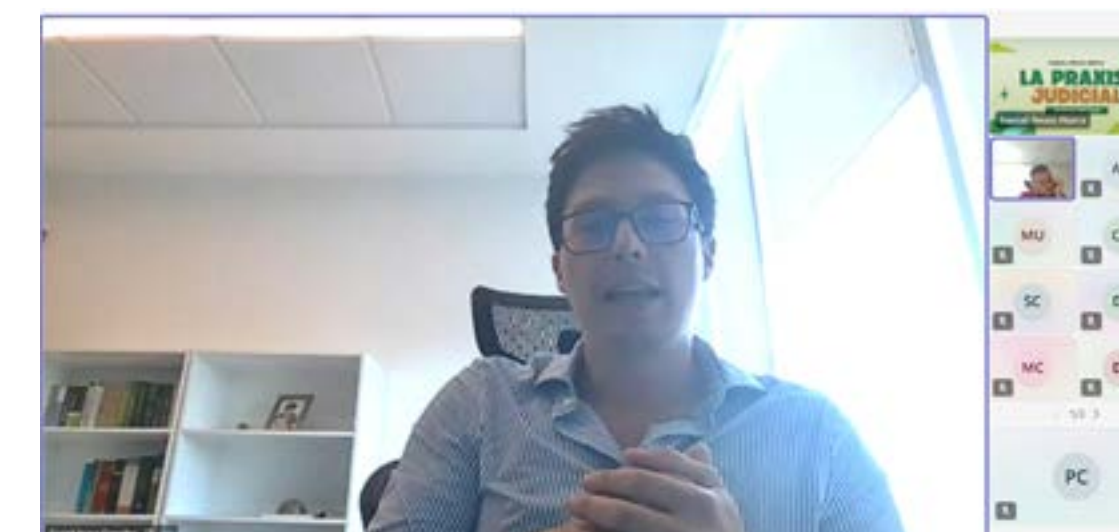
El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 05 de diciembre, la capacitación denominada “Delitos Ambientales y sus particularidades”, esta actividad se realizó en la modalidad sincrónica mediante la herramienta Teams y estuvo dirigida a las personas defensoras públicas.

El propósito de esta actividad fue elaboración de la estrategia de defensa en algunos delitos ambientales.

Los temas desarrollados fueron:

La evolución histórica del concepto de medio ambiente como bien jurídico tutelado en leyes penales.

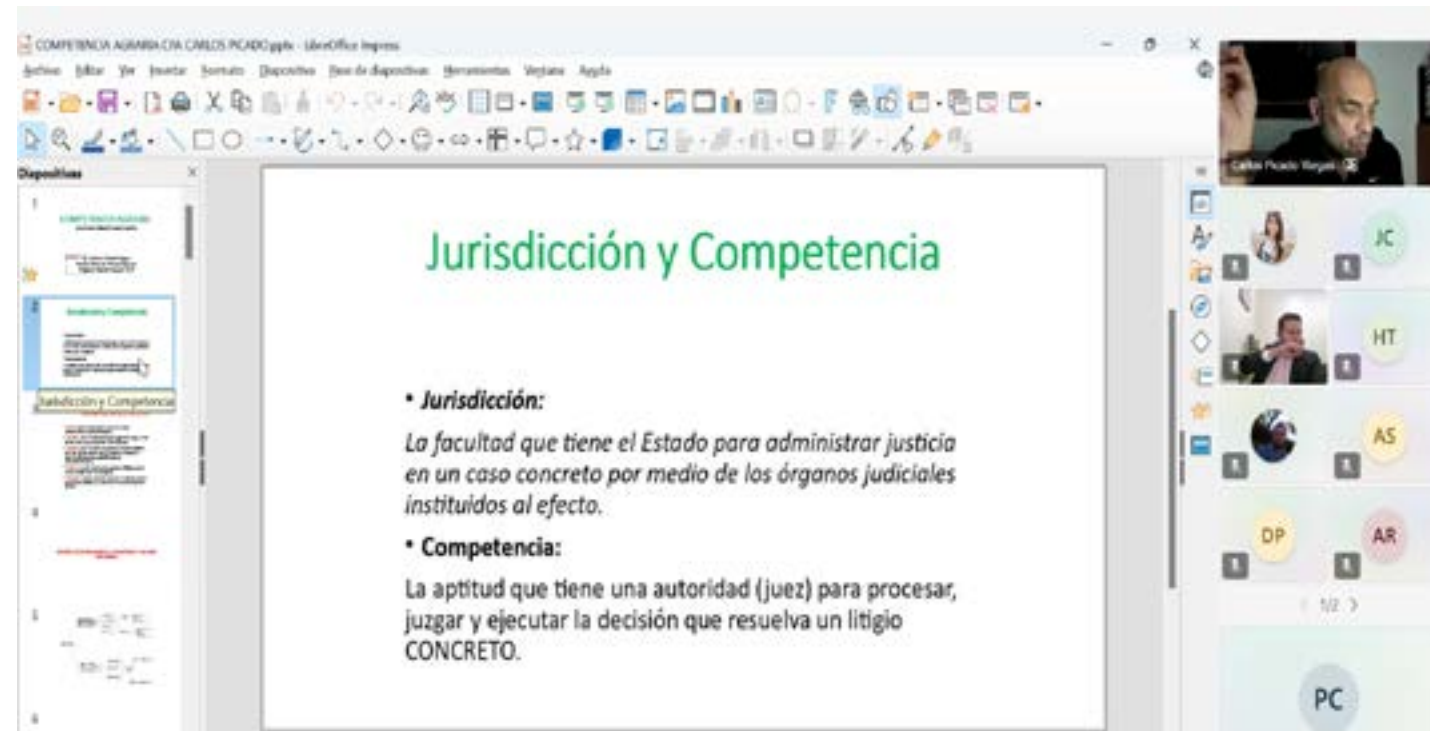
Datos estadísticos de casos en trámite en algu-



Para el desarrollo de esta actividad contamos con la valiosa participación del señor Randall Peraza Abarca, quien actualmente es supervisor regional de la Defensa Pública de Guanacaste y Puntarenas – Quepos, el señor Daniel Araya González, actualmente coordinador de la Defensa Pública de Santa Cruz.

Esta actividad les permitió a las personas participantes reconocer la evolución histórica de la protección al medio ambiente como derecho humano, identificar la aplicabilidad de las leyes penales ambientales en la praxis judicial, por medio del estudio de las estadísticas de casos en trámite en la Defensa Pública, identificar estrategias de defensa frente a los peritajes elaborados en los delitos ambientales, así como la aplicabilidad de los postulados de la teoría del delito en estrategias de defensa para casos relacionados con delitos ambientales.

# Reforma Procesal Agraria

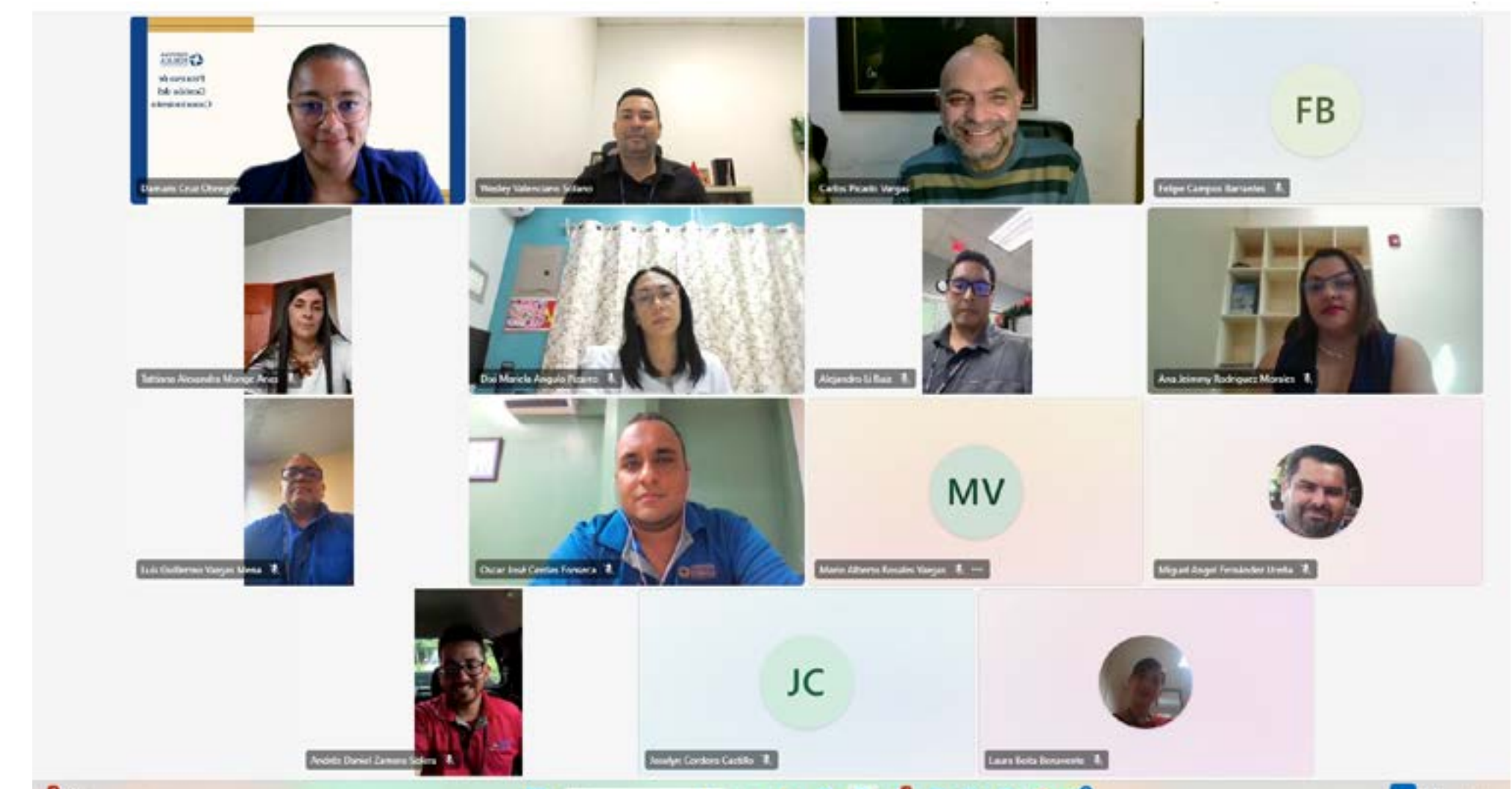


El Proceso de Gestión del Conocimiento llevó a cabo el pasado 05 de diciembre, la cuarta y última sesión de la capacitación denominada “Reforma Procesal Agraria”, esta sesión se realizó en la modalidad sincrónica mediante la herramienta Teams. Esta capacitación estuvo dirigida a las personas defensoras públicas agrarias.

El propósito de estas sesiones fue identificar los aspectos cognitivos, tanto prácticos como teóricos, relacionados con los elementos clave de la reforma procesal agraria: la competencia material, los distintos procesos agrarios, los recursos y los incidentes bajo el nuevo Código Procesal Agrario que posibiliten a las personas defensoras públicas, la tramitación de manera más eficiente de los asuntos a su cargo. El tema desarrollado en esta última sesión, abordó los procesos incidentales.

Para el desarrollo de esta actividad contamos con la valiosa participación del facilitador Carlos Picado Vargas, quien es especialista en derecho agrario y ambiental, juez titular del Tribunal Agrario, profesor universitario y escritor.

En forma general, esta actividad les permitió a las personas participantes analizar los diferentes criterios de competencia material agraria de acuerdo con el nuevo Código Procesal Agrario, para identificar cuándo se encuentra en un conflicto de esta naturaleza, también les permitió establecer el sistema de procesos por audiencias y cada uno de los actos procesales que conforman los nuevos procesos agrarios (proceso ordinario, sumarios, monitorios y sucesiones) para hacer frente en su labor de patrocinio letrado gratuito en materia agraria e identificar el objeto, los presupuestos y los requisitos de los actos de impugnación –incidentes de nulidad y recursos ordinarios: revocatoria, apelación y apelación por inadmisión –, según lo regulado en el Código Procesal Agrario para el mejoramiento en las técnicas de litigación.



# UCS FORTALECE AL PERSONAL FISCAL EN EL TEMA DE RAZONAMIENTO PROBATORIO



UCS. En el marco de la actividad académica “Importancia de las Ciencias Forenses y Medicina Legal en la labor del órgano fiscal, Parte II”, personal fiscal de todo el país participó, el 13 de setiembre, en la capacitación “Razonamiento Probatorio”. El espacio formativo fue impulsado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

De acuerdo con la facilitadora Greysa Barrientos Núñez, fiscal adjunta de Impugnaciones, el curso buscaba que las personas convocadas desarrollaran las capacidades necesarias para analizar, procesar y valorar la prueba frente a un caso concreto, por lo que se hace una propuesta desde la investigación y la obtención de evidencia en un proceso abductivo, hasta la presentación y valoración inmersa en la argumentación propia de la defensa y la tesis del caso.

Por otra parte, el facilitador Raymond Porter Aguilar, juez de juicio del Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José, indicó que la iniciativa de la UCS en formar a fiscales y fiscalas en materia de prueba pericial y razonamiento probatorio es loable y acertada, pues con el desarrollo de las ciencias forenses cada vez más

se tienen insumos de alto valor epistémico para la acreditación de la llamada verdad real en el proceso penal, logrando así desvincularse parcialmente de la dependencia de la prueba testimonial que es muy volátil o subjetiva.

“Desde luego, debe tenerse especial cuidado en que el valor de la evidencia científica no se aprecie en términos de prueba tasada que sustituya el deber de fundamentación de la fiscalía y las autoridades jurisdiccionales, así como tampoco caer en el extremo de permitir que se les dé un estatus epistémico alto a elementos sin fundamento científico acreditado o pseudociencia, justamente para sortear ambos extremos el personal fiscal debe formarse y estar muy atentos en el trámite de las investigaciones a su cargo”, señaló.

La fiscal y participante del curso, Geannina Gutiérrez Herrera dijo que “es un reto para los fiscales y fiscalas realizar una valoración de la prueba mediante razonamiento lógico y jurídico, que permita acreditar la hipótesis fáctica presentada de un caso ante un Tribunal de la República, por lo que este tipo de capacitaciones nos permite ampliar conocimientos y darle el valor adecuado a cada uno de los indicios incorporados”.

Esta capacitación se impartió bajo la modalidad presencial en el Auditorio Memorial de la UCS.

## MP SE CAPACITA EN EL ABORDAJE DE DELITOS SEXUALES Y LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



UCS. El 25 de octubre finalizó el curso especializado en el abordaje de delitos sexuales y delitos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres, el cual fue coordinado por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP).

El curso se realizó tuvo distintas fechas y fue facilitado por Debby Garay y Allan Cortés, fiscal adjunta y fiscal coordinador de la Fiscalía Adjunta de Género.

La actividad convocó a personal fiscal y personas técnicas judiciales de San José, Nicoya, Sarapiquí, Turrialba y Corredores.

El objetivo de la capacitación consistió en que las personas participantes comprendieran ampliamente los elementos de la teoría del delito en hechos sexuales y de la penalización de la violencia contra las mujeres, así como fortalecer las competencias funcionales de las fiscalas y los fiscales.

La fiscal adjunta de la Fiscalía de Género, expresó que “el curso especializado se diseñó a partir de la revisión de los delitos que con más frecuencia se denuncian en materia de género y, de esa manera, dotar al personal de conocimientos actualizados, desde la gestión jurídica, procesal y probatoria”.

La jefa del despacho señaló que se hizo al ahondar en el estudio de causas con la experiencia de las personas participantes y profundizando en la importancia de incorporar la perspectiva de género en las gestiones orales y escritas que se realicen desde la fiscalía.

“De igual forma, se generó un espacio para reflexionar sobre la normativa internacional vinculada a la materia y concientizar sobre la relevancia práctica del control de convencionalidad en nuestro diario quehacer”, puntualizó.

Por otra parte, Guiselle Carrillo Obando, fiscal de Nicoya, afirmó que “la capacitación se convierte en una herramienta que nutre de conocimiento al personal fiscal a nivel profesional y laboral, ya que con el estudio de las figuras penales y la forma en que a nivel jurisprudencial se han resuelto algunos procesos penales nos permite tener una aplicación efectiva en la resolución de casos en nuestro diario vivir -con la actualización jurídica- podemos garantizar a las víctimas en los distintos procesos penales, un mejor acceso a la justicia en el reconocimiento de la protección de sus derechos, ofreciéndoles una respuesta adecuada a sus necesidades y conteste a la aplicación vigente de nuestras normas legales”.

Daysi Arias Alvarado, también participante del curso indicó que no solo actualizó conocimientos, sino también ayudó a sensibilizar al personal sobre la materia y en la labor diaria. “Así podemos ponernos en la posición de las personas víctimas de estos delitos y poder brindar un mejor abordaje de estas”.

El funcionario José Araya Cordero indicó que la formación fue sumamente provechosa, las sesiones fueron muy estructuradas, se analizaron aspectos propios de cada delito y malas prácticas cometidas, que permiten verificar nuestro actuar día a día.

“Esta retroalimentación es clave en virtud del repaso en cuanto a los delitos sexuales tipificados en el Código Penal, así como los establecidos en la Ley de Penalización de Violencia Contra las Mujeres,



## PERSONAL DEL MP Y OIJ SE ESPECIALIZÓ EN ATENCIÓN DE VÍCTIMAS MENORES DE EDAD



los cuales se abarcaron con profundidad a nivel de concientización, el impacto es muy alto, en virtud de que más allá del tema profesional, se trabaja un tema humano que permite analizar cada caso en específico, trabajando con los métodos correctos y así brindar un servicio de calidad”, dijo.

Mayela Pérez Delgado, fiscal coordinadora de la UCS, destacó que el curso se enfatizó en la necesidad e importancia de proponer un abordaje diferenciado, de acuerdo con las necesidades particulares de las víctimas de delitos sexuales y los derivados de la Ley de Penalización de la Violencia contra la Mujer; ello conforme lo establecido en los instrumentos jurídicos internacionales y nacionales que rigen esta materia.

UCS. Un total de 26 personas funcionarias del Ministerio Público (MP) y del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) se especializaron en el abordaje de causas penales con personas menores de edad víctimas.

La acción académica desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en coordinación con la Fiscalía Adjunta de Atención de Hechos de Violencia en perjuicio de Niñas, Niños y Adolescentes (FANNA).

El curso se impartió los días 11 de octubre y 01 de noviembre, de forma presencial, y el 18 y 25 de octubre, bajo modalidad virtual.

El taller consistió en desarrollar habilidades y competencias especializadas para abordar las causas penales en las que intervienen personas menores de edad, según el marco normativo especializado, y las diligencias pertinentes para su debido tratamiento.

Para el taller se contó con una amplia gama de contenidos, así como de personas facilitadoras especializadas en la materia.

Entre ellas estuvieron la fiscal adjunta y la fiscal coordinadora de FANNA, Rocío De La O Díaz y Floribeth Rodríguez Picado, respectivamente; y el fiscal de la UCS, Edgar Barquero Ramírez, quienes se encargaron de abrir el curso con los temas bloque de convencionalidad y aspectos generales de la FANNA.

Por su parte, la presidenta del Patronato Nacional de la Infancia, Kennly Garza Sánchez, expuso sobre los programas de la institución para el abordaje de la violencia hacia las personas menores de edad. Asimismo, las profesionales Victoria López Arias y Anneth Arroyo Sánchez, del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, conversaron sobre el abordaje que da dicha oficina a esta población.

Las expositoras Gretchen Flores Sandí y Laura Quirós Abarca, médica y patóloga forense, respectivamente, facilitaron el taller “Valoración del daño corporal en personas menores de edad delimitación conceptual y lesionología más frecuente en casos de personas menores de edad” y “Conceptos y generalidades de los fenómenos cadavéricos, valoración del escenario de muerte y autopsia médico legal”.

El cierre del taller contó con las intervenciones de los profesionales en medicina del Hospital Nacional de Niños (HNN), Andrea Monge Sanabria y Marco Vinicio Vargas Salas, así como de Esteban



## FISCALÍA DE CARTAGO SE CAPACITÓ EN ACCIÓN CIVIL Y TRAMITACIÓN CONJUNTA DE CASOS PENALES

Granados Fonseca, trabajador social de dicha entidad. También estuvo Johanna Varela Campos, psicóloga del PANI.

En ese espacio se expuso sobre “Atención de personas menores de edad víctimas de delitos en el HNN, visión clínica del Síndrome del Niño Agredido y “Abordaje sensible a la experiencia traumática en niñas, niños y adolescentes usuarios de los servicios especiales de atención y protección a nivel administrativo y/o judicial”.

El fiscal Jorge Meckbel Guillén manifestó que el curso fue sumamente enriquecedor para su función.

“La calidad de los expositores fue excepcional; cada uno de ellos aportó una perspectiva única y valiosa basada en su vasta experiencia y conocimiento en el campo. Aprendí no solo sobre los aspectos técnicos del abordaje de causas penales, sino también sobre la importancia de la empatía y el respeto hacia las víctimas más vulnerables. Estoy motivado y comprometido a aplicar lo aprendido en mi trabajo diario, buscando siempre la justicia y el apoyo necesario para aquellos que más lo necesitan”.

El expositor Edgar Barquero destacó que la capacitación brindó a las personas participantes del MP y del OIJ habilidades y destrezas esenciales para brindar una atención sensible y comprensiva, entender las dinámicas del abuso y cómo estas afectan el comportamiento de las personas menores de edad.

“Se procuró el desarrollo de una capacitación sumamente práctica, mediante el aprendizaje basado en problemas y desarrollo de casos reales. Los contenidos implicaron coordinación Interinstitucional con el PANI, el Departamento de Trabajo Social y Psicología, el Departamento de Medicina Legal y el Hospital Nacional de Niños, pues la UCS y la FANNA están convencidas de la importancia del trabajo en Red y la Sensibilización sobre Violencias Específicas” indicó.

Por su parte, la fiscal jefa de FANNA manifestó que “el proceso formativo llevado a cabo durante el mes de octubre e inicios de noviembre, evidenció la necesidad de continuar brindando capacitaciones en temas atinentes a la atención de personas usuarias en condición de vulnerabilidad, y a su vez vulnerabilizadas”.

“En ese sentido, FANNA pudo verificar que es imprescindible continuar con la coordinación y la rectoría de aquellos casos graves y complejos, que se investigan a nivel nacional, con todo el personal del MP, el OIJ, la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito, así como con el personal colaborador, a fin de hacer realidad la misión del MP”, recalzó.

UCS. La Fiscalía Adjunta de Cartago fortaleció conocimientos en el ejercicio de la acción civil en el proceso penal y en la tramitación conjunta de casos penales, entre el personal técnico y fiscal. La actividad fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público.

La finalidad del curso era mejorar la tramitación conjunta del personal, con una especial atención al acceso de poblaciones vulnerables, para fortalecer el trabajo en conjunto y la atención diferenciada para cada población, así como generar espacios que permitan un trabajo coordinado entre el personal para obtener el máximo rendimiento laboral y brindar un servicio de calidad.

El primer taller, titulado “Procedimiento práctico de la Acción Civil en el Proceso Penal”, se impartió el 23 de octubre, y contó con la exposición de Jennifer Vanegas García y Mariela Rivera Volio, ambas abogadas de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas (ODCV).

El espacio permitió desarrollar competencias para asumir la doble acción (penal y civil) durante los diferentes señalamientos del proceso penal, en ausencia de una persona abogada de la ODCV, así como de aplicar los lineamientos institucionales y el procedimiento para el ejercicio de la acción civil resarcitoria en sede penal.

De acuerdo con Jennifer Vanegas, el taller recalzó la importancia en que las fiscalías conozcan que

## UCS IMPARTIÓ CURSO SOBRE INTERROGATORIO Y CONTRINTERROGATORIO PARA PERSONAS PERITOS JUDICIALES



es la Acción Civil Resarcitoria, cual es el fin de esta y su tramitación, con el fin de que la persona usuaria pueda conocer sobre el proceso que se lleva en la oficina y que puedan encontrar la manera de ser resarcidos.

Al día siguiente, el fiscal de la UCS desarrolló el tema “Tramitación conjunta de casos penales entre el personal técnico y fiscal y atención de personas en condición de vulnerabilidad”.

Barquero señaló que la labor coordinada entre el personal técnico y el fiscal es indispensable para desarrollar investigaciones penales útiles y efectivas, pues no solo es necesario el conocimiento técnico de las diversas áreas del conocimiento, sino que debe trabajarse sobre la base del respeto mutuo y de trabajo en equipo, con miras a mantener la excelencia y brindar un

abordaje integral de acuerdo con las necesidades de la persona usuaria.

“La actividad académica permitió crear conciencia sobre estos aspectos y valorar que necesariamente debemos mantener buenas relaciones humanas basadas en el autocuidado, para transmitir esas cualidades en el trato con la ciudadanía, sobre todo cuando presentan alguna condición de vulnerabilidad y sea necesario un enfoque diferenciado” indicó.

Ambos cursos se realizaron en los Tribunales de Justicia en Cartago.



UCS. Un grupo conformado por 23 personas peritos judiciales del Departamento de Ciencias Forenses (DCF) y del Departamento de Medicina Legal (DML) del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) participó de la actividad académica “Interrogatorio y contrainterrogatorio para personas peritos judiciales”.

La capacitación fue organizada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP) y se desarrolló en cinco sesiones de trabajo del 21 al 25 de octubre, en modalidad presencial, en la Ciudad Judicial de San Joaquín de Flores, Heredia.

Las personas facilitadoras de la acción formativa fueron el fiscal adjunto de Pococí, José Francisco Mena Castro, y la subjefa del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, Vanessa Villalobos Montero.

Esta actividad tuvo como propósito desarrollar en las personas participantes las competencias, habilidades y destrezas relacionadas con su rol dentro de los procesos penales, básicamente para ejercer la actividad pericial especialmente en la fase de juicio, para lo cual, se abordó desde la naturaleza jurídica,

su fundamento, objeto y límites de la peritación con la finalidad de aplicar los conocimientos al momento del interrogatorio y contrainterrogatorio de la persona que ejerce el puesto de perito judicial.



El fiscal adjunto Mena destacó que el curso tuvo como objetivo concientizar al personal sobre la relevancia de su rol en los procesos penales, especialmente en la fase de juicio, donde su intervención es de gran importancia para ayudar a formar la convicción de la persona juzgadora sobre los hechos puestos a su conocimiento.

“El espacio buscó fortalecer competencias específicas para el ejercicio pericial en juicio, que abarcan aspectos relacionados con la naturaleza jurídica, los fundamentos, el objeto y los límites de la peritación”, señaló.

Por otra parte, la funcionaria indicó que “este curso fue planeado para brindar a las personas expertas en diferentes ciencias la información necesaria para poder comprender su rol dentro del proceso penal, y especialmente en el momento del juicio, siendo necesario para ello reforzar también esas habilidades para expresar de la manera más asertiva los resultados que se plasman en un dictamen, lo que nos lleva a

hacer una revisión de las formas de comunicación y como estas hacen que quienes nos escuchan comprendan de manera clara y sencilla lo que técnicamente se quiere comunicar, jugando acá un papel muy importante esa capacidad para gestionar las emociones que la situación pueda derivar en nuestra participación”.

Finalmente, la fiscal coordinadora de la UCS, Geannina Gutiérrez Herrera, recalcó que, “dentro de las herramientas con las que cuenta el MP en el ejercicio de la acción penal, está la realización de pericias, que permiten acreditar o descartar las hipótesis fácticas de los casos que se tienen a cargo”.

De modo que, contar con las declaraciones de los peritos en la etapa de juicio, resulta esencial para llegar a un mejor entendimiento de la pericia, facilita la toma de mejores decisiones y de una mejor fundamentación en la petición punitiva”.

Para la actividad se contó con la colaboración de la fiscal y fiscales de Pococí, Yorlenny Ching Cubero, Louise Dixon Villalobos, y Carlos Andrés Chaves Méndez, así como de la supervisora del Departamento de Trabajo Social y Psicología de San José, Anneth Arroyo Sánchez, quienes integraron el Tribunal Evaluador en el ejercicio de simulación de interrogatorio y contrainterrogatorio.





## PERSONAL FISCAL Y PROFESIONAL DEL MP SE CAPACITÓ EN VOCERÍA INSTITUCIONAL

UCS. El 05 de noviembre se desarrolló el taller de vocería 2024, con la finalidad de dotar al personal fiscal de las herramientas teóricas y prácticas para el correcto desempeño en la atención de medios de comunicación. La actividad fue desarrollada por la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS), en coordinación con la Oficina de Prensa (OP) del Ministerio Público (MP).

La acción formativa se dividió en dos segmentos, el primero era teórico e inició con la ponencia “El arte de transformar mensajes claves para una vocería exitosa”, la cual fue presentada por el periodista de la OP, Daniel Quesada Artavia.

La coordinadora del programa Interferencia en Radio UCR, Hulda Miranda Picado, fue invitada y tuvo a cargo la exposición “El Ministerio Público como fuente periodística”.

La periodista explicó la relevancia de contar con una vocería que emita un mensaje claro y entendible a la ciudadanía.

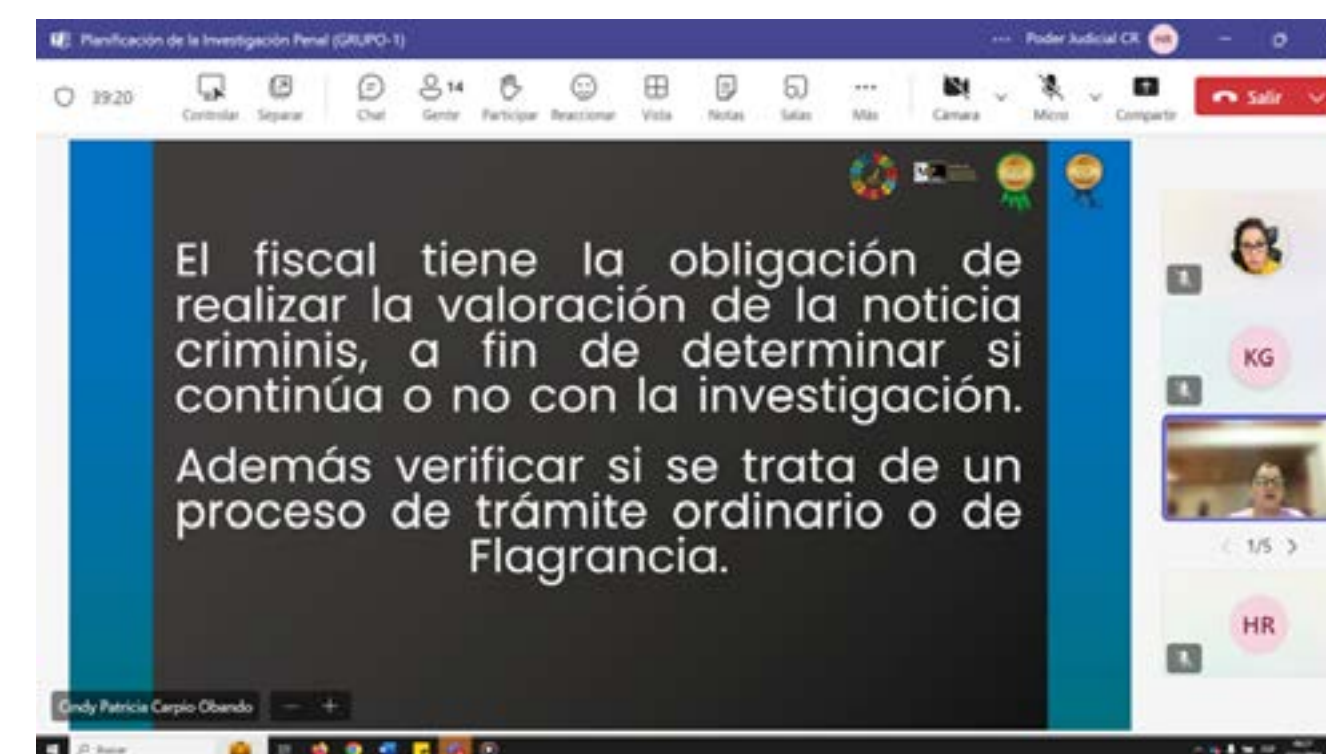
De igual manera, la jefa de la OP, Tatiana Vargas Vindas, se refirió a los temas “Lenguaje corporal y técnicas de expresión oral” y “El manejo de la entrevista”.

Posteriormente, Vargas concluyó su intervención con el segmento práctico, el cual consistió en realizar ejercicios para que se pusiera en práctica lo aprendido por el personal. Concluida la dinámica, se abrieron espacios de retroalimentación con enfoque constructivista.

De acuerdo con Kenia Álvarez Álvarez, fiscal participante, el curso permitió conocer más de cerca la posición de la prensa nacional, ante noticias judiciales y cómo enfrentar de la mejor manera dicho abordaje.

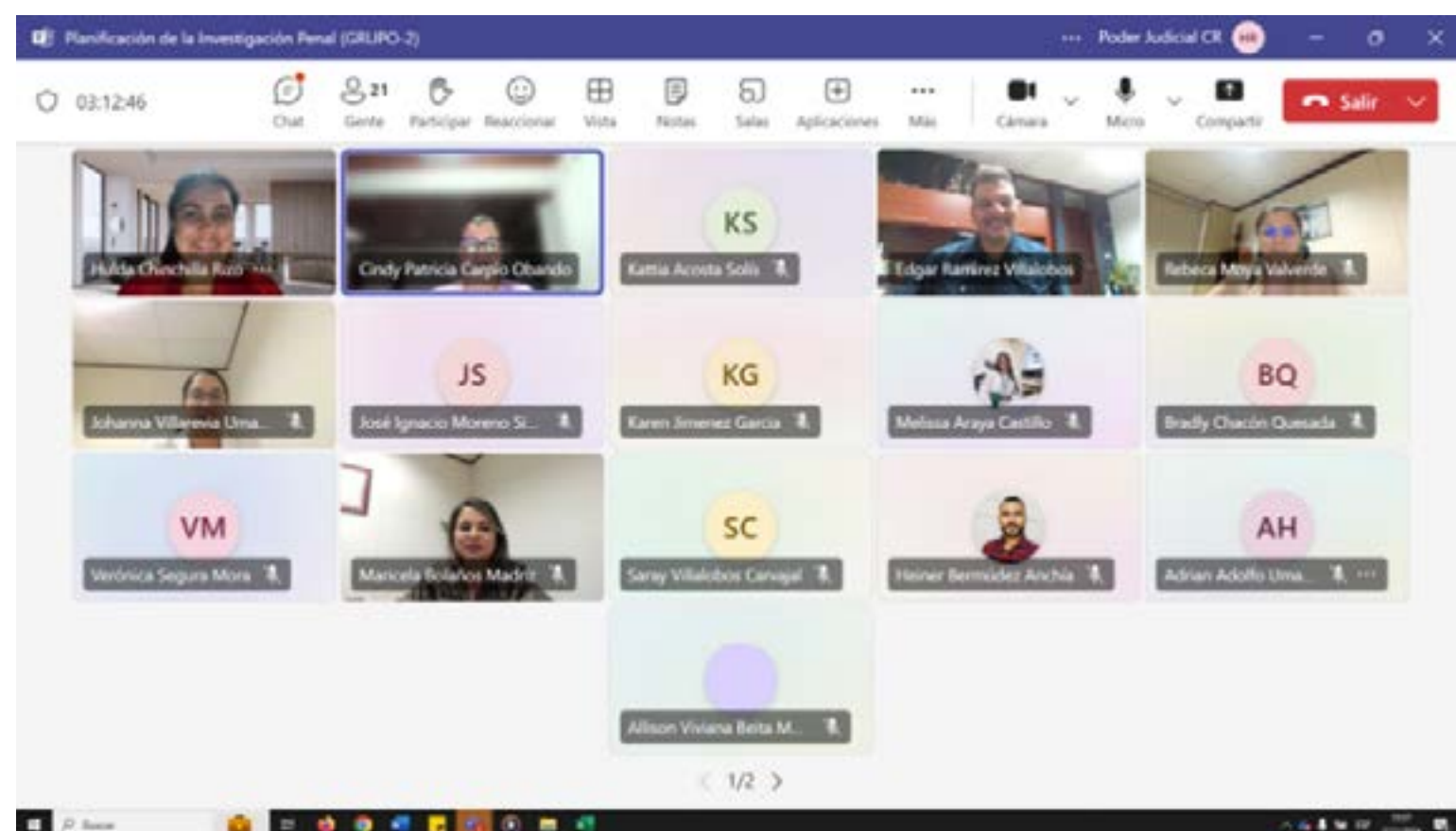
El taller se desarrolló bajo modalidad presencial en el aula #4 de la Biblioteca Joaquín García Monge de la Universidad Nacional, Heredia, y contó con la participación de personal fiscal, así como profesionales de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito y de la Oficina de Defensa Civil de las Víctimas de Alajuela, Heredia, Sarapiquí, San Joaquín de Flores y San José.

## REALIZAR INVESTIGACIONES DE CALIDAD, ACTOS CONCLUSIVOS E IMPUTACIÓN, FUE PARTE DE LOS CONTENIDOS EXPUESTOS EN LA FORMACIÓN



UCS. Como parte del programa de regionalización, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, desarrolló, el 07 de noviembre, el taller virtual “Planificación de la Investigación Penal”, y el 15 de noviembre, la formación “Actos conclusivos e imputación”, ambos dirigidos al personal fiscal y técnico judicial de la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón.

La primera capacitación tuvo como eje principal desarrollar competencias y destrezas que permitan al personal fiscal realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio.



Por su parte, la segunda permitió brindar herramientas para la elaboración de la acusación fiscal cumpliendo con las exigencias normativas para un adecuado ejercicio de la acción penal, así como comprender la estructura de la acusación. Para la ejecución de estos espacios, se contó con las intervenciones del personal fiscal de la UCS, Cindy Carpio Obando, Geannina Gutiérrez Herrera y Omar Jiménez Madrigal.

Según manifestó la expositora Carpio,

“esta actividad busca refrescar y generar conocimientos básicos acerca de la planificación de la investigación penal y la dirección funcional, los cuales, son temas de fundamental importancia en la labor diaria de todos los fiscales y las fiscalas, en aras de procurar se realicen investigaciones de calidad en apego a los principios de objetividad y legal y que además, se pueda realizar una adecuada gestión del tiempo, para poder dar una respuesta más rápida a la persona usuaria”.

Por su parte, el facilitador Jiménez, indicó que el ejercicio de la función fiscal impone la obligación de perfeccionar una serie de competencias que le permitan representar de la mejor manera tanto a la víctima del proceso penal, como al Estado mismo. Una de las competencias más cruciales es la de la formulación de requerimientos fiscales conclusivos, este nodo crítico del proceso define en gran medida la posibilidad que tiene el MP de tener éxito en la representación de los intereses de la víctima y compulsar adecuadamente la Acción Penal.

“Es por lo que la UCS ha impulsado la acción formativa, para brindar a las personas fiscales un espacio para mejorar sus competencias, conocer buenas prácticas y determinar vicios y malas prácticas en

la formulación de actos conclusivos, así como compartir los últimos criterios jurisprudenciales y doctrinarios en relación con este importante tema, todo buscando cumplir con la obligación de representar tanto a la Víctima como al Estado costarricense, de la mejor forma posible.”

Para la ejecución de los cursos, se dividieron los grupos entre la primera y segunda audiencia, modalidad que permitió impartir los contenidos a todo el personal, sin afectar el servicio que brinda la fiscalía.

## UNIDAD DE DESCONGESTIONAMIENTO Y REZAGO RECIBIÓ CHARLA SOBRE CRIPTOMONEDAS Y PRUEBA DIGITAL

UCS. Como parte de sus funciones de rectoría, la Unidad de Cibercrimen del Ministerio Público impartió el 08 de noviembre la charla “Criptomonedas y Prueba Digital” a 25 personas funcionarias de la Unidad de Descongestionamiento y Resolución de Rezago de la Unidad de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS).

Para el desarrollo del espacio académico, se contó con la intervención del fiscal coordinador de la Unidad de Cibercrimen, Esteban Aguilar Vargas.

Aguilar indicó que es relevante la capacitación, ya que el personal juega un papel clave en la atención de planes de descongestionamiento de otras fiscalías y en la formación de fiscales, sobre las reglas y criterios necesarios para obtener, presentar y valorar pruebas digitales.

Asimismo, abordó el uso de la tecnología Blockchain en actividades delictivas, destacando ambos contenidos como ejes transversales en la investigación de cualquier delito, independientemente de su especialidad, en un contexto de acelerado avance tecnológico.



De acuerdo con la fiscalía Grettel Rosales Hidalgo, la charla logró establecer la importancia de la evidencia digital, pasando por las diversas etapas, desde su obtención, preservación, análisis, y hasta su presentación en juicio.

“La capacitación permitió adentrarnos en el mundo de las criptomonedas, su trazabilidad y las novedosas formas de investigación de los ciberdelitos vinculados con ellas. Finalmente, comprendimos la importancia de la cooperación internacional, puesto que el ciberdelito no conoce fronteras. Agradezco al compañero Esteban por su tesón y entusiasmo que contagian a quienes estamos llamados a ser eternos estudiantes” resaltó.



## PERSONAL DE DISTINTAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SE CAPACITARON EN PESCA ILEGAL, OPERATIVIDAD Y CUMPLIMIENTOS DE LA NORMATIVA VIGENTE



UCS. La Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, en conjunto con la Fiscalía Adjunta Ambiental, Conservación Internacional-Costa Rica (CI-CR) y el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América, ejecutó el curso “Fortalecimiento de las capacidades institucionales para desincentivar la pesca ilegal y mejorar la respuesta operativa y de cumplimiento de la normativa pesquera nacional en el Golfo de Nicoya y Caribe”.



En la actividad participaron 17 personas funcionarias públicas, entre ellas personal fiscal, del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) y Guardacostas.



El curso abordó temas relacionados con la normativa internacional aplicable al contexto de la pesca y conservación de recursos marinos en el Golfo de Nicoya / Caribe, la situación actual de dichos recursos y el impacto de la pesca en el área; la política de persecución en los delitos de pesca, políticas generales, protocolo interinstitucional, experiencias prácticas en atención de denuncias, casos, procedimientos de actuación, coordinación interinstitucional, juicios y

jurisprudencia, entre otros, lo anterior, en procura de reforzar las capacidades de las personas asistentes.

Doyle Delgado Androvetto, fiscal auxiliar de Santa Cruz, indicó que, “la pesca ilegal prohibida o no permitida, ha impactado negativamente a pequeña, mediana y gran escala, los recursos marítimos y la población pesquera, sobre todo a aquellos pescadores artesanales que obtienen su sustento de forma legal gracias a esta labor y, a quienes esta delincuencia, ha venido a cercenar el acceso a dichos recursos marinos. Estos cursos son muy importantes pues para la población judicial, el Servicio Nacional de Guardacostas y otros cuerpos policiales, es sumamente necesario tener conocimiento de la forma correcta de abordar estos delitos, para poder dar una respuesta más efectiva, defender los recursos pesqueros y darle un aprovechamiento correcto, a los mismos”.

La participante Lara Anderson Rana, funcionaria del SINAC, afirmó que, “la reciente capacitación sobre el manejo adecuado de situaciones relacionadas con la pesca ilegal nos brindó un valioso aprendizaje, especialmente en el perfeccionamiento de nuestros procedimientos. Para nosotros, como personas funcionarias del SINAC, esta experiencia ha sido especialmente enriquecedora, al permitirnos interactuar directamente con el personal fiscal. Este intercambio nos facilitó un análisis más profundo de los casos complejos y nos preparó mejor, para enfrentar nuevas casos”.

Finalmente, el señor José Pablo González Montero, fiscal adjunto de la Fiscalía Adjunta Ambiental reseñó, “una vez más la UCS y la Fiscalía Ambiental, con el invaluable apoyo de la organización CI-CR, con quienes estamos muy agradecidos, al igual que con charlistas del Servicio Nacional de Guardacostas, logramos culminar otro curso de capacitación para distintos actores en el tema ambiental.

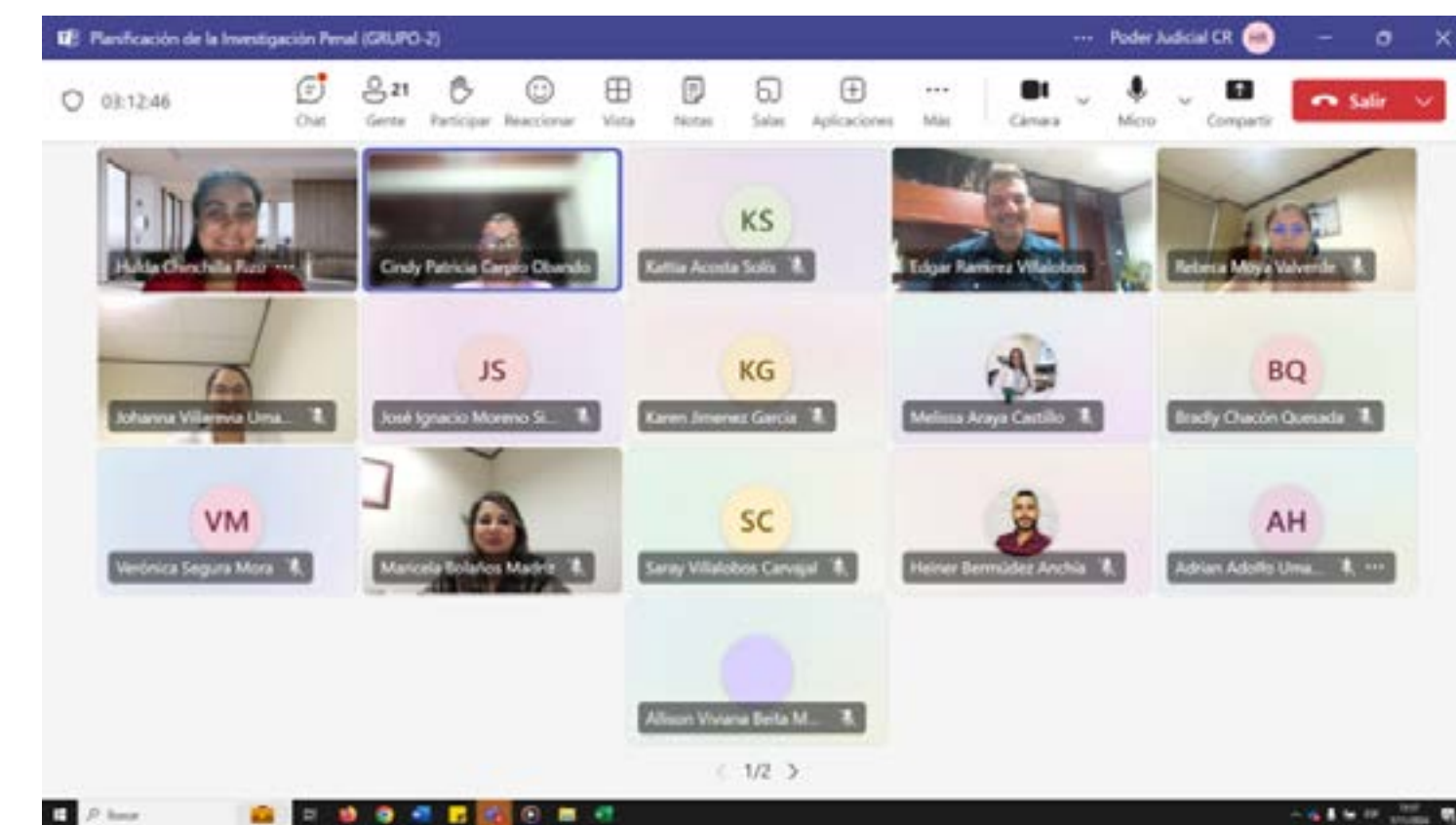
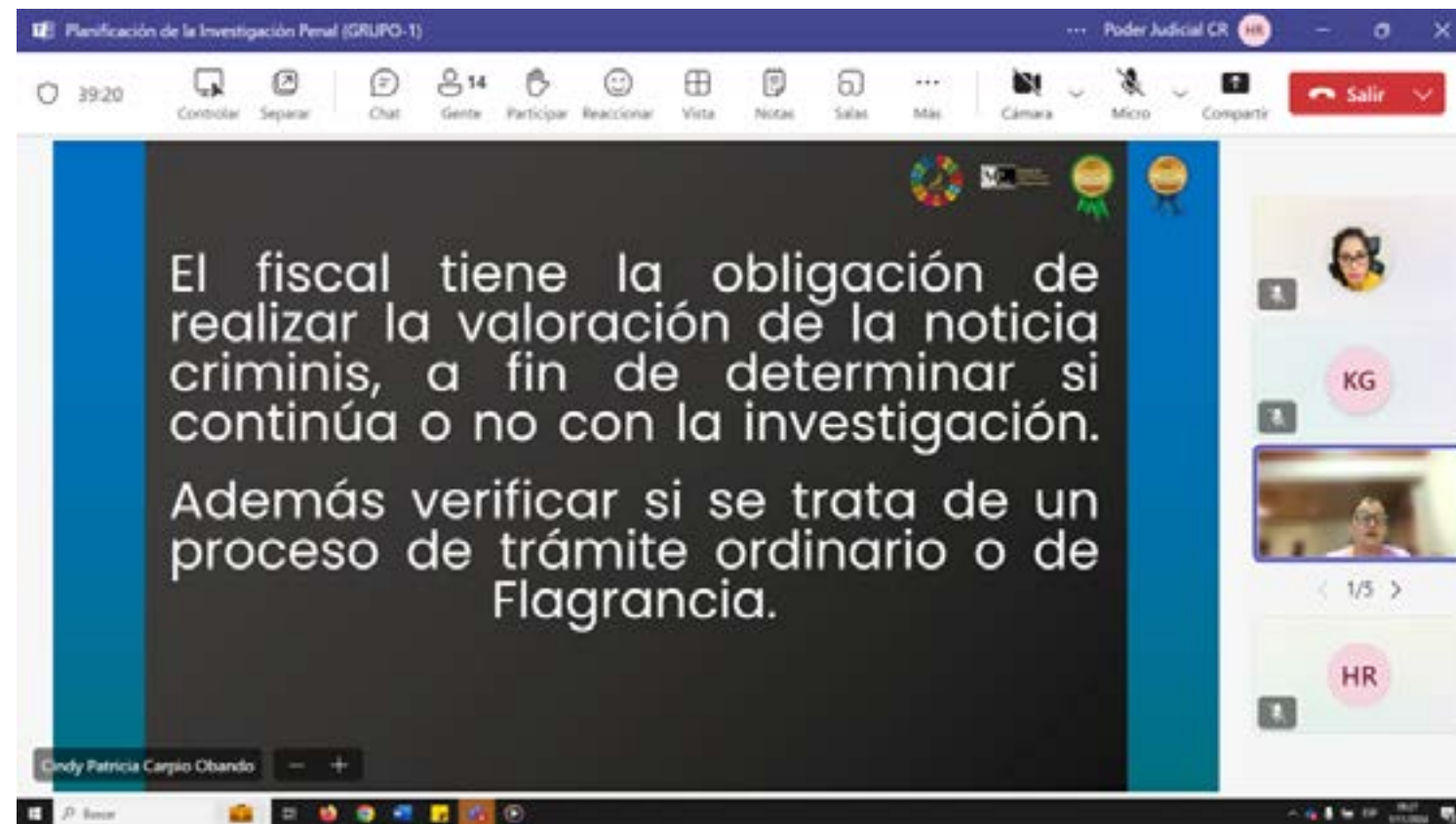
Reconozco que la coordinación interinstitucional es uno de los temas más valiosos, por cuanto permite a las personas funcionarias de las distintas instituciones actuantes, el poder conocerse,

comenzar nuevas alianzas y relaciones de trabajo, que facilitarán la investigación, acusación y juzgamiento de los delitos de la Ley de Pesca y Acuicultura que les corresponde gestionar”.

La gestoría del curso fue realizada por Ana María Franceschi Segura, fiscal auxiliar de la UCS, quien señaló que estos espacios de capacitación resultan importantes, pues tienen como resultado personas funcionarias debidamente capacitadas para el manejo de las investigaciones, acusaciones y el juzgamiento, de casos de alto impacto para el país, como lo son aquellos que afectan nuestros recursos marinos.

La capacitación se desarrolló el 21 y 22 de noviembre, en el Hotel Puerto Azul, en Puntarenas.

## REALIZAR INVESTIGACIONES DE CALIDAD, ACTOS CONCLUSIVOS E IMPUTACIÓN, FUE PARTE DE LOS CONTENIDOS EXPUESTOS EN EL TALLER PLANIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL



UCS. Como parte del programa de regionalización, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público, desarrolló el 07 de noviembre, el taller virtual Planificación de la Investigación Penal y el 15 de noviembre, la formación sobre Actos conclusivos e imputación, ambos dirigido al personal fiscal y técnico judicial de la Fiscalía Adjunta de Pérez Zeledón.

La capacitación sobre Planificación de la Investigación Penal tuvo como eje principal desarrollar competencias y destrezas que permitan al personal fiscal realizar investigaciones de calidad en el desempeño de sus funciones, acordes con los principios de objetividad, legalidad y eficiencia en el servicio.

Asimismo, Actos conclusivos e imputación permitió brindar herramientas para la elaboración de la acusación fiscal cumpliendo con las exigencias normativas para un adecuado ejercicio de la acción penal, así como comprender la estructura de la acusación.

Para la ejecución de estos espacios, se contó con las intervenciones del personal fiscal de la UCS, Cindy Carpio Obando, Geannina Gutiérrez Herrera y Omar Jiménez Madrigal.

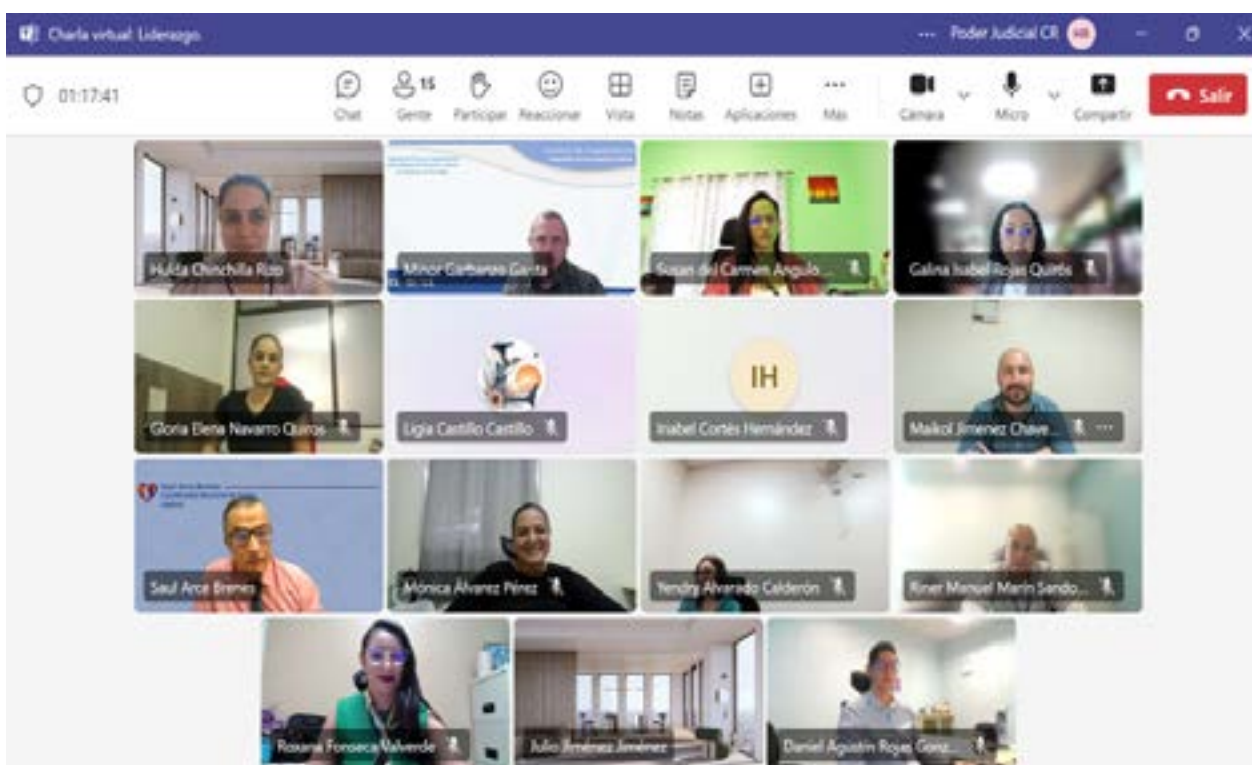
Según manifestó la expositora Carpio Obando, quien tuvo a cargo la ponencia Planificación de la Acción Penal, “esta actividad busca refrescar y generar conocimientos básicos acerca de la planificación de la investigación penal y la dirección funcional, los cuales, son temas de fundamental importancia en la labor diaria de todos los fiscales y las fiscalas, en aras de procurar se realicen investigaciones de calidad en apego a los principios de objetividad y legal y que además, se pueda realizar una adecuada gestión del tiempo, para poder dar una respuesta más rápida a la persona usuaria”.

Por su parte, el facilitador Omar Jiménez, responsable de la exposición Actos conclusivos e imputación, indicó que, el ejercicio de la función fiscal impone la obligación de perfeccionar una serie de competencias que le permitan representar de la mejor manera tanto a la víctima del proceso penal, como al Estado mismo. Una de las competencias más cruciales es la de la formulación de requerimientos fiscales conclusivos, este nodo crítico del proceso define en gran medida la posibilidad que tiene el Ministerio Público de tener éxito en la representación de los intereses de la víctima y compulsar adecuadamente la Acción Penal.

“Es por lo que la UCS ha impulsado la acción formativa, para brindar a las personas fiscales un espacio para mejorar sus competencias, conocer buenas prácticas y determinar vicios y malas prácticas en la formulación de actos conclusivos, así como compartir los últimos criterios jurisprudenciales y doctrinarios en relación con este importante tema, todo buscando cumplir con la obligación de representar tanto a la Víctima como al Estado costarricense, de la mejor forma posible.”

Para la ejecución de los cursos, se dividieron los grupos entre la primera y segunda audiencia, modalidad que permitió impartir los contenidos a todo el personal, sin afectar el servicio que brinda la fiscalía.

## OAPVD SE FORTALECIÓ EN ÁREAS DE LIDERAZGO E INTELIGENCIA EMOCIONAL



UCS. A través de dos charlas virtuales, personal de la Oficina de Atención y Protección a la Víctima del Delito (OAPVD), fortalecieron conocimientos en contenidos como Liderazgo e Inteligencia Emocional, espacio coordinado por la Unidad de Capacitación y Supervisión del Ministerio Público.

Las acciones formativas fueron expuestas por el psicólogo del Centro de Capacitación del Organismo de Investigación Judicial, Mynor Garbanzo Garita, quien el 18 y 25 de noviembre

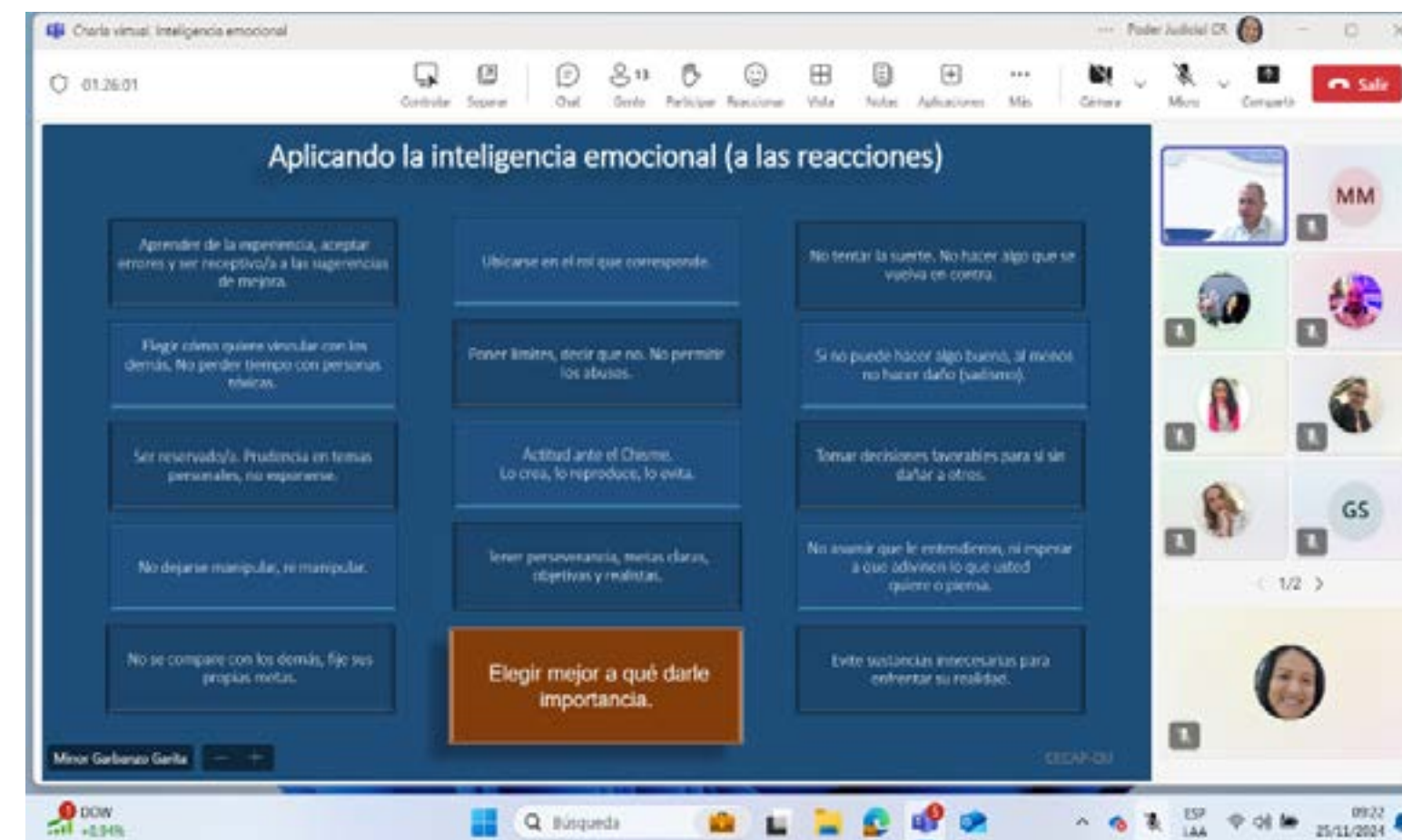
presentó las charlas “Liderazgo” e “Inteligencia Emocional”, respectivamente.

En relación con el tema liderazgo, la formación tuvo como finalidad desarrollar y fortalecer las habilidades, competencias y actitudes necesarias para que las personas lideren de manera efectiva, inspirando y guiando a otros hacia el logro de objetivos comunes, así como buscar preparar líderes para enfrentar desafíos, tomar decisiones estratégicas, fomentar la colaboración y promover un entorno de crecimiento tanto individual como organizacional.

Por otra parte, la charla Inteligencia Emocional procuró desarrollar la capacidad de comprender, manejar y expresar las propias emociones de manera saludable, además de reconocer y responderlas adecuadamente buscando mejorar tanto las relaciones personales, como el desempeño profesional y el bienestar en general.

Según Mynor Garbanzo, los contenidos expuestos durante ambos días resultaron importantes e imprescindibles para el desarrollo efectivo de las funciones del personal judicial.

“Estos conocimientos fortalecen no solo el ámbito personal, sino también las competencias



seleccionadas por desempeñarse como coordinadoras de los equipos de trabajo, hoy en día, se requiere desarrollar habilidades de liderazgo siendo crucial que el talento humano de esta oficina se enfoque en diferentes áreas como, la comunicación, la toma de decisiones, la resolución de conflictos y el manejo del tiempo. La comunicación efectiva es esencial para transmitir ideas, escuchar los -puntos de vista de los demás- y construir relaciones sólidas entre los equipos interdisciplinarios”.

Asimismo, resaltó que, por el servicio público que brinda la OAPVD y la imperiosa necesidad de desarrollar competencias en el campo de la inteligencia emocional, permite que actividades formativas como esta, pongan el foco de atención en pro de la felicidad y el éxito, con mayor impacto en las habilidades internas e interpersonales, más que en el coeficiente intelectual de cada persona profesional de la oficina.

técnicas con herramientas prácticas que contribuyen a una gestión más eficiente, ética y alineada con los principios de justicia y equidad. Su aplicación garantiza un desempeño profesional que responde a las necesidades de cada oficina y a las exigencias del sistema judicial” indicó.

De acuerdo con Saúl Arce Brenes, abogado de la OAPVD, “la temática impartida fue de gran relevancia para las personas participantes que fueron

## CRUELDAD ANIMAL Y SU ABORDAJE EN LA INVESTIGACIÓN: CONTENIDOS EXPUESTOS EN LA CAPACITACIÓN



UCS. La organización no gubernamental Humane Society International (HSI), con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de América y la colaboración de la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), desarrolló el curso “Entrenamiento avanzado en el abordaje de peleas de animales”, a la que fueron invitadas 15 personas fiscales.

El curso abordó temas relacionados con el vínculo entre crueldad animal y violencia en los seres humanos, la conexión de las peleas de animales con actividades violentas, mitos, parafernalia, montajes típicos, defensas y excusas comunes, tanto en las peleas organizadas de perros, como de gallos, signos físicos y consecuencias observables en los animales utilizados para pelear, técnicas, procedimientos y consideraciones investigativas y rehabilitación física y clínica, de perros utilizados para pelea, entre otros.

El espacio académico procuró sensibilizar a las personas participantes, abordando ampliamente el tema de las peleas entre animales, específicamente perros y gallos, con

el fin de brindar, además, herramientas que apoyen la investigación, la protocolización y el abordaje de estos casos en Costa Rica.

Natalia López Vindas, fiscal auxiliar de Heredia, destacada en el equipo de Descongestionamiento del rezago, indicó que, “El aporte de los facilitadores estadounidenses, nos brindó un mayor conocimiento sobre el abordaje, manejo de escenas, cadena de custodia, incautación de dinero producto de apuestas, así como, la ubicación de los animales, su adecuado manejo y rehabilitación, esto definitivamente amplía nuestro conocimiento para el momento en que tengamos que tramitar un caso en grande, como los expuestos. El tema es sensible, más para quienes tenemos amor por los animales, pero es una realidad que se debe combatir”.

El fiscal auxiliar Kenneth Picado Cedeño, afirmó que “el curso fue muy interesante, mostró las técnicas utilizadas por grupos criminales, para el planeamiento y ejecución de las peleas de animales organizadas, evadiendo el control de las autoridades, en países como México y Estados Unidos, se acotaron además, diferentes argumentos utilizados por la defensa de las personas involucradas en estos ilícitos, aludiendo características biológicas o excusas culturales y religiosas, lo cual sin duda alguna, constituye insumos muy importantes que, como fiscales, podemos adaptar a nuestro ordenamiento jurídico, para enfrentar este tipo de delincuencia”.

La coordinación entre el MP y la organización HSI fue realizada por Ana María Franceschi Segura, fiscal auxiliar de la UCS, quien indicó que estos espacios de capacitación son muy valiosos, pues generan que las personas funcionarias no sólo adquieran herramientas que les permita tener un mejor manejo de las investigaciones y las acusaciones en casos relacionados con esta materia, sino, además, mantenerse actualizadas sobre técnicas de abordaje e investigación novedosas, desarrolladas en otros países de la región.

Esta actividad se llevó el 20 y 21 de noviembre, en el Hotel Bougainvillea, en Santo Domingo de Heredia.



## MP SE CAPACITÓ SOBRE EL ABORDAJE A PERSONAS MENORES DE EDAD VINCULADAS A UN PROCESO PENAL

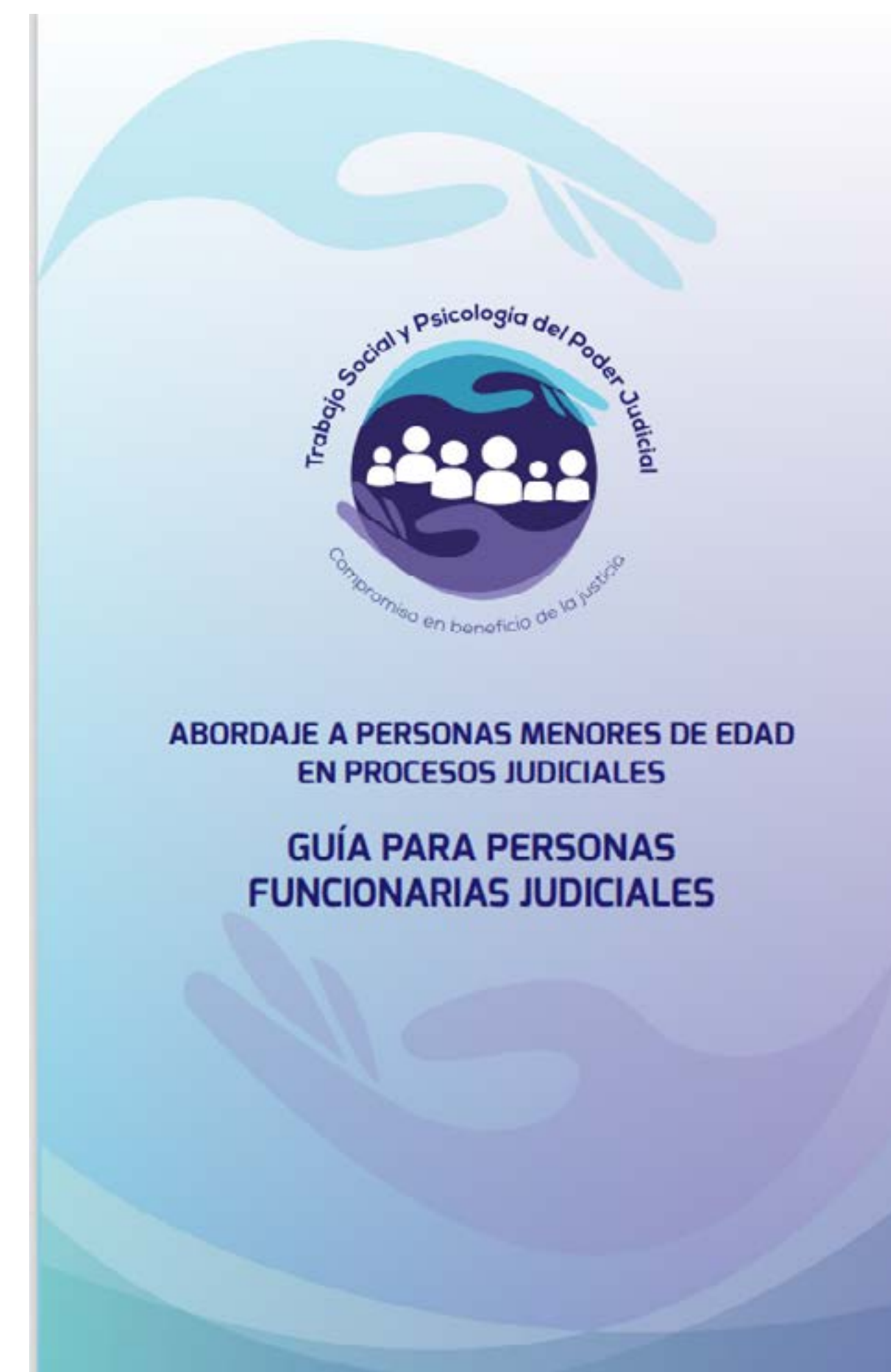
UCS. Del 2022 al 2024, la Unidad de Capacitación y Supervisión (UCS) del Ministerio Público (MP), en conjunto con el Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial, y en cumplimiento con el voto de la Sala Constitucional 2019015639, desarrolló la capacitación “Abordaje a personas menores de edad en procesos judiciales”, la cual se impartió en el marco de la Guía Práctica para el Abordaje a Personas Menores de Edad en Procesos Judiciales.

El MP asumió el compromiso para que su personal fortalezca conocimientos y los aplique evitando la revictimización en el proceso penal, además de que adquieran capacidades en el abordaje, aplicando las pautas que sugiere la guía y reforzar la observancia de las directrices que otorgan el trato preferencial a la niñez y a la adolescencia.

Sobre este tema, 86 grupos conformados por personal del Ministerio Público (MP) y del Organismo de Investigación Judicial han recibido la acción formativa, siendo un total de aproximadamente 728 personas.

Contenidos como: programa de atención a la violencia Infanto-Juvenil, ruta de atención de las personas menores de edad, valoración pericial; buenas prácticas en la atención de lo que sí se debe hacer en el abordaje de las personas menores de edad, entre otros, fueron expuestos por profesionales del Departamento de Trabajo Social y Psicología del Poder Judicial.

Las capacitaciones se desarrollaron bajo la modalidad virtual, y la última formación se impartió el 21 de noviembre.







# Personal de la JUNAFO participa en el taller de trabajo en equipo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

Funcionarias y funcionarios judiciales de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFO) participaron el pasado 22 de noviembre en el taller “Trabajo en equipo con cuerdas bajas”, diseñado e impartido por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana.

El espacio de capacitación permitió que las 19 personas participantes reconocieran las fortalezas individuales y grupales con los que cuenta el equipo de trabajo, las cuales a su vez les permite mantener relaciones de colaboración eficientes y alcanzar los objetivos planteados; todo esto a través del aprendizaje experiencial que permite transferir todo ese conocimiento al entorno laboral y la vida cotidiana.

El taller fue impartido en el parque de cuerdas bajas, ubicado en La Finca La Soledad, en San Joaquín de Flores por las gestoras de capacitación Rocío Monge Rojas y Karla Alpízar Salazar, quienes mediante la metodología de cuerdas bajas promovieron un espacio propicio para fomentar el trabajo en equipo, la comunicación y la importancia de la planificación y la optimización de los recursos.

Para el Subproceso Gestión de la Capacitación, el trabajo en equipo es una competencia fundamental que requiere toda persona que trabaja en el Poder Judicial, ya que impacta de manera positiva la administración de justicia. De ahí que gestionar actividades bajo esta temática se torna fundamental para mejorar las habilidades interpersonales y la eficiencia en la resolución de conflictos.

Esta actividad formativa responde a un proceso de formación continuo emprendido por el Subproceso Gestión de la Capacitación y definido en el Plan de capacitación 2024, con el fin de desarrollar el capital humano que labora en el Poder Judicial.



Cuerdas bajas: Las actividades del taller promueven que las personas participantes enfrenten desafíos con flexibilidad y fomenten una mentalidad de superación, útil en entornos laborales dinámicos.



Cuerdas bajas: los talleres de cuerda son una experiencia integral que contribuyen con el crecimiento personal, la cohesión grupal y la mejora del rendimiento en el entorno laboral.



# Personal judicial activo y jubilado se interesa en cómo sobrellevar los procesos de duelo

Karla Alpízar Salazar

Subproceso Gestión de la Capacitación

El pasado 25 de noviembre se llevó a cabo la charla “Mi vida después de tu partida” coordinada por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana, y la Dirección de la Junta Administradora del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Poder Judicial (JUNAFPO), mediante la plataforma Microsoft Teams.

La charla fue facilitada por la Licda. Katherine Alpízar Tenorio, psicóloga de la Federación Cruzada Nacional de Protección al Anciano (FECRUNAPA) y se contó con la participación de 98 personas servidoras judiciales activas, jubiladas y pensionadas.

El espacio permitió conversar sobre los procesos de duelo y algunas herramientas para gestionarlo de la mejor manera.

Esta actividad formó parte de las acciones de capacitación dirigidas a mantener al personal actualizado en temas de interés para todas las personas servidoras judiciales.



Mi vida después de tu partida: el duelo es parte de la vida y para sobrellevarlo se puede buscar el acompañamiento de un profesional.



# Unidades de Capacitación participaron en el curso de Power BI

Karla Alpízar Salazar

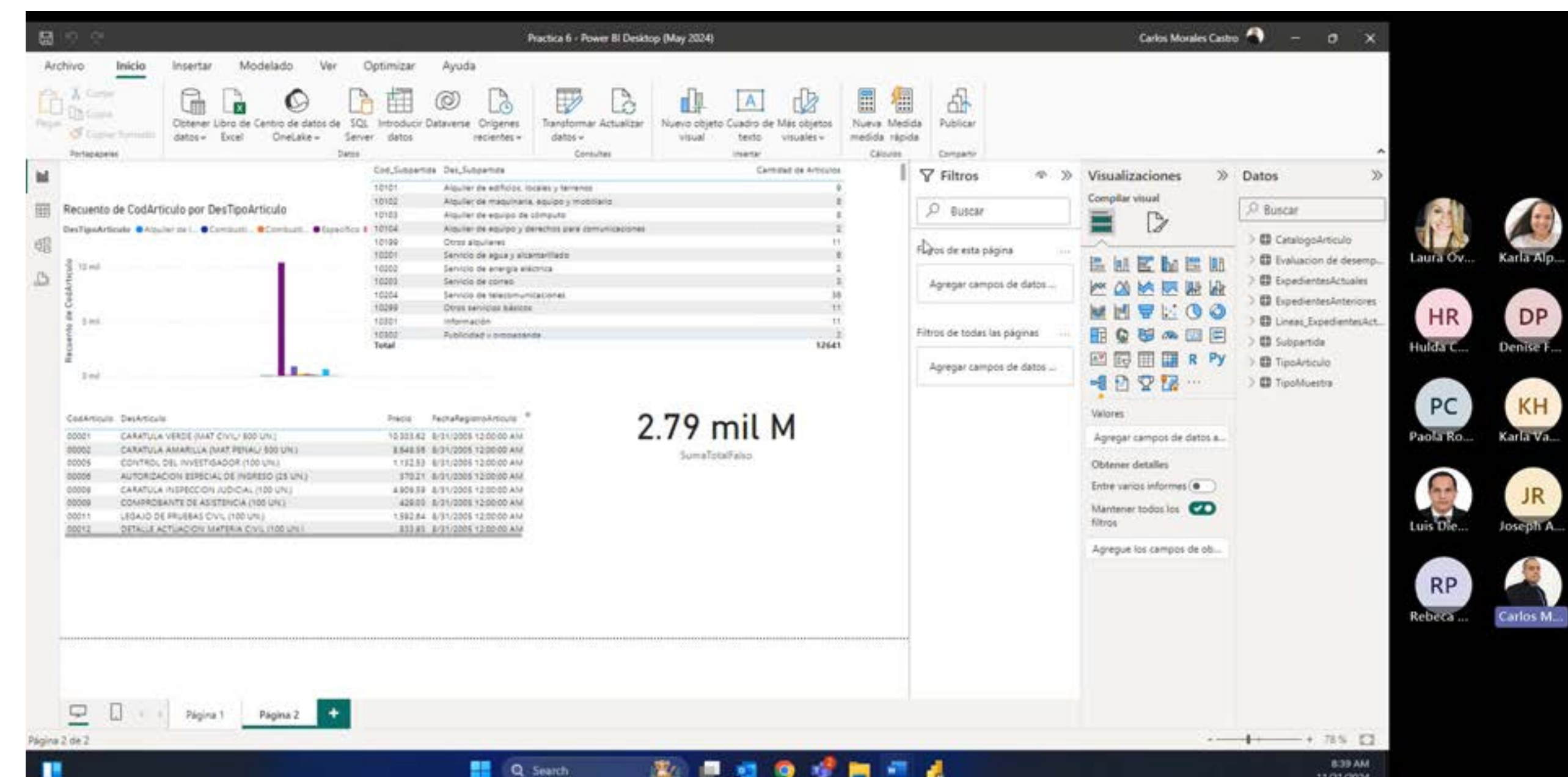
Subproceso Gestión de la Capacitación

Del 12 al 21 de noviembre, 15 personas servidoras judiciales de las diferentes Unidades de Capacitación del Poder Judicial y la Escuela Judicial participaron en el curso: Análisis y Visualización de datos en Power BI, gestionado por el Subproceso Gestión de la Capacitación de la Dirección de Gestión Humana en coordinación con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DTIC).

La actividad formativa permitió que las personas participantes lograran identificar qué es la inteligencia de la información, cómo ejecutar acciones con modelado de datos y realizar visualizaciones mediante la herramienta Power BI.

El curso fue facilitado por el profesional de la DTIC, Carlos Morales Castro, mediante la plataforma Teams, quien explicó de manera detallada cómo identificar y ejecutar análisis y visualización de datos de Power BI en un nivel básico.

Además, por medio de la práctica las personas participantes lograron visualizar cómo con la herramienta Power BI es posible analizar grandes volúmenes de datos, favoreciendo la toma de decisiones en forma segura, rápida y eficiente.



Curso Análisis y Visualización de datos: La herramienta Power BI permite recopilar, administrar y analizar datos de manera práctica.